



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VER.
ADMINISTRACION 2022-2025**





“UNIDOS SOMOS MAS FUERTES”



MENSAJE DE LA ALCALDE.
C.GUADALUPE ROSAS CARRILLO





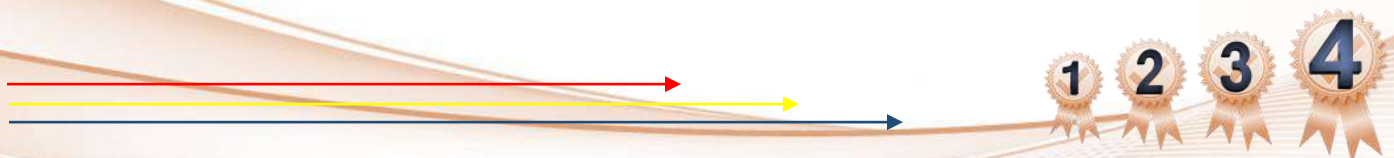
ESTIMADOS CIUDADANOS.

AMIGOS Y AMIGAS.

Me es grato, presentar el **Plan Municipal de Desarrollo** para el periodo **2022-2025**, documento que fue elaborado, bajo las necesidades más prioritarias de este municipio, donde se retoma un espíritu participativo, incluyente, solidario y humano, con actitud de respeto, equidad y justicia, sin partidismo político alguno, emanado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ley de Planeación de Veracruz, la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones aplicables; el plan aquí presentado, se fundamenta a partir del Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024 instrumentado por el Prof. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, fomentado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador Presidente de la República Mexicana.

El Plan Municipal de Desarrollo es un compromiso, donde se verá reflejado un trabajo intenso de necesidades que atender, de trabajo conjunto y de palabras convertidas en hechos, de resultados concretos que se puedan ver y sentir, de resultados palpables.

De acciones que lleguen a todas las comunidades de Calcahualco Veracruz, en una clara muestra de que gobernamos para todos sin distinción alguna.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. **H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ** **ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025**



Las exigencias de la ciudadanía se manifiestan desde el primer día de gobierno, por lo cual debemos realizar, acciones en áreas prioritarias, el Plan Desarrollo Municipal, buscara dar respuesta inmediata a las necesidades de nuestro municipio.

El Plan Municipal de desarrollo 2022-2025, tiene como objetivo lograr un desarrollo sustentable y sostenible del municipio de Calcahualco, además, será un instrumento de organización y planeación que guiará a esta administración municipal que hoy encabezo, estableciendo las líneas de acción, estrategias y directrices para lograr los objetivos y metas.

El Plan Municipal se encuentra dividido en ocho Ejes Rectores que definimos para darle rumbo al Municipio de Calcahualco:

- **Equidad y Género.**
- **Educación, Cultura, Recreación y Deportes**
- **Salud.**
- **Seguridad Pública y Protección Civil.**
- **Desarrollo Medio Ambiente y Agropecuario.**
- **Desarrollo Sustentable y Sostenible**
- **Infraestructura y Servicios Públicos**
- **Turismo.**

Los ejes son una guía, un anhelo por realizar y a la vez punto de inicio, para proporcionar las condiciones y fijar el futuro de Calcahualco.

Nuestro compromiso es el desarrollo de un Municipio Sustentable y Sostenible, debemos reconocer nuestras necesidades nuestra





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ
ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



realidad, pero también debemos aprovechar nuestras oportunidades, que permitan lograr el Municipio que queremos, porque **“UNIDOS SOMOS MAS FUERTES”**.

C. GUADALUPE ROSAS CARRILLO

Presidenta Municipal Constitucional
Administración 2022-2025





ORGANIGRAMA

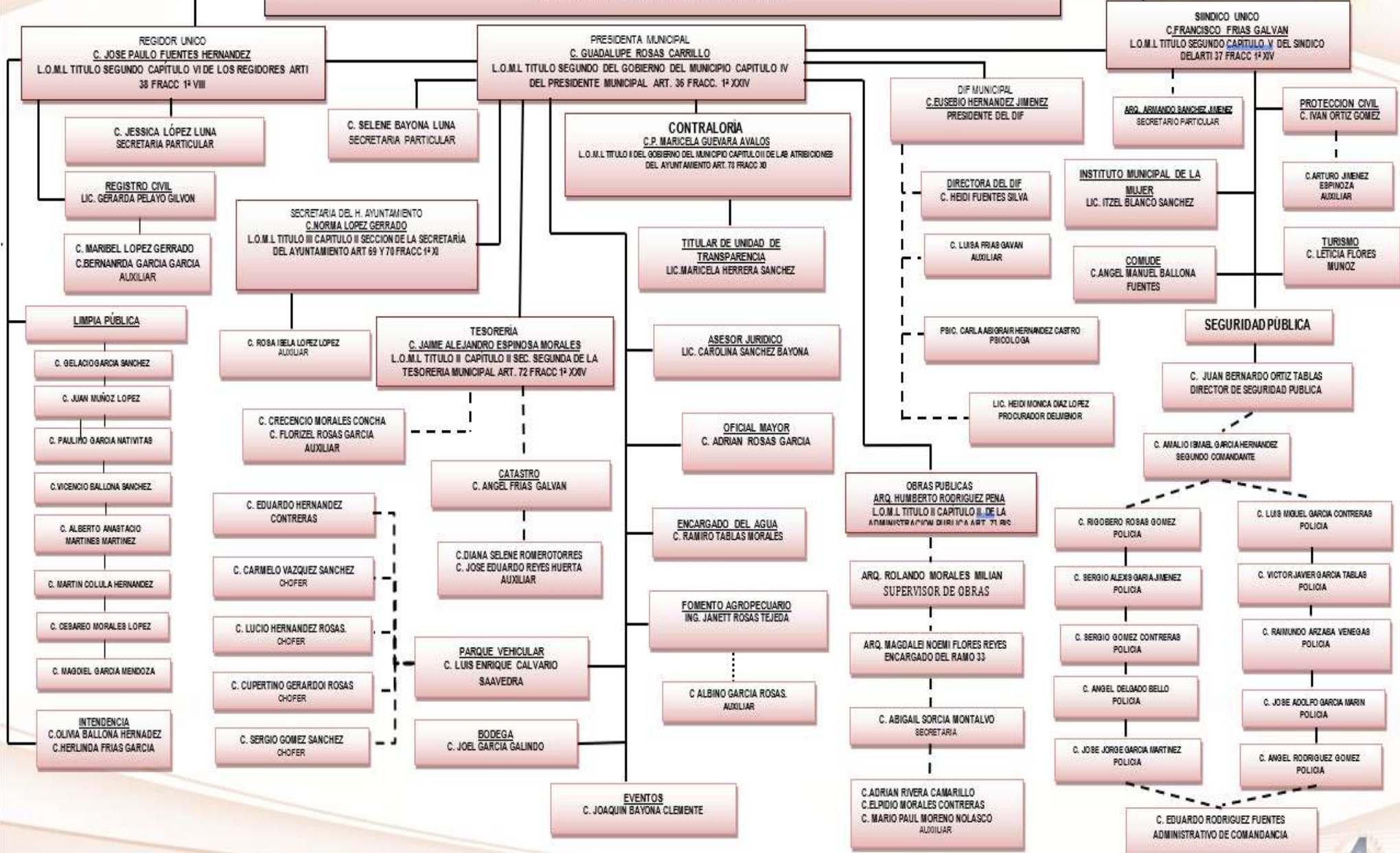


H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VER.

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO, VER.
 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 115 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE VERACRUZ-Llave TITULO II CAPITULO I DEL MUNICIPIO, ARTICULOS 66 AL 71
 LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE (L.O.M.L) TITULO II DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO, CAPITULO I DEL AYUNTAMIENTO, ARTICULO 17 AL 26 Y CAPITULO SEGUNDO FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO ARTICULOS 27 A 33



INDICE

I. Fundamentación Básica

INTRODUCCION

	1.1	Marco Jurídico
	1.2	Marco Lógico.

II. Calcahualco Actual, Calcahualco del Futuro

	2.1	El Calcahualco que queremos
	2.2	Acciones Hoy
	2.3	Ética y Valores

III. Circunstancia Municipal

3.1 Antecedentes Históricos

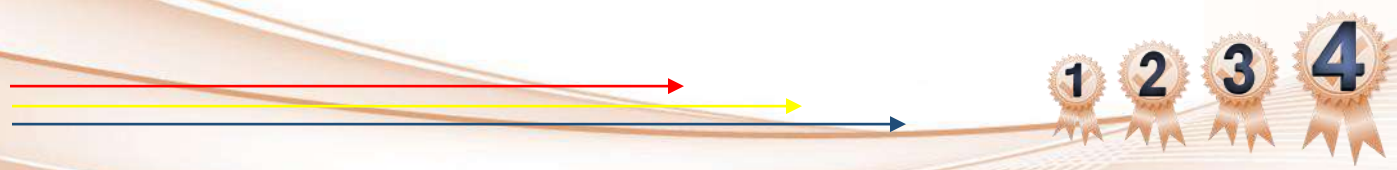
	3.1.1	Asentamientos Prehispánicos
	3.1.2	Época Colonial
	3.1.3	Calcahualco Independiente

3.2 Situación Geográfica

	3.2.1	Localización
	3.2.2	Orografía
	3.2.3	Hidrografía
	3.2.4	Clima
	3.2.5	Edafología
	3.2.6	Flora y Fauna
	3.2.7	Zonas Naturales y Paisajismo

3.3 Panorama Demográfico

	3.3.1	Población
	3.3.2	Concentración - Dispersión de la Población
	3.3.3	Pirámide Poblacional



3.4 Actividades Económicas			
		3.4.1	Población Económicamente Activa
		3.4.2	Principales Sistemas Productivos
		3.4.3	Red Carretera
		3.4.4	Medios de Comunicación
		3.4.5	Trasporte Público
3.5 Desarrollo Humano			
		3.5.1	Índice de Desarrollo Humano
		3.5.2	Saludo y Seguridad Social
		3.5.3	analfabetismo
		3.5.4	Marginación
		3.5.5	Educación
		3.5.6	Vivienda a) Agua potable b) Drenaje y alcantarillado c) Energía eléctrica
		3.5.7	Saneamiento y Espacios Saludables
3.6 Equipamientos y Servicios Públicos			
		3.6.1	Cultura Recreación y Deporte
		3.6.2	Equipamiento Urbano
		3.6.3	Seguridad Pública y Protección de Civil
3.7 Finanzas Públicas Municipales			
3.8 Potenciales del Municipio, Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas			
IV. Nuestra Política Municipal			
4.1	Gobierno Federal Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 Política y Gobierno <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad 		

- Recuperar el estado de derecho
- Separar el poder político del poder económico
- Cambio de paradigma en seguridad
- Hacia una democracia participativa
- Revocación del mandato
- Consulta popular
- Mandar obedeciendo
- Política exterior: recuperación de los principios
- Migración: soluciones de raíz
- Libertad e Igualdad

Política Social

- Construir un país con bienestar
- Desarrollo sostenible
- Programas
- Derecho a la educación
- Salud para toda la población
- Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Economía

- Detonar el crecimiento
- Mantener finanzas sanas
- No más incrementos impositivos
- Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
- Rescate del sector energético
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
- Creación del Banco del Bienestar.
- Construcción de caminos rurales.
- Cobertura de Internet para todo el país.
- Proyectos regionales.
- Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.
- Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.
- Ciencia y tecnología.
- El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

4.2	<p>Gobierno del Estado de Veracruz</p> <p>Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024</p> <p>Política y Gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Derecho • Igualdad sustantiva y no discriminación • Seguridad ciudadana • Gobernanza y participación ciudadana • Seguridad jurídica <p>Política Económica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico • Sector primario • Turismo <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación <p>Bienestar social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Humano • Salud • Medio ambiente • Vulnerabilidad ambiental 		
4.3	<p>Gobierno Municipal de Calcahualco</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equidad y Genero • Educación, Cultura, Recreación y Deportes • Salud • Seguridad Pública y Protección Civil • Desarrollo Medio Ambiente y Agropecuario • Desarrollo Sustentable y Sostenible • Infraestructura y Servicios Públicos • Turismo. 		
V. Estrategias			
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">5.1</td> <td style="padding-left: 20px;">Eje: 1 Equidad y Genero</td> </tr> </table>	5.1	Eje: 1 Equidad y Genero
5.1	Eje: 1 Equidad y Genero		

	5.2	Eje: 2 Educación, Cultura, Recreación y Deportes
	5.3	Eje: 3 Salud
	5.4	Eje: 4 Seguridad Pública y Protección Civil
	5.5	Eje: 5 Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
	5.6	Eje: 6 Desarrollo Sustentable y Sostenible
	5.7	Eje: 7 Infraestructura y Servicios Públicos
	5.8	Eje: 8 Turismo.

VI Evaluación Del Plan Municipal De Desarrollo

	6.1	Evaluación
	6.2	Diseño del sistema de evaluación
	6.3	Componentes del sistema de evaluación
	6.4	Transparencia

Anexos

	01	Consulta Popular Ciudadana <ul style="list-style-type: none"> • Comunidades Varias • Cabecera Municipal de Calcahualco
	02	Resultado de la Consulta Ciudadana y Acciones Prioritarias
	03	Solicitudes de Campaña a la C. Guadalupe Rosas Carrillo.
	04	Talleres con los funcionarios del H. Ayuntamiento de Calcahualco Veracruz
	05	Cartografía
	06	Reporte Fotográfico
	07	Fuentes, Referencias y Colaboradores

Referencias

	<ul style="list-style-type: none"> • Información Documental • Investigación de Campo • Sitios Web • Colaboradores
--	---





COMISIONES DE EDILES



C. GUADALUPE ROSAS CARRILLO.
PRESIDENTA

- Hacienda y patrimonio municipal.
- Gobernación
- Reglamentos y circulares.
- Salud y Asistencia Pública.
- Participación Ciudadana y Vecinal.
- Comunicación y Obras Públicas.
- Asentamientos Humanos.
- Fraccionamiento.
- Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- Fomento Agropecuario.
- Agua Potable.
- Drenaje.

C. FRANCISCO FRIAS GALVAN.
SINDICO UNICO.

- Hacienda y patrimonio municipal.
- Gobernación
- Reglamentos y Circulares.
- Educación.
- Recreación.
- Cultura.
- Actos Cívicos y Fomento Deportivo.
- Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- Tránsito y Vialidad.
- Ornato
- Parques
- Jardines y Alumbrado.



C. JOSE PAULO FUENTES HERNANDEZ.
REGIDOR UNICO.



- Hacienda y Patrimonio Municipal.
- Limpia Pública.
- Comercio.
- Central de Abastos.
- Mercados y Rastros.
- Registro Civil.
- Panteones y Reclutamiento,
- Ecología y Medio Ambiente.
- Bibliotecas.
- Fomento a la Lectura.

INTRODUCCIÓN.



Foto de Campo 2022.

El Municipio, primer ámbito de interacción entre las ciudadanas, los ciudadanos y el gobierno. Es el espacio territorial donde se desarrolla la vida cotidiana y se atienden las necesidades de quienes lo habitan. Asimismo, configura el territorio donde se desarrollan relaciones sociales, culturales, artísticas, económicas, políticas y ambientales, entre otras.

De acuerdo con la **Ley Orgánica del Municipio Libre**, en su artículo 2, establece que:

“El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado.

El Municipio Libre contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, será gobernador por un Ayuntamiento y no existirá autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado”.

El Municipio es la unidad básica de la acción política, social y gubernamental, considerando este, como el espacio socio-territorial, donde se definen y establecen las estrategias, los proyectos, los programas y acciones de desarrollo económico,



político, social, cultural y artístico. Es la célula básica, cuyo propósito final, es lograr la convivencia y desarrollo social de todos y cada uno de sus habitantes.

La acción del gobierno municipal representa la oportunidad de continuar construyendo nuevos procesos de articulación y asociatividad, como resultado de una ciudadanía cada vez más exigente demandante de servicios y prestaciones de calidad, así como espacios de participación social, en la toma de decisiones conjunta, para la resolución de sus problemas.

La ley de Planeación del Estado de Veracruz es clara cuando establece que en el marco de la pluralidad democrática, deberá tener lugar la participación y consulta de los ciudadanos, representada por los diversos grupos sociales, económicos, políticos y culturales, con el propósito de que la ciudadanía exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y seguimiento de los planes, programas y acciones encaminadas al desarrollo sustentable y sostenible de Calcahualco.

Es a partir de esta consulta ciudadana, que se fijaron las líneas de acción, los objetivos, estrategias y prioridades, para buscar el desarrollo integral, humano social y sustentable del municipio de Calcahualco, Veracruz.



El proceso de consulta ciudadana fue conducido por la **C. Guadalupe Rosas Carrillo** **Presidente Municipal Constitucional**, quien de manera conjunta con el cuerpo edilicio y funcionarios del H. Ayuntamiento, escucharon de viva voz las necesidades de los ahí presentes, comprometiendo, a analizar las posibles soluciones, de manera conjunta con la ciudadanía en general, esta reunión fue realizada el día 30 de Marzo del 2022 donde participaron los comités de participación ciudadana de diferentes comunidades entre las que se encuentran **Calcahualco, Barranca de Jamapa, Acomulco, Rincón de Atotonilco, Excola, Cruz Verde, Xilomichi, Tlacotiopa, Xamaticpac, San José Xamaticpac, La Mesa de Atotonilco e Itzapa.**



El **Plan Municipal de Desarrollo 2022–2025**, aquí presentado, retoma la participación ciudadana, pero también destaca la asociatividad-territorial, entre los municipios contiguos que registran condiciones similares, que los lleven a soluciones conjuntas, bajo principios de competencia y desarrollo territorial-regional. Asimismo, propone el fortalecimiento de los mecanismos de gestión, coordinación y apoyo, de los gobiernos estatales y federales, dentro del marco del federalismo.

El Plan, se encuentra estructurado conforme a los siguientes principios: el **primer capítulo** establece la fundamentación básica del marco jurídico que regula su elaboración, instrumentación y seguimiento; el **segundo capítulo**, establece y determina el Calcahualco que queremos y podemos ser; el **tercer capítulo** analiza la situación actual del municipio, en sus aspectos históricos, socio-territorial y servicios públicos; el **cuarto capítulo** destaca el marco de referencia por donde transitará



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



nuestra política municipal; el apartado cinco, propone la estrategia para el desarrollo municipal, estructurada a partir de ocho ejes de trabajo que representan las necesidades más sentidas de la población, para concluir, con un sexto capítulo de seguimiento, evaluación y control de los resultados obtenidos con su aplicación.



I. FUNDAMENTACION BASICA.



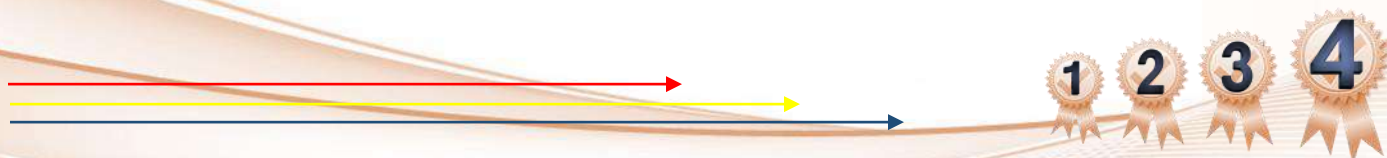
Foto de Campo 2022

1.1 Marco Jurídico.

En toda sociedad, la planeación es la base fundamental, para lograr la eficiencia, eficacia y oportunidad, en la aplicación de sus recursos, ya sean naturales, económicos, materiales, financieros o humanos; es por ello que las leyes mexicanas facultan a los municipios a elaborar sus planes de desarrollo municipal, documentos rectores y directrices, cuya finalidad sea otorgar servicios de calidad a la ciudadanía, en un marco de amplia participación social, transparencia, rendición de cuentas y equidad socio-territorial.

Estableciendo como principio fundamental sea tomada en cuenta la opinión de la ciudadanía, en la confianza de que su participación es fundamental para lograr el desarrollo municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la ley máxima de nuestro sistema jurídico y en sus artículos 25, 26 y 115 fracción V plantea los planes de desarrollo como el instrumento idóneo para la planeación federal, estatal y municipal.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. **H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ** **ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025**



En su artículo 25, señala “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía, de la Nación y su régimen democrático y que mediante el fenómeno del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”.

En su artículo 26, reconoce “que el Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía nacional, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación “.

La carta Magna, en su artículo 115, señala que los “Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes”.

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directamente, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado.
- II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los Ayuntamientos tendrá facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”.



La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave establece en su artículo 71, que “los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funcionales y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”.

La Ley de Planeación del Estado señala en su artículo 2 “que la planeación tiene por objeto desarrollar integralmente al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz Llave”.

En el artículo 7, establece lo relativo al Sistema Estatal de Planeación Democrática, señalando que dicho sistema “contara con una estructura institucional constituida por la dependencias estatales y municipales responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas, y con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave y los Comités de Planeación Municipal, como foros de consulta en las diferentes etapas del proceso de planeación”.

El sistema Estatal de Planeación Participativa, de acuerdo a lo señalado por el artículo 8, Fracción II, en la instancia municipal, plantea los siguientes documentos:

- a) **Los Planes Municipales de Desarrollo.**
- b) **Los diversos Programas que se deriven del Plan Municipal.**
- c) **El Programa Operativo Municipal.**
- d) **El Presupuesto por Programa del Municipio**
- e) **Los convenios de coordinación.**

De conformidad con el artículo 9 y sus diversas fracciones e incisos, la competencia en materia de planeación se distribuye de la siguiente manera:



Al Gobernador del estado le compete, entre otras **“Convenir con el Ejecutivo Federal**, con los ayuntamientos y con los sectores social y privado su participación en el proceso de planeación del desarrollo del Estado”.

A los Ayuntamientos del Estado, les compete de acuerdo con la fracción VI:

- a) Presidir y conducir el Comité de Planeación Municipal, por conducto de su respectivo Presidente Municipal.
- b) Remitir los Planes Municipales de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones.
- c) Aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
- d) Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo.

En la fracción VII, de la misma ley determina que a las Administraciones Públicas Municipales, les compete:

- a) Intervenir respecto a las materias que le correspondan, en la elaboración de Planes Municipales Desarrollo.
- b) Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio Plan Municipal, con los Planes Estatales y Nacionales de Desarrollo, así como con otros planes municipales.
- c) Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que proceden en relación con sus funciones y objetivos.
- d) Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución.



Los Comités de Planeación Municipal tienen las atribuciones siguientes:

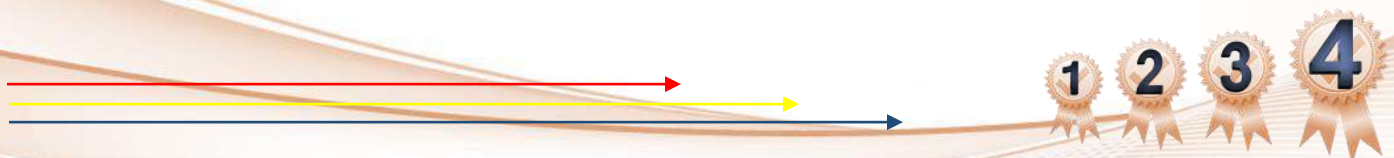
- a) Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo.
- b) Colaborar en la formulación del programa operativo anual del Plan Municipal de Desarrollo.

El Capítulo V de la Ley, sobre “Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas”, establece que los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobándose y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, y su vigencia no excederá del periodo que les corresponda”.

Dicho Plan, “precisara los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal y contendrá provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinara los órganos responsables de su ejecución; sus provisiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y además, regirá el contenido de los programas que se derivan del Plan”.

En su artículo 29, establece que “una vez aprobado el Plan y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, debiéndose publicar en la Gaceta Oficial del Estado”.

En la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los convenios respectivos para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo. El órgano responsable, es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz, instancia que compatibiliza los esfuerzos de los tres órdenes de Gobierno. Dentro del mismo capítulo, se señala también que el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, serán revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento, en función de las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



Las iniciativas de Ley de Ingreso y los Presupuestos de Egresos que cada Ayuntamiento atribuciones de los Ayuntamientos, sino también las obligaciones y derecho de los ciudadanos y vecinos del Municipio, en este sentido, y de conformidad con los artículos 17 y 18 de la ley Orgánica del Municipio Libre”, cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre directa y secreta de acuerdo con los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señale el Código Electoral del Estado”.

El numeral 35, relativo y aplicable a las atribuciones de los Ayuntamientos, señala como tal en su fracción IV, la de “Elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca”.

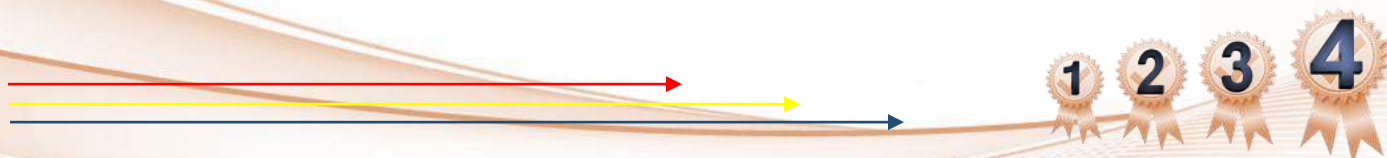
El conjunto de disposiciones y preceptos señales fundamentales fundamentan de manera general, la elaboración, instrumentación y operatividad del Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025, para el Municipio de Calcahualco, Veracruz, la cual entrara en vigor a partir de su publicación, previa aprobación del Cabildo, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1.2 Marco lógico.

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación de los gobiernos federal, estatales y municipales, para lo cual existen los siguientes instrumentos de coordinación.

- Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE).
- Convenio de Desarrollo Social (CDS).
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Convenio de Coordinación Estado - Municipio (CODEM).

El proceso de planeación se define como el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permitan formular, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los diversos programas derivados del mismo. Las etapas que comprende son:



- Formulación.
- Control.
- Discusión y aprobación.
- Evaluación.
- Ejecución.

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Lo anterior facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.

Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación y con ellos propicia que al interior de la administración pública estatal se desarrollen importantes mejoras para generar resultados mucho más satisfactorios, pues no sólo define una manera de hacer el trabajo, sino también los resultados esperados de cada grupo de trabajo con lo que es posible innovar en cuanto a la forma de lograr los resultados y objetivos.

La MML inicia con la definición y análisis del problema, en estas primeras etapas se identifica el problema o necesidad pública que se va a atender, su magnitud y alcance. Adicionalmente se identifica a la población afectada por el problema o que requiere de la intervención gubernamental para atender una necesidad. En esta etapa destaca la importancia de contar con un adecuado diagnóstico con el fin de que las decisiones tomadas al momento de definir el problema estén basadas en evidencia.

Posterior al análisis llevado a cabo previamente, se construye la herramienta conocida como árbol del problema, en el cual se sitúa al problema principal en el centro del análisis y posteriormente se identifican las situaciones que causaron ese problema y los efectos que esta genera.



Adicionalmente se presenta el análisis de los involucrados en el cual se identifican a los distintos actores relacionados de alguna forma con el problema junto con el rol que desempeñan en el mismo.

Se procede a construir el árbol de objetivos que surge como resultado de la transformación de las situaciones negativas identificadas en el árbol del problema a situaciones deseadas que se alcanzarán a partir de la atención o solución del problema mediante el programa que se está construyendo.

De esta forma, el problema central se convertirá en el objetivo central, las causas se transformarán en medios y los efectos en fines. En consecuencia, se presenta la selección de alternativas, la cual consiste en un ejercicio de reflexión en el cual se determina si los medios directos e indirectos del árbol de objetivos son los más viables y adecuados para conformar los Componentes.

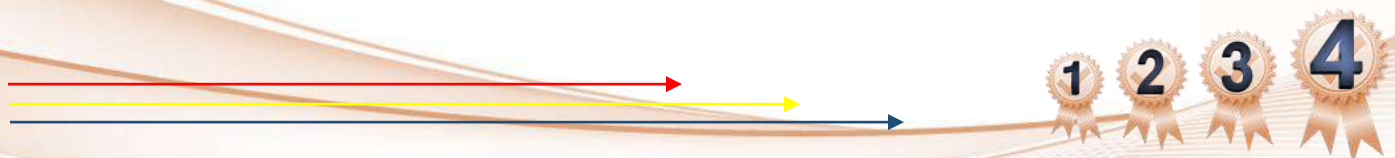
En la estructura analítica del Programa presupuestario se busca garantizar la coherencia interna del programa y que las alternativas seleccionadas lleven al cumplimiento del objetivo o a la solución del problema identificado, posteriormente se presenta la conformación de las cuatro columnas de la MIR.

1. Definición del Problema La primera etapa de la aplicación de la MML se da a partir del reconocimiento de la existencia de un problema que se identifica como público y por tanto debe ser resuelto. Para que la definición del problema sea concreto y específico, se deben identificar principalmente tres elementos:

- a) Identificación correcta del problema público que se busca resolver.
- b) Elaboración de un diagnóstico del problema público.
- c) Determinación del alcance del Programa presupuestario (Pp).

1.1 Identificación del problema público

Consiste en establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema o necesidad no atendida que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental.



En otras palabras, en la definición del problema se busca establecer la necesidad a satisfacer el problema central a solventar, el problema potencial, la oportunidad por aprovechar y/o la amenaza por superar.

1.2 Elaboración de un diagnóstico del problema público.

Posterior a la identificación del problema se debe determinar su magnitud, este elemento es indispensable pues la realidad en la cual se llevan a cabo las intervenciones gubernamentales es muy diversa y se debe de contar con la información adecuada y suficiente para determinar el tamaño del problema que se aspira resolver. La elaboración de un diagnóstico es vital, porque determina en buena medida el éxito o fracaso de la intervención pública, por este motivo resulta indispensable se lleve a cabo de manera exhaustiva y apegada a la realidad, para ello se deberá recurrir a una investigación profunda en la que se pueda integrar información de distintas fuentes.

1.3 Determinación del alcance del Programa presupuestario

Con la identificación y diagnóstico del problema, se pretende resolver la situación para el beneficio de la población afectada, por lo que al definir la población objetivo o área de enfoque se determina el alcance de la intervención pública mediante el Programa presupuestario. Para ello, se requiere conocer los distintos tipos de poblaciones involucradas en el diseño de política pública.

Población de referencia.

Es el universo total de población con o sin problema, relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.

- Población potencial. Se identifica partiendo de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa.
- Población sin problema. Se encuentra dentro de la población de referencia, sin embargo, no se encuentran afectada por el problema detectado, motivo por el cual queda automáticamente agrupada y fuera de los alcances del programa.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



- Población objetivo o área de enfoque. Son sinónimos, se refieren a un subgrupo de la población potencial que el programa ha determinado atender en cierto periodo. Es decir, aquella parte de la población potencial a la que el programa, una vez aplicados criterios de selección como ubicación geográfica, grupo de edad, nivel de ingreso, entre otros y restricciones como limitaciones técnicas, lineamientos de política y los que se definan, estará en condiciones reales de atender. En este sentido, la aplicación de dichos criterios y tomando en cuenta las restricciones se debe priorizar a la población en mayor situación de vulnerabilidad con respecto al problema o aquella que sea afectada con mayor magnitud.
- Población beneficiaria o atendida. Corresponde en algunos casos con el padrón de beneficiarios que anualmente conforman ciertos programas.

La estructura analítica del Programa presupuestario es la herramienta que esquematiza la razón de ser del programa, describiendo la coherencia entre el problema (causas - efectos), objetivos y los medios de intervención para solución.



II CALCAHUALCO ACTUAL Y DEL FUTURO.



Foto de Campo 2022.

2.1 El Calcahualco que queremos.

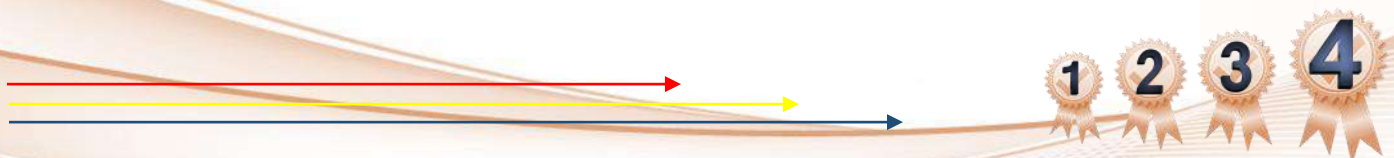
Un Municipio con un amplio desarrollo, político jurídico y administrativo, donde la democracia progresa, con una alta calidad de vida, obteniendo equilibrios basados en el respeto a la legalidad, en el ejercicio real de los derechos humanos; ofreciendo a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano y de convivencia, con un crecimiento estable y competitivo; proporcionando los servicios básicos, y, con pleno respecto a nuestras raíces y al medio ambiente.

2.2 Acciones Hoy.

Hoy es tiempo que debemos transformar desde el presente, el perfil físico y humano, para lograr el Calcahualco del Futuro, razón de ser del gobierno municipal, estimular el desarrollo en todas sus manifestaciones, para generar un entorno en el que las personas hagan realidad las posibilidades de vivir de manera productiva de acuerdo a sus valores éticos y morales garantizando así, su desarrollo y bienestar.

2.3 Ética y Valores.

- Cultura de la legalidad
- Espíritu y vocaciones de servicio
- Respeto a los ciudadanos.

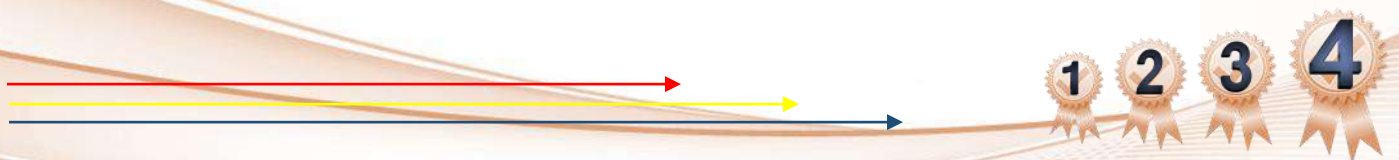




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ
ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



- Fomento a los valores cívicos
- Trabajar en equipo
- Honestidad
- Solidaridad
- Rendición de cuentas
- Equidad y justicia:
- Respeto al medio ambiente
- Transparencia



III CIRCUNSTANCIA MUNICIPAL



Foto de Campo 2022.

3.1 Antecedentes Históricos.

3.1.1 Asentamientos Prehispánicos.

Calcahualco fue fundado por integrantes del pueblo totonaca y en sus orígenes respondió al nombre de Xochimilco, siendo dominado por el poderoso imperio Azteca en 1450, gobernado entonces por Moctezuma Ilhuicamina Chalchiuhtlatonac.

De acuerdo con los escasos datos históricos sobre el poblado, apenas 21 años después en 1471, ya con el nuevo tlatoani Axayacatl en el trono, los habitantes se rebelaron contra el imperio, pero fueron vencidos.

Para 1521, los españoles derrotaron a la gran Tenochtitlán, iniciando la otra conquista de los indígenas, la espiritual. Fueron los frailes franciscanos quienes se establecieron en Calcahualco, donde levantaron un monasterio, que años después sería trasladado a Xalapa. (Contreras, 2020)

Kal-Kahual-Ko, Kalli; casa, Kahualli; casa abandonada, Co; en: "En las casas abandonadas" población en ruinas.

Fue una población totonaca, en 1887 la región de Calcahualco adquirió un alto índice de violencia. Tuvo importancia debido a la ruta comercial.



3.1.2 Época Colonial.

Calcahualco, una antigua morada de frailes franciscanos con sus colores llamativos y sus paredes rasposas se representa uno los vestigios de la otra conquista: la espiritual.

Bajo los votos de pobreza, castidad y obediencia, templos con cientos de años a cuestas se mantienen en pie y han sobrevivido a temblores, epidemias y, sobre todo, a la mano del hombre.

Los franciscanos dejaron a su paso más de 40 iglesias y capillas, cuyo primer convento fue levantado en el municipio de Calcahualco, atendido -según datos históricos- por Fray Lorenzo de Santiago y Fray Juan de Cáceres.

La reliquia más valiosa del municipio es la Iglesia que tiene más de 500 años, construida por los primeros evangelizadores y por los naturales del lugar, además de servir como convento para esta orden

Con los frailes no solo llegó el catolicismo, también los soldados conquistadores y sus aliados tlaxcaltecas, lo que provocó que los pobladores de la zona decidieran huir y refugiarse en lo que hoy se conoce como El Cerro de los Gentiles, una verdadera fortaleza natural con barrancos que dificultan el acceso.

En Excola, un pequeño pueblo de poco más de mil habitantes al suroeste de la cabecera municipal se encuentra uno de los templos que por su tamaño pasa desapercibido, pero que es uno de los más antiguos del país.

En la parte trasera sobrevive una placa de piedra que conmemora el levantamiento de la iglesia, "Fray Alonso de Santiago 1521" , aunque al parecer, hace referencia al año en que se inició la evangelización en México.

El templo de Calcahualco, cuya parroquia tiene como patrono al Divino Salvador, es el primero en haber sido edificado de la Diócesis de Tlaxcala, que comprendía la zona centro del estado de Veracruz. Fray Alonso de Santiago, junto con Fray Juan de Cáceres, fueron los fundadores y encargados de establecer en la zona la doctrina cristiana. (Contreras, 2020)

A raíz de la colonización española, los franciscanos establecieron ahí, por breve tiempo, un monasterio. Posteriormente el convento se trasladó a Xalapa. En el año 1450, Calcahualco, que en ese entonces se denominada Xochimilco, fue sometido al





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

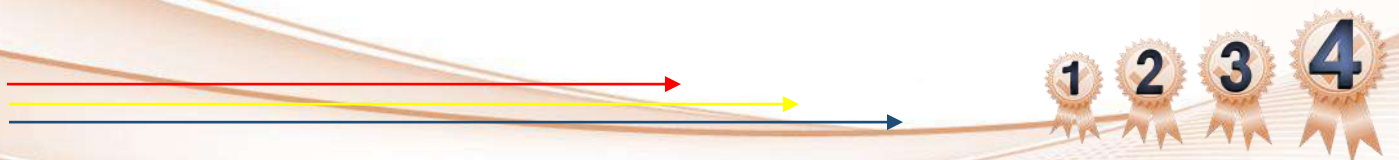
ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



tributo azteca, en 1471, Calcahualco se rebela en contra del imperio azteca, pero es dominado nuevamente, en 1520, junto con otros pueblos hermanos luchan en contra de los españoles. En el año 1545, hay una epidemia de la que se desconoce de qué tipo de enfermedad acabo con los primeros pobladores del municipio, para el año 1875, se aprueba el convenio sobre límites, que celebran los ayuntamientos de Alpatlahuac y Calcahualco.

3.1.3 Calcahualco Independiente.

En el año 1910, al mando del sargento Fernando Sánchez Casiano, salen a la defensa de su territorio en la comunidad del Jacal. Donde se logra el proceso de consolidación y se propicia la conformación de una identidad, destacando por su importancia, su escudo de armas, mismo que presenta las siguientes características:



En el cuartel diestro; aparece un paisaje donde lucen unas casas abandonadas, o en ruinas, para hacer alusión a la toponimia de Calcahualco.

En el cuartel siniestro; emerge la figura señera del Fray Alonso de Santiago, que fue el evangelizador de estas tierras.

En el cuartel inferior; surge la figura de un campesino con su yunta, símbolo de la agricultura, aparece también una mazorca de maíz y tubérculo de papa, que son característicos de esta región, domina un marco de hermosos paisajes naturales, en donde predominan las diferentes especies de maderas.

Coronando el escudo y como cimera, el escudo o símbolo de la orden franciscana, que estableció un convento en Calcahualco.



En la parte inferior y exterior del escudo lucen dos cuernos de la abundancia, con toda la producción frutícola del municipio y sus alrededores.

3.2 Situación Geográfica.

3.2.1 Localización.

Calcahualco se localiza en la zona centro montañosa del Estado, en las coordenadas 19° 07 ´ latitud norte y 97° 05 ´ longitud oeste, a una altura de 1720 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte y al oeste con el estado de Puebla, al noreste con Huatusco, al este con Alpatlahuac, al sudeste con Coscomatepec y al sur con la Perla. Su distancia aproximada por carretera es de 45 Km. Tiene una superficie de 164.51 Km², cifra que representa un 0.23% del total del Estado.



Fotografía satelital de Google

3.2.2. Orografía.

En la zona centro montañosa, del estado en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, entre el Pico de Orizaba y el Cofre de Perote.

Barrancas: Barranca del Caballito, Barranca Seca, Ojo Salado (con La Perla).

Cerros: Las Bateas, El Cargadero (El Cargador), Cerro Gordo, Cerro del Rayo, Chichimeco, Chichinaxco, Los Gentiles, Mexiquillo (Con Puebla), El Palmar, Potrerillo, San Miguel, El Tecomale, Tecuanapa (Con Alpatláhuac), El Mogote (con Alpatláhuac).

Puerto de montaña: San Miguel.

Sierras: Negra.

Fuente: Diccionario Enciclopédico Veracruzano / R. Peredo / IIESES / UV

3.2.3 Hidrografía

El Municipio es parte de la cuenca alta del Río Jamapa, el cual tiene parte de su caudal en Latitud: **19.1472** Longitud: **-97.1139** y es alimentado por los deshielos y las nieves provenientes del Citlaltépetl, formando posteriormente parte de la cuenca hidrológica del Río Cotaxtla y Jamapa.

Fuente: Mapa, coordenadas GPS e imagen de satélite Ríos Veracruz.

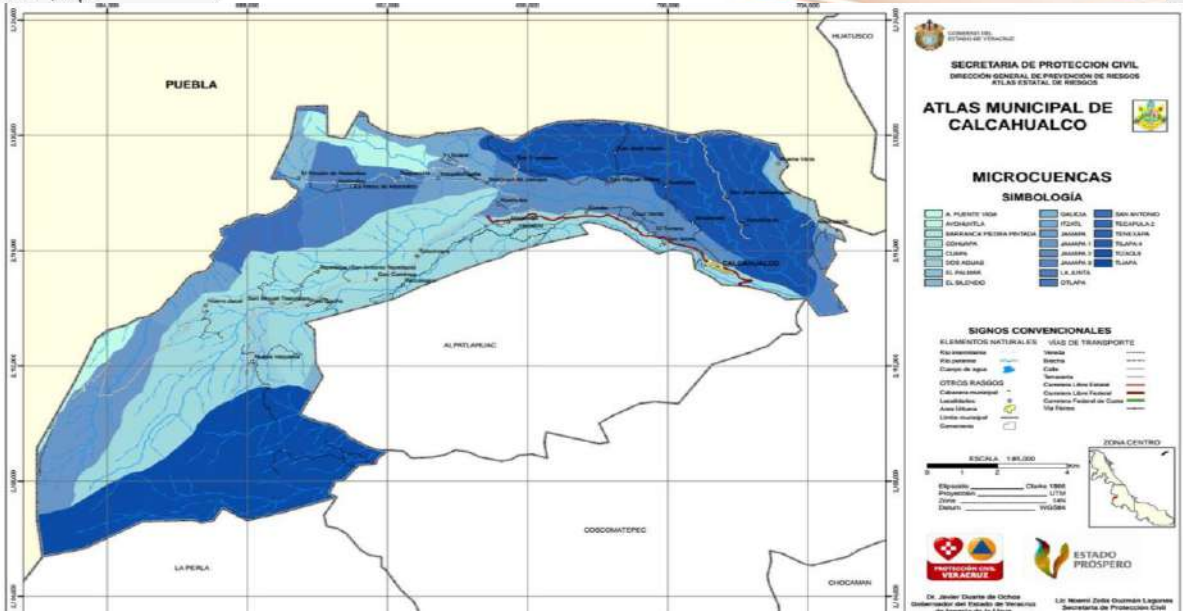
Lo riegan arroyos tributarios de los ríos Jamapa, Chichiquila y Los Pescados.

Arroyos: Agua La Cabra, Agua Caliente, El Aserradero, Ayohuxtla, Cohuapa, Cueva Colorada, Dos Aguas, Dos Agüitas, Itzatl, San Miguel, El Saucal, El silencio, Tecuanapa, Tepozantla, Tizaqui, Tízatl, Vaquería, El Vivero.

Manantiales: Los Siete Arroyos (con Alpatláhuac), Las Alcantarillas.

Fuente: Diccionario Enciclopédico Veracruzano / R. Peredo / IIESES / UV



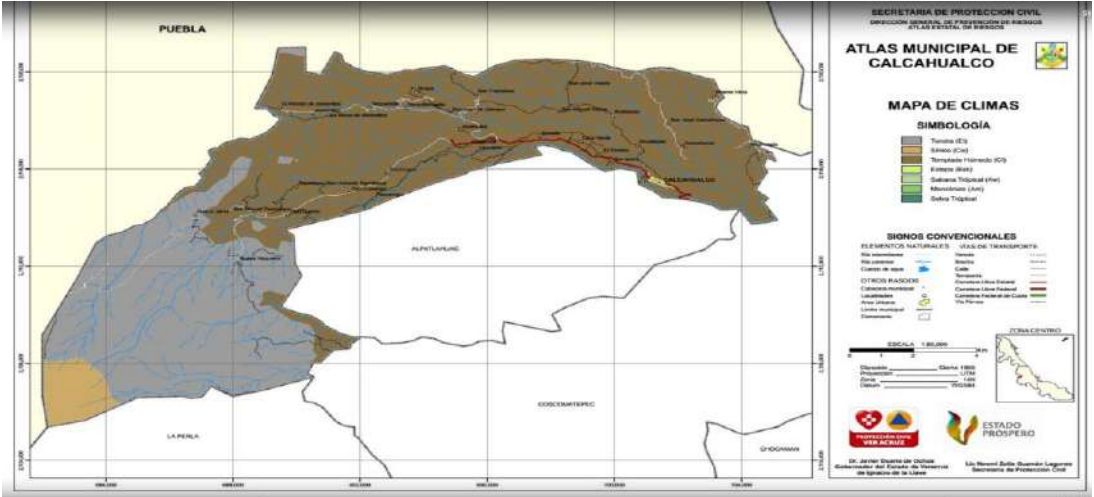


3.2.4 Clima

Templado húmedo con abundantes lluvias en verano (55%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano (19%), semicálido húmedo con lluvias todo el año (19%) y frío (7%).

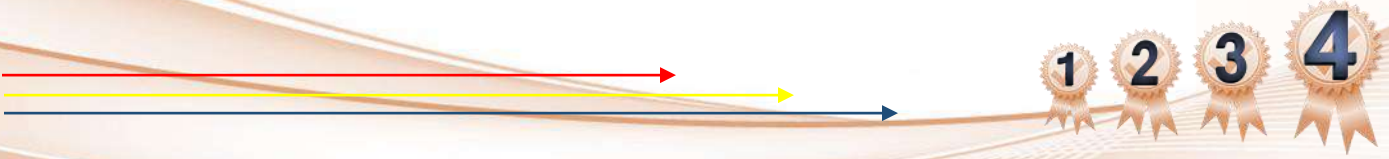
Rango de temperatura: 1 – 19° C
 Rango de precipitación: 900 – 1 600 mm

Fuente: INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos.



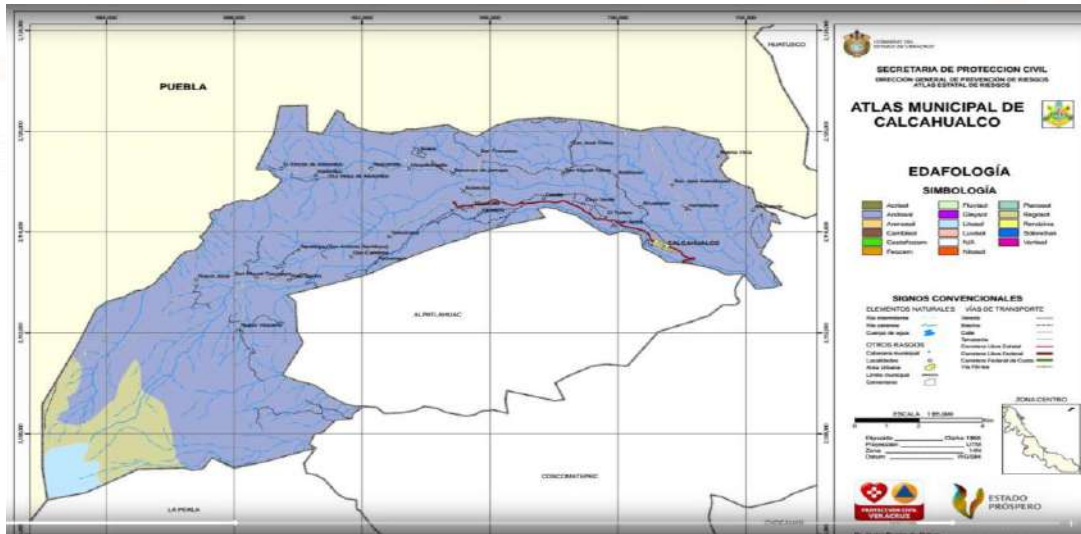
3.2.5 Edafología y uso de suelo.

Su suelo es de tipo luvisol y andosol se caracteriza por acumulación de arcilla en el subsuelo y es susceptible a la erosión.



El uso de suelo está destinado principalmente a la agricultura en un 18.61% y zona urbana 0.29%.

Fuente: Prontuario municipalista Veracruz 2019-2020



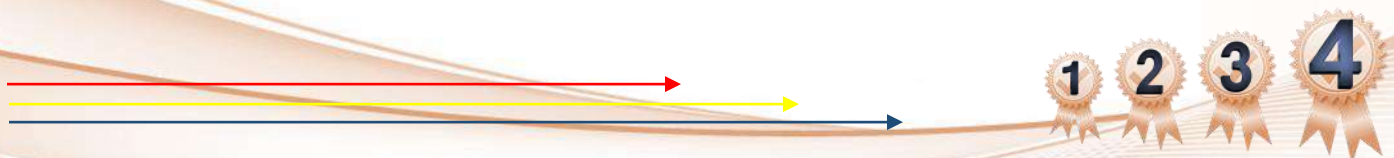
3.2.6 Flora y Fauna.

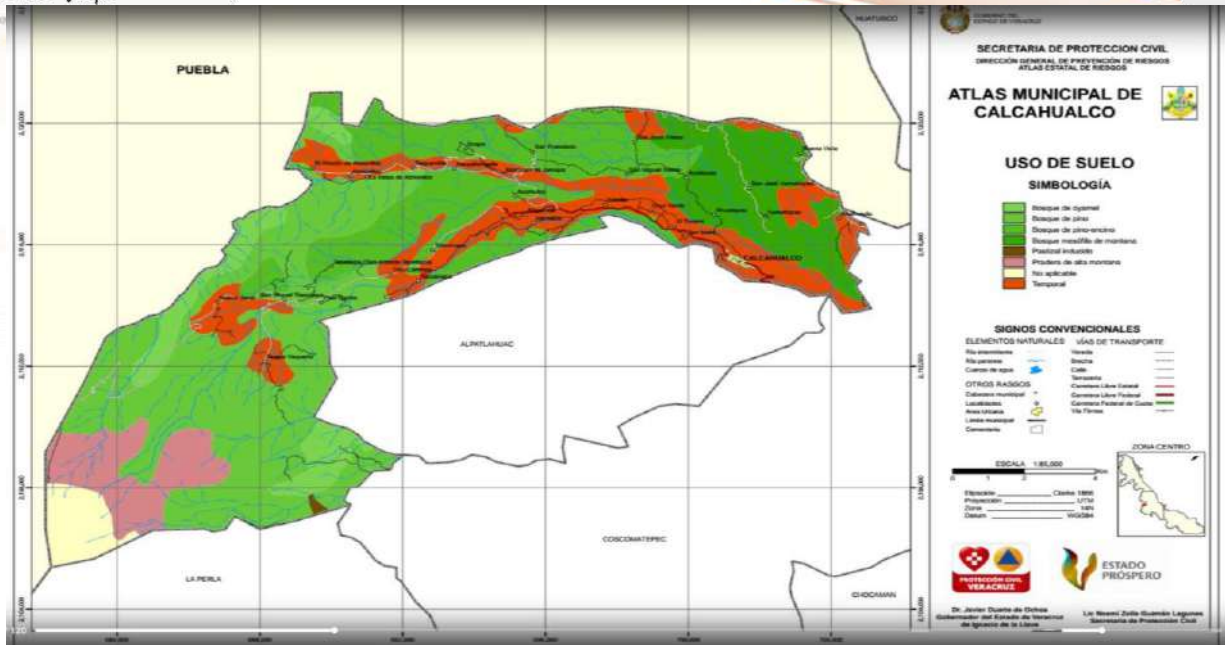
Calcahualco se encuentra entre los 20 municipios que conservan mayor número de hectáreas con vegetación primaria y de los cuales son los más diversos en Veracruz.

Siendo este municipio el Numero 3 en la lista ya que cuenta con 8 838.95 ha conformadas por 5 tipos de vegetación primaria, que se localizan en un gradiente altitudinal en los que prevalecen los climas templado-húmedo, templado-frío y fríos. Cabe indicar que en este municipio se encuentran desde el bosque mesófilo de montaña hasta vegetación de páramos de altura. Fuente: Foresta Veracruzana 11(2):43-50. 2009

Municipio	Vegetación	Superficie
CALCAHUALCO	Bosque de oyamel	1 267.78 ha
	Bosque de pino	3 621.37 ha
	Bosque de pino-encino	1 910.09 ha
	Bosque mesófilo de montaña	1 032.86 ha
	Vegetación de páramo de altura	1 006.85 ha

Fuente: Foresta Veracruzana 11(2):43-50. 2009





La vegetación predominante es Bosques en un 70.55% distribuyéndose correspondiente a la de bosques de coníferas entremezclado con los bosques de encino, pero esta presenta un alto grado de perturbación, donde interviene principalmente el hombre; pastizal 7.45 % y área sin vegetación 3.10%

Fuente: prontuario municipalista Veracruz 2019-2020

En los ecosistemas que coexisten en el municipio habitan una fauna compuesta por poblaciones de mapaches, gato montés, tejones, armadillos, tlacuache, ardilla, víbora de cascabel, temazate, coralillo y conejos y aves silvestres como la garza golondrina, colibrí, conzontle, primavera, zopilote, gavilán.

Se observan especies que se encuentran en la lista de la NOM 059, y en el libro rojo de Fauna del Estado de Veracruz, como son Lince (Gato Montes), tigrillo, armadillos, gallina de monte (Chivizcoyo), colibrí, Tlaconete, Abronia (Escorpión) y Oso Hormiguero, principalmente.





Fotografías tomadas de la Red, haciendo alusión a las especies que se conservan en el municipio.

Su riqueza está representada por minerales como los bancos de cal; entre su vegetación sobresalen el pino, el encino, el acahuite, la escobilla, la zarza y el oyamel por lo apreciado de su madera. Los recursos forestales son los más importantes, debido a que la zona es rica en este recurso ya que hay varios tipos de maderas.



Foto de Campo 2022.

3.2.7 Zonas Naturales y Paisajismo.

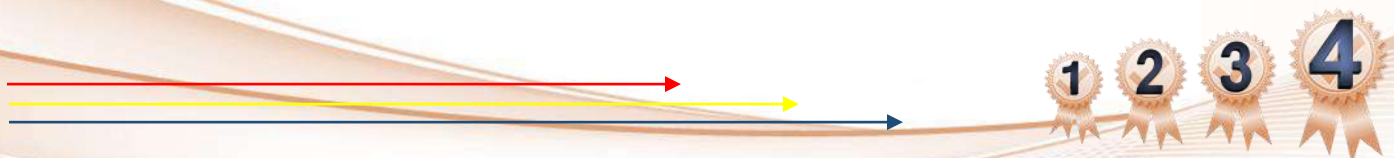


Foto de Campo 2022.

Pico de Orizaba.

El municipio cuenta con uno de los principales accesos al Parque Nacional Pico de Orizaba cara Norte, ya que se encuentra de los límites del municipio y las zonas aledañas brindan una amplia gama de posibilidades para la realización de la mayoría de las actividades relacionadas con el ecoturismo. El Pico de Orizaba está rodeado de tres tipos de vegetación: el páramo de altura, bosque de pino y bosque de oyamel, en los cuales se pueden realizar actividades como senderismo o ciclismo de montaña. Los ríos y cañones ofrecen diversos grados de dificultad para actividades como el rappel o la tirolesa, entre otras muchas actividades que se pueden realizar en el sitio.

Por decreto del 4 de enero de 1937. E iniciativa del entonces Presidente de la Republica, Gral. Lázaro Cárdenas, Se crea el Parque Nacional de más de 195.5 Km2. Que están dentro del Municipio de Calcahualco, quedando como marco el majestuoso Cerro de la Estrella, el Rio Jamapa. Constituye uno de los más importantes Cuerpos de agua.



Aguas termales en la localidad Atotonilco.



Foto de Campo 2022.

Enclavado entre las montañas que rodean al Volcán Pico de Orizaba, Atotonilco una comunidad de Calcahualco es todo un corredor de balnearios de aguas termales que desembocan en el río Jamapa. De manera natural se han formado ríos que bajan desde lo alto del Volcán y que los pobladores han aprovechado para hacer albercas en donde se estanca el agua caliente, que funcionan como jacuzzi natural o chapoteadero.

Estas aguas proceden de capas subterráneas de la Tierra que se encuentran a mayor temperatura, las cuales son ricas en diferentes componentes minerales y permiten su utilización en la terapéutica como baños, inhalaciones, irrigaciones, y calefacción. Por lo general se encuentran a lo largo de líneas de fallas ya que a lo largo del plano de falla pueden introducirse las aguas subterráneas que se calientan al llegar a cierta profundidad y suben después en forma de vapor (que puede condensarse al llegar a la superficie, formando un géiser) o de agua caliente. Una característica importante de las aguas termales es que se encuentran ionizadas. Existen dos tipos de iones, los positivos y los negativos. Contrario a su nombre, los positivos no le traen beneficios al cuerpo humano, y por el contrario, son irritantes. En cambio, los iones negativos tienen la capacidad de relajar el cuerpo. Las aguas termales se encuentran cargadas con iones negativos.

Al igual que épocas remotas donde las civilizaciones las utilizaban para curar enfermedades, en la actualidad estos pozos termales atraen a los visitantes por su atributo medicinal y curativo que tiene el agua, producto de la alta concentración de minerales y del proceso natural que atraviesa en su camino subterráneo.

Montañas, bosques y ríos.

Ubicado en la zona central montañosa, en el conviven, desde el bosque mesófilo de montaña, hasta paramo de altura, hidratado por pequeños arroyos que son tributarios de los ríos Jamapa, por estos atributos naturales el municipio es un lugar donde las Montañas y Bosques, dan cobijo a espacios llenos de vida con gran diversidad de flora y fauna, los cuales son resultado del inicio de la Cuenca alta del Río Jamapa.

Por lo tanto, los rodea una infinidad de paisajes naturales, Montañas y diversas áreas ripariás del Jamapa, que es importante conocer y conservar.

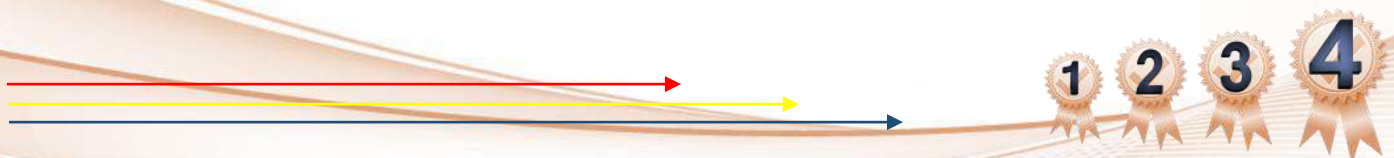


Foto de Campo 2022.

3.3 Panorama Demográfico

3.3.1 Población

Calcahualco, registra una tendencia demográfica muy similar al comportamiento del Estado de Veracruz, es decir el fenómeno concentración-dispersión de la población, situación que complica la dotación de servicios públicos, básicos y necesarios, para el desarrollo, convivencia y bienestar de su población, sumando a esto, la tendencia, es comparativamente similar a la registrada en nuestro país. El fenómeno de migración de los jóvenes, en el municipio, es de vital importancia, por lo que se instrumentara una política demográfica que atienda, preferentemente, las necesidades y requerimientos de los jóvenes, rescatando así, este gran bono demográfico.



Evolución de la Población

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción Estatal (%)
2020	13,657	6,656	7,001	0.16
2015	12,929	6,367	6,562	0.16
2010	12,929	6,433	6,496	0.17
2005	12,466	6,388	6,078	0.18
2000	11,072	5,625	5,447	0.16
1995	10,556	5,361	5,195	0.16

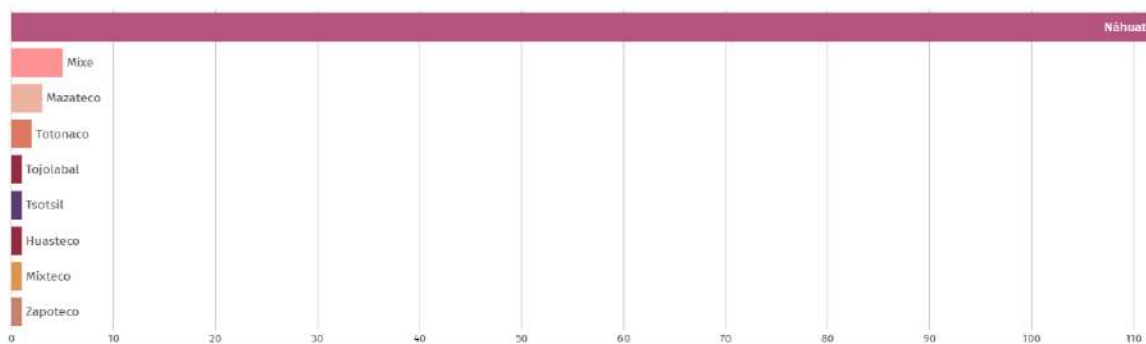
Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2010. Encuesta Intercensal 2015 y para 2020, CONAPO, Proyecciones de la Población de los Municipios 2010-2030.

Tasa de Crecimiento Media

Periodo	Tasa (%)
2010-2015	0.00
2005-2010	0.79
2000-2005	2.11
1995-2000	1.12

Fuente: Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Calcahualco



127 habitantes: Población que habla alguna lengua indígena

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Calcahualco.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 127 personas, lo que corresponde a 0.93% del total de la población de Calcahualco.

Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (112 habitantes), Mixe (5 habitantes) y Mazateco (3 habitantes).



FUENTE: INEGI Censo de Población y vivienda 2020.

3.3.2 Concentración-Dispersión de la Población

Habitantes en Principales Localidades, 2010

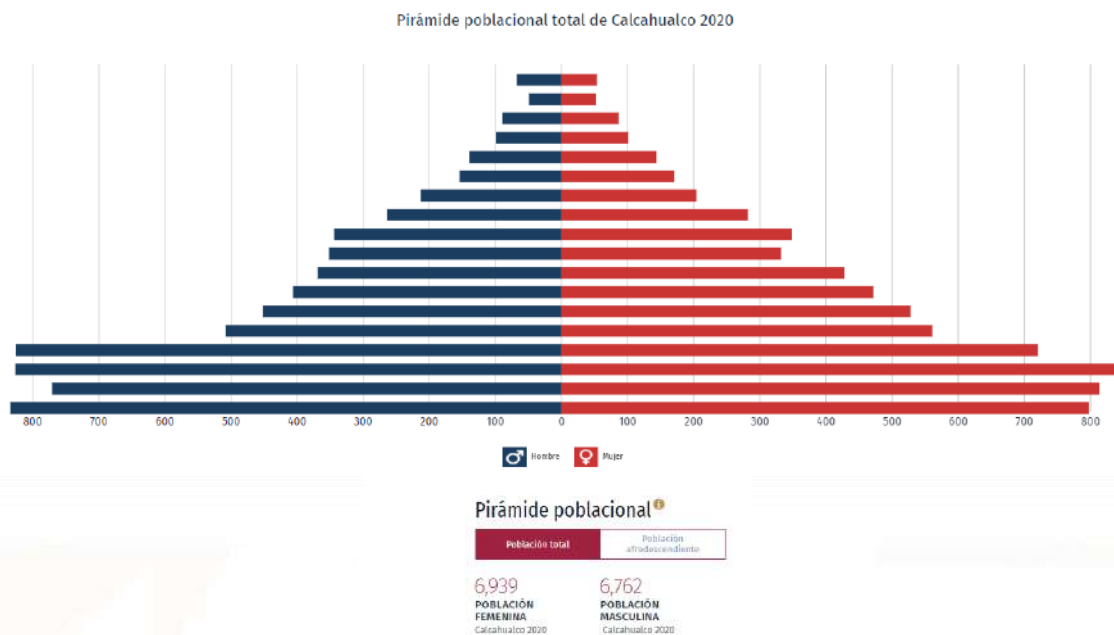
Localidades	Habitantes
Calcahualco	1,044
Excola	1,038
Cruz Verde	1,005
Nueva Vaqueria	730
Xilomichi	717
Resto de las Localidades	8,395

Fuente INEGI 2010 Censo de Población y Vivienda

3.3.3 Pirámide Poblacional

La población total de Calcahualco en 2020 fue 13,701 habitantes, siendo 50.6% mujeres y 49.4% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (1,672 habitantes), 0 a 4 años (1,632 habitantes) y 5 a 9 años (1,583 habitantes). Entre ellos concentraron el 35.7% de la población total.



3.4 Actividades Económicas.

3.4.1 Poblaciones Económicas Activa.

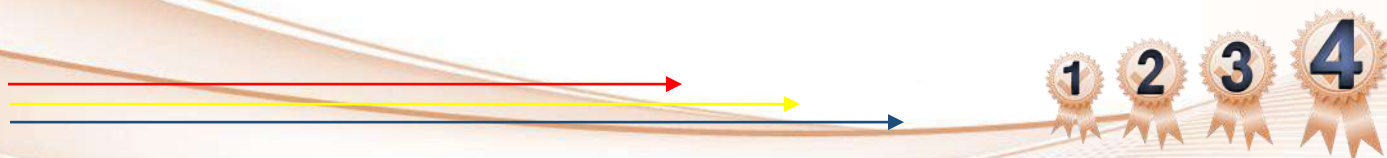
En este aspecto, cabe mencionar, que la mayoría de la población se dedica en un 95% a la agricultura y el resto distribuido entre la forestaría, la cría de ganado y otras actividades como la albañilería, herrería y choferes.

La Población Económicamente activa (3,222 habitantes), representa un 35.9%, del total de la población total. Por otro lado, la Población Económicamente Inactiva (5,736 habitantes) representa un 63.9% del total de la población total: de la misma forma de la población total. De la misma forma la población ocupada (3,185 habitantes), ocupa un 35.51%, del total de la población.

Es importante mencionar, que un total de 6,152, personas (68.6% del total), trabajan en el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza o pesca). Un total de 1,300 personas (14.5% del total), se ocupan el sector secundario (personas que trabajan en la minería, generación y suministro de electricidad y agua, construcción u industria manufacturera). Otras 1,416 personas (15.8%), participan del sector terciario (comercio, transporte, etc.).

EMPLEO, 2015	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	8,968
Población económicamente activa	3,222
PEA ocupada	3,185
Sector primario	68.8%
Sector secundario	14.5%
Sector terciario	15.8%
No especificado	0.9%
PEA desocupada	103
Población no económicamente activa	5,736
Estudiantes	1,684
Quehaceres del hogar	3,289
Jubilados y pensionados	3
Incapacitados permanentes	3,289
Otro tipo	141
Tasa de participación económica	35.9%
Tasa de ocupación	98.9%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



3.4.2. Principales sistemas productivos.

En este contexto, que es uno de los principales para el desenvolvimiento de este Municipio, se hace referencia a los principales indicadores, tomados del Censo 2019, y se tiene lo siguiente; se observa, que el Municipio de Calcahualco, tiene un total de 900 hectáreas de temporada cultivadas de maíz, esto es un 55%, del total de la superficie sembrada de los cultivos. Se tienen 292 hectáreas que se cultivan de frijol, esto es un 17.9%, del total de la superficie sembrada. De la misma manera, se tienen 188 hectáreas que se dedican al cultivo de la papa en sus distintas subespecies, lo que hace un 11.5% del total de la superficie de siembra.

Principal Actividad

La Agricultura

Principales Cultivos	Superficies Sembradas (Hectáreas)	Superficie Cosechas (Hectáreas)	Volumen Toneladas	Valor (Miles de Pesos)
Total	1,629.0	1,629.0	15,883.5	78,976.4
Maíz grano	900.0	900.0	2,340.0	10,164.6
Frijol	292.0	292.0	207.3	2,961.1
Papa	188.0	188.0	1,816.3	11,978.1

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (2019).

El cultivo del aguacate haas.



Foto de Campo 2022.

Se da en regiones que tienen una altura entre mil a dos mil metros sobre el nivel del mar, por lo que nuestro municipio es lugar idóneo para este cultivo, el cual está siendo de interés para los productores.

De acuerdo con Zúñiga - González 2020, nuestros productores aguacateros poseen conocimiento tácito en el manejo del cultivo, desde la etapa plantación hasta la producción del cultivo; además que no se dedican únicamente al cultivo de aguacate, ya que poseen experiencia en el manejo agronómico de otros cultivos, esta actividad se realiza con la finalidad de obtener ingresos adicionales.

Otras de las características de los productores aguacateros, es que no está muy tecnificado con respecto al manejo de equipos; también conoce e identifica muy bien los problemas productivos y su relación como la baja fertilidad de los suelos. Es importante mencionar que se consideran a este grupo de productores como pequeños, ya que la superficie plantada por productor no supera las 10 hectáreas. (Zúñiga-González, 2020)

Año agrícola: 2022
Producción Agrícola:
Ciclo: Cíclicos - Perennes
Modalidad: Riego + Temporal
Cultivo: Aguacate (ton)
Entidad Federativa: Veracruz
Municipio: Calcahualco
 Situación al 31 de marzo de 2022

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)
			Sembrada	Cosechada	Sinlestrada		
1	Veracruz	Calcahualco	71.90	33.00	0.00	373.56	11.32
	Total		71.90	33.00	0.00	373.56	11.32

En este contexto, que es uno de los principales para el desenvolvimiento de este municipio, se hace referencia uno de los principales indicadores, tomado del “**Servicio e información agroalimentaria pesquera**” (SIAP) se tiene lo siguiente: el municipio de Calcahualco, tiene un total de 71.90 hectáreas cultivadas de aguacate en la zona centro montañosa del estado de Veracruz.





Foto de Campo 2022.

La actualización de la información de este cultivo es poca ya que en las últimas fechas se han ido integrando cada vez más productores a la producción de este cultivo.

Año agrícola: 2022
Producción agrícola
Modalidad: Riego +temporal
Entidad federativa: Veracruz
Situación al 31 de marzo de 2022

Ciclo: ciclos-perenes
Cultivo: Aguacate (ton)
Municipio: Calcahualco

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)			producción	Rendimiento (udm/ha)
			sembrada	cosechada	siniestrada		
1	Veracruz	Calcahualco	71.90	33.00	0.00	373.56	11.32
	total		71.90	33.00	0.00	373.56	11.32

https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/

Principales especies de producción pecuaria.

En cuanto a la ganadería, en el municipio existe principalmente la crianza de vacas, ovejas, cabras, cerdos y aves de corral a nivel de pequeños productores y para auto consumo. De lo anterior, se describe la información en el siguiente cuadro.



GANADERÍA Y AVICULTURA, 2019

Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	8,501.1	NA	9,293.3
Bovino	54.0	1,880.9	28.0	1,942.8
Porcino	125.6	3,071.7	98.0	3,638.4
Ovino	39.7	1,378.4	20.5	1,454.0
Caprino	3.5	112.4	1.8	113.1
Ave a/	70.6	1,968.9	54.6	2,041.2
Guajolotes	2.4	88.7	1.8	103.8
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)				2,449.0

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

3.4.3 Red Carretera

El municipio, cuenta con una red carretera que le permite comunicarse, tanto al exterior como al interior de sus localidades, estableciendo origen-destino. Así como sus principales requerimientos.

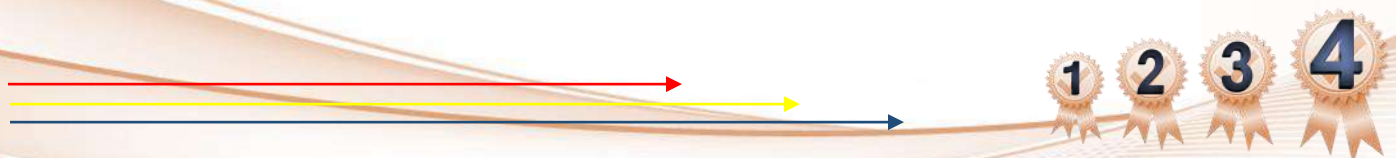
Cuenta con una infraestructura de vías de comunicación conformada por 36.3 Kilómetros de carretera.

- Carretera de concreto hidráulico de la cabecera municipal a la comunidad de Excola de 8 Kilómetros
- Carretera de Tepanquiahuac-Atotonilco de 8 Kilómetros de revestimiento asfáltico.
- Carretera de Maquixtla a Tlacoteopa, 6 Kilómetros de revestimiento asfáltico.
- Carretera de Tlacoteopa a Vaquería 3.5 Kilómetros de revestimiento asfáltico.
- Carretera de Tlacoteopa a Jacal 3 Kilómetros de revestimiento asfáltico.

Red Carretera

Tipo	Longitud
Total en el municipio	36.3
Troncal federal pavimentada	0.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	8.5
Alimentadoras estatales revestidas	0.0
Caminos rurales pavimentados	9.0
Caminos rurales revestidos	18.8

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.(2020)



3.4.4 Medios de Comunicación

El municipio recibe publicaciones periodísticas, además de 7 estaciones de radio de AM y 16 de FM. Así como diversas señales de televisión. Tiene servicio telefónico por marcación automática en cabecera y 6 localidades, así como telefonía rural y celular; además de 1 oficina postal.

3.4.5 Transporte Público

Tiene servicios de transporte de pasajeros, Terranova, S.A. de C.V. Y comunicación inmediata del servicio de taxis rurales, los cuales fungen como medio de transporte accesible para la comunidad, y que además es el único medio público, aparte de los servicios o transportes particulares en las localidades de este Municipio.

3.5 Desarrollo Humano

3.5.1 Índice de Desarrollo Humano

El desarrollo humano, entendiendo como “La generación de las condiciones para que las personas hagan realidad sus posibilidades de vivir plenamente, con derecho a la educación e ingresos adecuados para su convivencia y desarrollo”, es así que el índice de desarrollo humano como indicador del nivel de desarrollo y bienestar de una población, se sustenta a partir de su desarrollo y crecimiento, condición necesaria para explicar el grado de avance de un país o territorio.

Las variables que determinan el grado de desarrollo son; mayores esperanzas de vida al nacer (salud); mayor promedio de instrucción educativa (educación) y mayor ingreso per-capital (nivel de vida).

Componente	Índice
Grado de desarrollo humano	Bajo
Índice de desarrollo Humano	0.414
Índice de educación	0.330
Índice de salud	0.455
Índice de ingreso	0.5709



3.5.2 Salud y Seguridad Social

En este municipio la atención de servicios médicos es proporcionada por 3 unidades médicas de la secretaria de Salud. Cabe señalar que en esta municipalidad se presentan los servicios de consulta externa.

Por su parte, los servicios de SALUD, que son uno de los principales servicios para la población, estas siendo proporcionados por 4 unidades Médicas de Consulta Externa, 1 Centro de Salud, 10 Casa de Salud, un Módulo del DIF ubicado en la cabecera Municipal, y un consultorio particular, ubicado también en la cabecera municipal, tanto en sector salud como la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social reportan casos de embarazos prematuros de alto riesgo, así como enfermedades de transmisión sexual, en donde recomiendan mejores y mayores campaña de educación sexual, donde incluya la correcta aplicación y uso del preservativo, así como del uso responsable de la sexualidad, también reportan altos índices de enfermos del sistema respiratorio, sobre todo en los más pequeños, por el uso del carbón, y la tardía visita a cualquiera de los centros médicos, la falta de higiene es otro factor importante para la generación de enfermedades gastrointestinales, por ello proponen es importante la revisión de las condiciones en que se vive, es su recomendación.

Características del Sector Salud

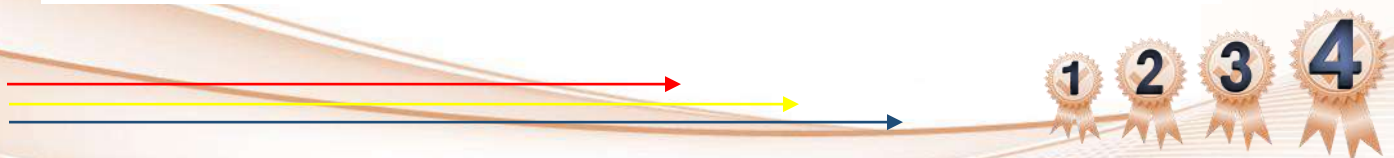
Institución	Unidades de consulta Externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos
Total	5	19,450	0	7
IMMS-BIENESTAR	2	10,735	0	2
Sector Salud	3	8,715	0	5

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)(2020)

3.5.3 Analfabetismo

En el estado de Veracruz, pero principalmente en zonas con mayor pobreza y marginación, el rostro del analfabetismo es femenino”.

El estado de Veracruz ocupa el primer lugar en analfabetismo en la República Mexicana y son las mujeres el grupo de rezago más grande, así lo revela el director





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



general del *Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)*, Héctor Amezcua Cardiel.

Asegura que tanto municipios indígenas como urbanos presentan alto grado de personas que no saben leer ni escribir.

“si nosotros alfabetizamos a una mujer, es garantía de que ésta se encargará de que, los hijos y los nietos, sigan los estudios, por eso es muy importante alfabetizar a las mujeres, esto de acuerdo a un estudio realizado por la UNESCO”.

Y estos son los datos de este municipio:

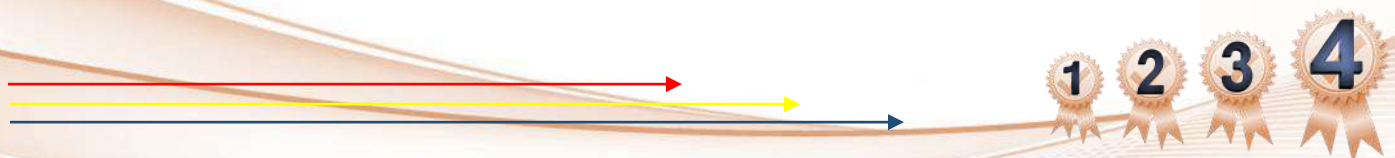
Indicador	Valor
Población de 6 a 14 que saben leer y escribir	80.6%
Población de 15 años y mas	7,752
Población de 15 años y más analfabetas	2,114
Tasa de analfabetismo	27.3%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

3.5.4 Marginación y Pobreza.

El tema de la pobreza en México es cotidiano y, sin duda, es uno de los problemas prioritarios de la agenda gubernamental. Esta condición socioeconómica afecta a millones de personas entre quienes se cuentan a familiares, amistades, vecinos y nuestra comunidad en su conjunto.

El Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020 se desarrolló con indicadores socioeconómicos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020. Los indicadores representan nueve formas de exclusión de la marginación en las dimensiones: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios. De los nueve indicadores, siete se obtuvieron de los tabulados interactivos que ofrecen información proveniente del cuestionario básico del censo 2020 (INEGI, 2021d); el indicador relativo a ingresos monetarios se estimó con los microdatos del cuestionario ampliado (INEGI 2021c); mientras que el indicador de hacimiento se obtuvo mediante una petición de información al Laboratorio de Microdatos del INEGI (INEGI, 2021b).



Calcahualco		2015
Concepto	Referencia	
Grado de marginación	Alto	
Índice de marginación	1.2	
Lugar que ocupa en el contexto estatal	28	
Lugar que ocupa en el contexto nacional	286	
Población analfabeta de 15 años o más	27.4%	
Población sin primaria completa de 15 años o más	51.3%	
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.8%	
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.7%	
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	6.5%	
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	53.2%	
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	6.8%	
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.0%	
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	77.5%	

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

Pobreza

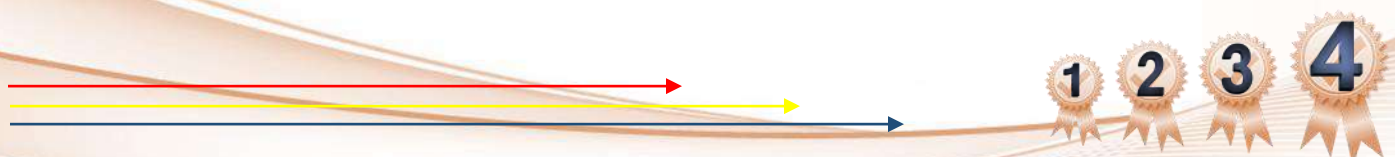
INDICADORES DE POBREZA		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	12,261	95.3
Población en situación de pobreza moderada	5,586	43.4
Población en situación de pobreza extrema	6,675	51.9
Población vulnerable por carencia social	575	4.5
Población vulnerable por ingreso	11	0.1
Población no pobre y no vulnerable	16	0.1

Fuente: CONEVAL

Rezago Social

INDICE DE REZAGO SOCIAL	
Concepto	Valor
2010	
Grado de rezago social	Alto
Lugar a nivel estatal	15
2015	
Grado de rezago social	Alto
Lugar a nivel estatal	27

Fuente: CONEVAL



Zona de atención Prioritaria Rural 2021

MUNICIPIO O ALCALDÍA	GRADO DE MARGINACIÓN 2015	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2015	% DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2015	CATEGORÍA INDÍGENA	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA INDÍGENA	NIVEL DELICTIVO 2020	DENSIDAD MEDIA URBANA 2010 (HAB/HA)
CALCAHUALCO	ALTO	ALTO	51.89476	E	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	BAJO	-

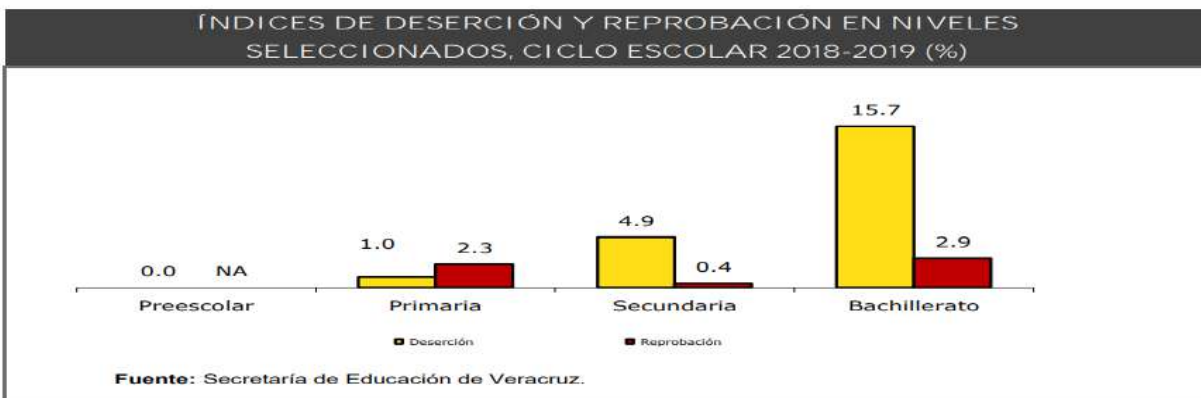
FUENTE: Decreto por el que se formula la Declaración de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021

3.5.5 Educación

La mayor preocupación de los maestros, es la falta de interés de los mismos padres para la educación de los niños, ya que no ven como una necesidad de que aprendan, si no para ellos representan un gasto económico, y así es como a los estudiantes buenos los hacen malos y a los que se le complica el estudio, más fácil es su deserción de las filas de la educación, terminando en el campo, emigrando o realizando otras actividades, sin dejar de mencionar, problemas sociales como los embarazos prematuros, o los familiares consistentes en la desintegración familiar.

Característica del Sector Educativo, Inicio De Cursos 2019-2020						
Nivel Educativo	Alumnos					
	Escuelas	Docentes	Grupos	Hombres	Mujeres	Total
Total	79	201	208	1,835	1,879	3,714
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Prescolar	29	40	40	286	290	576
Primaria	31	102	100	986	1,026	2,012
Secundaria	16	46	52	403	405	808
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	3	13	16	160	158	318

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.



La Tasa de terminación, reprobación, eficiencia terminal y coeficiente de egresión corresponden a fin de cursos 2018-2019. Los porcentajes de pobreza son indicadores calculados por CONEVAL. El grado de rezago social resume cuatro carencias sociales, siendo estas: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda (no mide la pobreza porque no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación).

Principales indicadores educativos

Nivel	Atención a la demanda ¹	Reprobación ²	Eficiencia Terminal ³	Abandono Escolar ⁴	Absorción ⁵	Cobertura ⁶
Inicial						
Preescolar						51.89
Primaria		8.85	103.91	2.54		87.25
Secundaria	83.99	4.34	85.12	9.00	78.22	78.22
Básica						
Profesional Técnico						
Bachillerato	60.80	3.54	70.95	13.74	44.76	32.48
Total Medio Superior	60.80	3.54	70.95	13.74	44.76	32.48
Técnico Superior Univ.						
Normal						
Licenciatura (Univ. y Tecn)						
Posgrado						
Total Superior						
Especial						
Formación para el Trabajo						
Educación para Adultos						
Indice de Desarrollo Humano:	0.526 BAJO					
Grado Promedio de Escolaridad:	4.7		Total de habitantes:	14,359		
Tasa de Analfabetismo:	27.27					

- 1.- Atención a la demanda: Relación porcentual entre la demanda atendida y la población que solicita el servicio. Subdirección de Investigación y Análisis de la Información Inicio de Curso 2019-2020
- 2.- Reprobación: Alumnos que no han obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso al final del ciclo escolar, por cada 100 alumnos matriculados
- 3.- Eficiencia terminal: Número de alumnos que egresan en un determinado nivel educativo por cada 100 alumnos que inician del mismo nivel.
- 4.- Abandono escolar: Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos.
- 5.- Absorción: Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado, por cada 100 alumnos egresados del ciclo inmediato anterior.
- 6.- Cobertura: Número total de alumnos al inicio del ciclo escolar, por cada 100 del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar este nivel. **FUENTE:** Subdirección de Investigación y Análisis de la Información. Inicio de Curso 2019-2020

3.5.6 Vivienda

Directamente asociado al desarrollo y calidad de vida, lo representa la vivienda” toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”. La vivienda es una de las principales necesidades que ha tenido el hombre, misma que sus condiciones reflejan el nivel de vida que poseen los habitantes de una comunidad. De tal manera, se puede decir que, uno de los principales indicadores lo es poseer un piso de tierra, lamina de cartón, y reducidas en su superficie, contrario a las localidades donde se concentra la mayoría de la población, es donde encontramos casas con pisos diferentes al de tierra y un techo de concreto.



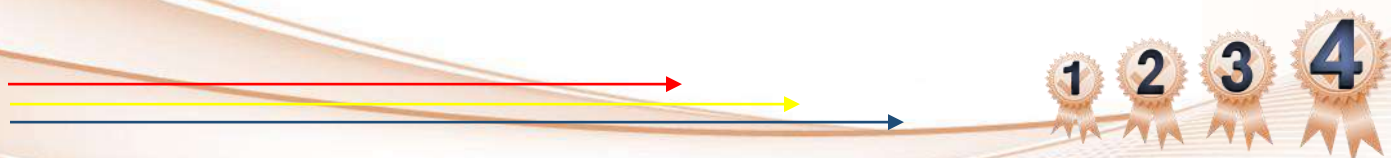
CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2020

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	2,802	
Con disponibilidad de agua entubada	2,605	93.0
Con disponibilidad de drenaje	1,182	42.3
Con disponibilidad de energía eléctrica	2,710	96.7
Con disponibilidad de sanitario o excusado	2,759	98.5
Con piso de:		
Cemento o firme	2,504	89.4
Tierra	221	7.9
Madera, mosaico y otros recubrimientos	73	2.6
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y l a comunicación		
Automóvil o camioneta	413	14.7
Televisor	2,129	76.0
Refrigerador	814	29.1
Lavadora	282	10.1
Computadora	91	3.2
Aparato para oír radio	1,598	57.0
Línea telefónica fija	378	13.5
Teléfono celular	533	19.0
Internet	17	0.6

a) Agua Potable

La dotación de agua potable entubada cada día dificulta, mayormente su abastecimiento, debido a sus escasas, sumando su alto costo de suministro, por lo que nuestra administración, pondrá especial interés en la provisión del preciado líquido, se instrumentaras programas para el buen uso y aprovechamiento integral del agua en las diferentes localidades.

Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua a/	61
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	2.2
Plantas potabilizadoras de agua	0



Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Tomas domiciliarias de agua potable instaladas (Datos a 2015)	2,634
Sistemas de drenaje y alcantarillado	10
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	10

a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.

b/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

b) Drenaje y Alcantarillado

La construcción de espacios saludables será el quehacer fundamental de nuestro gobierno, motivo por el cual, desarrollaremos un programa de saneamiento que atienda de manera integral las descargas de agua residuales, iniciando en la cabecera municipal su desarrollo, sustentado a partir del aprovechamiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas residuales, paralelo a ello se desarrollaran programas de baños secos, los cuales se pretenden instalar en las localidades.

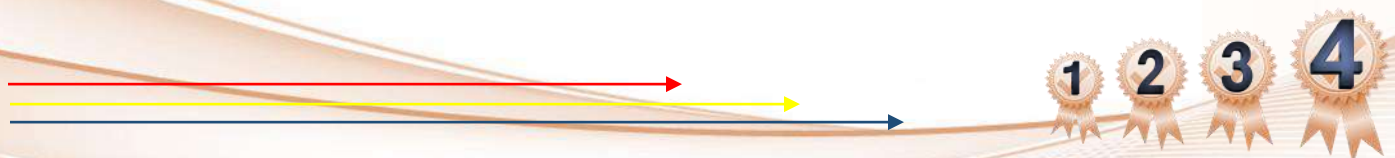
Indicador

	2020		Población (miles)
	Número de viviendas	%	
%			
Viviendas sin drenaje	1,311	42.4	6.0
44.0			

Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 Bienestar

c) Energía Eléctrica

En energía eléctrica, se desarrollará un programa de suministro para la dotación de este servicio, atendiendo preferentemente a las localidades de mayor necesidad, la propuesta es a través del programa de microrregiones en el programa PDZP, logrando con ello la disminución de los grados de marginación por este concepto en el municipio.



	2020		Población (miles)
	Número de viviendas	%	
%			
Viviendas sin electricidad	43	1.4	0.1
1.0			

Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 Bienestar

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje ²		Agua y electricidad ²		Agua y combustible ²	
220	7.1%	16	0.5%	234	7.6%
Drenaje y electricidad ²		Drenaje y combustible ²		Electricidad y combustible ²	
34	1.1%	914	29.6%	38	1.2%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

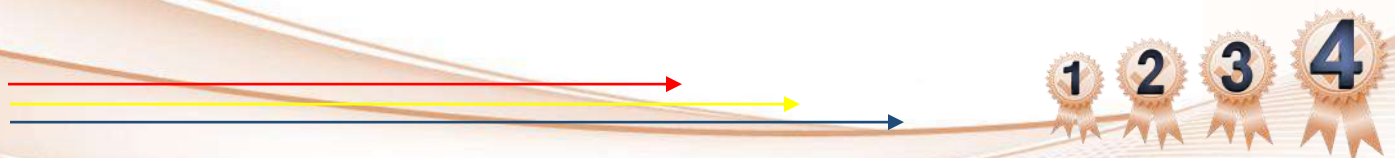
1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

3.5.7 Saneamiento y espacios saludables

El saneamiento de los espacios de convivencia y desarrollo de la población, serán de vital importancia en nuestras administraciones, para lo cual, se gestionará antes las instancias Estatales y Federales los programas de Ambientes y espacios saludables, nuestro interés es un “Calcahualco Limpio”, donde las personas hagan posible la realidad de vivir a plenitud en todas y cada una de sus manifestaciones sociales y naturales.

De igual manera, se gestionará junto con los municipios aledaños, la construcción de un Relleno Sanitario, así como la posible concesión del mismo, la finalidad mejorar la prestación de los servicios sanitarios y prestar a la ciudadanía mejores servicios, propiciando así más y mayores espacios saludables.



3.6 Equipamiento y servicios públicos

3.6.1 Cultura, Recreación y Deportes

Carece de Biblioteca municipal, que es indispensable ya que se requiere para cubrir las necesidades del estudiantado y público en general, se requiere de un espacio para cubrir las exigencias, por lo que se generaran convenios con diferentes instituciones educativas, fundaciones y asociaciones civiles para gestionar una biblioteca con la capacidad necesaria, y que atienda todos los niveles educativos.

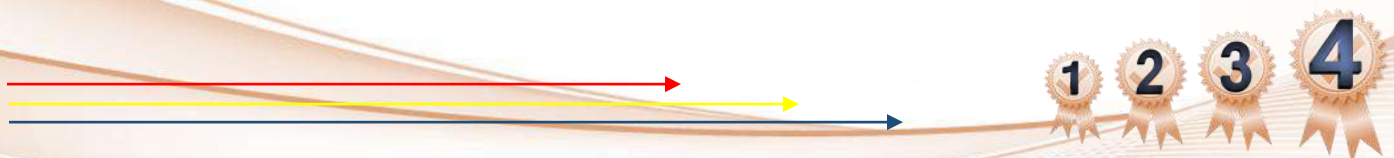
También se gestionará la tecnología necesaria, para hacer llegar el INTERNET a todas las comunidades de este municipio, ya que derivado de la pandemia, los niños de todos los niveles educativos se estancaron por no tener los medios de comunicación para el aprendizaje a distancia.

Por lo que respecta a Recreación y Deportes, se dispone de varios Campos deportivos de Futbol, por lo que se procederá a realizar la gestoría necesaria para mejorarlos y solicitar apoyo en diferentes instancias para lograr construir canchas de basquetbol y voleibol, además se propiciará la diversificación de deportes, bajo principios de **Equidad de Género**.

3.6.2 Equipamiento Urbano

Si, bien estos servicios otorgan los satisfactores a nuestra población, también resultan insuficientes, por lo que nuestra administración instrumentará un Programa de Desarrollo Urbano del centro de Población de Calcahualco, cuya finalidad será la regulación y aprovechamiento de estos, iniciando dicho programa con el mejoramiento, rehabilitación y rescate del Centro Urbano de la cabecera municipal, particularmente, con el rescate del Palacio Municipal y aprovechamiento del parque y espacios públicos.

De manera complementaria al rescate, aprovechamiento y rehusó de edificios y equipamientos urbanos, desarrollaremos de manera conjunta con la ciudadanía un programa de Vialidad y Transporte, así como los Reglamentos que normen y



regulen el origen-destino en la movilidad de nuestros ciudadanos, programa que respetara los espacios ciudadanos, áreas verdes y equipamientos de convivencia de la ciudadanía.

3.6.3 Seguridad Pública y Protección Civil

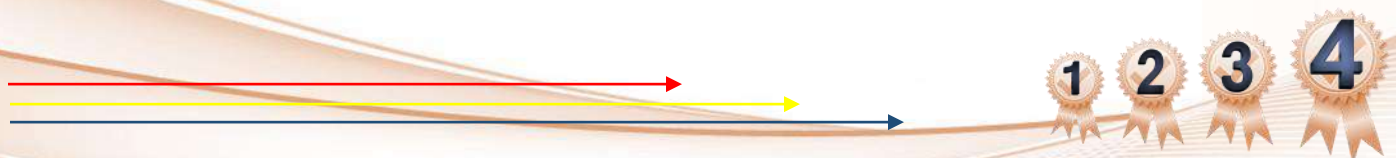
Por lo que respecta a los servicios de Seguridad Pública, el municipio cuenta con una patrulla y dos moto-patrulla, con las cuales realizarán actividades de vigilancia y patrullaje en la cabecera municipal y las localidades del municipio, también efectúan actividades de rescate a la población, seguridad exterior; seguridad y apoyos en accidentes o contingencias ambientales; y resguardo del orden durante las fiestas patronales del municipio.

Se capacitará a los elementos de seguridad pública en los fundamentos legales, técnicos y de atención al público, se elaborará un diagnóstico operacional y funcional de la policía preventiva, se impulsará la participación social, a través de la puesta en marcha de programas preventivos para fortalecer los lazos de comunicación y vinculación, de la policía municipal con los habitantes del Municipio.

Se trabajará con los maestros, niños y niñas, adolescentes, jóvenes y profesionistas, mediante conferencias, talleres y cursos de capacitación gratuitos, la prevención del delito, la prevención de adicciones, prevención de la violencia desde las relaciones del noviazgo promoviendo relaciones sanas y respetuosas con perspectiva de género.

Protección civil, será uno de los programas de mayor importancia en nuestro gobierno, para ello, se apoyará esta área mediante una mayor capacitación, la conformación de brigadas en protección civil, en atención a desastres naturales y de seguridad a la población.

Dentro del Atlas de Riesgo, de igual manera, se instrumentará el Programa Municipal de Protección Civil, trabajos que serán coordinados por el consejo municipal de protección civil, actividades a desarrollarse de manera coordinada





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ
ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



con la ciudadanía, brigadas de voluntarios, asociaciones civiles, escuelas y autoridades municipales estatales y federales.

3.7 Finanzas Públicas Municipales

El presupuesto total a ejercer, por el municipio, durante 2022 es de **\$64,641,654.00**, de los cuales **\$18,280,597.00**, corresponde a participaciones, **\$10,132,681.00**, al FAMF y **\$35,483,376.00**, al FISM. Y de ingresos propios **\$745,000.00**.

Mismo que será utilizado de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto que a continuación se detalla.

Servicios personales	\$ 12,431,662.62
Materiales y suministros	\$ 1,131,675.93
Servicios generales	\$ 4,694,892.02
Ayudas y subsidios	\$ 225,056.94
Adquisición de activos	\$ 90,000.00
Obras publicas	\$ 46,068,366.49
TOTAL	\$ 64,641,654.00

Nuestra administración municipal, será un gobierno gestor, tanto en instancias estatales, federales, privadas y no gubernamentales, propiciando en todo momento, lograr la mayor cantidad de recursos, generando mayor número de obras, servicios, vivienda, equipamiento, etc., para beneficio de nuestro municipio.

A partir de estos principios, propiciaremos la generación de un Programa de Modernización Administrativa, para una mejor atención a la ciudadanía, asimismo, se integrará un sistema de información municipal que informe a la ciudadanía sobre el quehacer público municipal. Por lo que respecta a deuda pública, no existe ya que la anterior administración no dejó ninguno rubro de este tipo



3.8 Potenciales del Municipio

Análisis de las fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Fortalezas	Amenazas	Oportunidades	Debilidades
Acceso principal al ANP Pico de Orizaba y espacios de alto potencial de turismo sustentable	El deterioro ambiental, aunado al cambio climático es una realidad reconocida local, nacional y globalmente. La deforestación, la erosión y el deshielo de los glaciales son la principal amenaza.	Impulsar emprendimientos y crear empresas sustentables que se enfoquen en agro y ecoturismo, con el enfoque en economía circular y agroecología, de esta manera estimular el desarrollo sostenible.	Municipio de alta y muy alta marginación, en donde la inversión para empresas es prácticamente nula, se requiere de capacitación y certificaciones para generar emprendimientos y empresas con giro turístico.
Cuenca alta del Rio Jamapa y una diversidad de vegetación desde remisas de Bosque mesófilo de montaña hasta colindancias de paramo de altura.	La contaminación y deforestación reduce el volumen disponible para uso y consumo humano, así como para el funcionamiento de diversos ecosistemas, siendo que la cuenca del Rio Jamapa abastece de agua a al menos 30 municipios hasta llegar al sistema arrecifal Veracruzano.	Gestionar alianzas con municipios, dependencias, empresas y sociedad civil, para unir esfuerzos y mitigar el impacto ambiental, estableciendo viveros de especies nativas, talleres de concientización, manejo adecuado de residuos sólidos y reforestaciones adecuadas.	Nula conciencia ecológica y prácticamente nula inversión en el tema ambiental. Falta de interés en la sociedad.
Antecedentes históricos, Prehispánicos y pre coloniales que aún se conservan como tradiciones, prácticas culturales y hablantes de náhuatl, que le dan identidad al municipio.	La pérdida del valor patrimonial histórico, colonial y nacionalista. La pérdida de conocimientos tradicionales y culturales, por falta de interés.	Grupos culturales aun existentes a quienes se les puede gestionar inversión y seguimiento para evitar que se pierda y dar promoción para afianzar el sentido de pertenencia y dispersar los saberes.	Ausencias de Políticas públicas que propicien el rescate y aprovechamiento de los valores intangibles como la cultura, tradición, conocimiento ancestral, hablantes de la lengua náhuatl y zonas arqueológicas, inmuebles históricos y coloniales.
Alta biodiversidad propiciada por su orografía, zonas naturales, paisajísticas y con un importante potencial hidrológico escurrido en ríos y arroyos.	Perdida del hábitat y el desconocimiento de recursos naturales. Pérdida total de las zonas naturales y paisajísticas, como espacios de convivencia y desarrollo.	Generar listados faunísticos y de vegetación con la que se cuenta, para hacer una comparación con las especies que están en riesgo de extinción y gestionar Unidades de Manejo y Conservación de Vida Silvestre, y que sea de utilidad para su conservación, estudio y difusión.	No se cuenta con listados oficiales de fauna y flora, la pérdida de hábitat disminuye la presencia de fauna endémica, la alta marginación que se presenta en las localidades con mayor grado de vegetación nativa, el desconocimiento de la importancia de las especies presentes, la falta de prevención, cuidado y manejo de los recursos naturales.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



IV. Nuestra Política Municipal



El **Plan Municipal de desarrollo 2022-2025**, aquí presentado, se sustenta y fundamenta, además de la visión-misión, por los ejes, líneas, programas y estrategias planteadas por el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, así como en el **Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024**, instrumentado por el de Ing. Cuiciláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio la Llave, 2018-2024.

4.1 Gobierno Federal

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

1. Política y Gobierno

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.



Recuperar el estado de derecho.

El Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará las decisiones de la fiscalía general de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

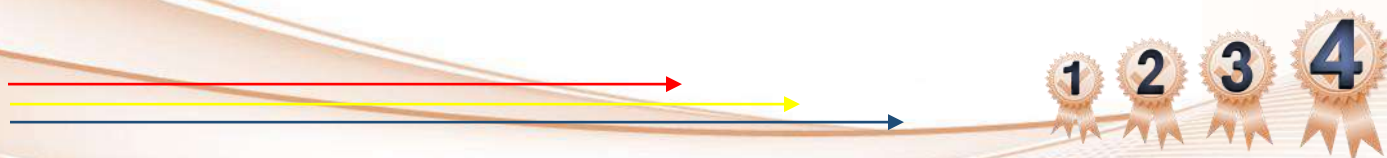
Separar el poder político del poder económico

El gobierno federal actual se ha planteado el objetivo de separar esos dos ámbitos y restaurar el principio constitucional de que “todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste”.

Cambio de paradigma en seguridad

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, aprobada recientemente por el Senado de la República, establece los siguientes objetivos:

- I. **Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia**
- II. **Garantizar empleo, educación, salud y bienestar**
- III. **Pleno respeto a los derechos humanos**
- IV. **Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad**
- V. **Reformular el combate a las drogas**
- VI. **Emprender la construcción de la paz v**
- VII. **Recuperación y dignificación de las cárceles**
- VIII. **Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz**
- IX. **Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas**
- X. **Establecer la Guardia Nacional.**
- XI. **Coordinaciones nacionales, estatales y regionales**
- XII. **Estrategias específicas Hacia una democracia participativa.**



Revocación del mandato.

Es necesario establecer el mecanismo de revocación del mandato, como una forma efectiva de control de los mandantes sobre los mandatarios y de corrección de ineficiencias y de malas prácticas y actitudes en el ejercicio gubernamental.

Consulta popular.

El gobierno federal someterá a consulta las decisiones estratégicas de interés nacional, consultará a las poblaciones los asuntos de interés regional o local y someterá al veredicto de las comunidades las acciones gubernamentales que las afecten o involucren.

Mandar obedeciendo.

Los funcionarios públicos de todos los niveles están obligados a servir, no a servirse; a desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como sus usurpadores; a acordar, no a imponer.

Política exterior: recuperación de los principios.

El gobierno federal ha recuperado la tradición diplomática del Estado mexicano que tan positiva resultó para nuestro país y para el mundo y que está plasmada en la Carta Magna en los principios normativos que a continuación se enumeran: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Migración: soluciones de raíz. El propósito final de esta política es lograr que todas las personas puedan trabajar, estudiar y tener salud y perspectivas en los lugares en los que nacieron, que no se vean forzadas a abandonarlos por hambre o violencia y que únicamente emigren quienes deseen hacerlo por voluntad y no por necesidad.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



Libertad e Igualdad.

En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

2. Política Social

Construir un país con bienestar.

El gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.

Desarrollo sostenible.

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico.

Programas.

- I. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- II. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- III. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
- IV. Jóvenes Construyendo el Futuro
- V. Jóvenes escribiendo el futuro
- VI. Sembrando vida
- VII. Programa Nacional de Reconstrucción





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



- VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda
- IX. Tandas para el bienestar

Derecho a la educación.

La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

Salud para toda la población.

El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.

Este objetivo se logrará mediante la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que dará servicio en todo el territorio nacional. A todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. La atención se brindará en atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.

Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.



3. Economía.

Detonar el crecimiento.

Mantener finanzas sanas.

En este sexenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito. No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre 49 con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles.

No más incrementos impositivos.

No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación. Tanto estos como las tarifas eléctricas se reducirán hacia mediados del sexenio.

Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.

Se alentará la inversión privada, tanto la nacional como la extranjera, y se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras.

Rescate del sector energético.

La nueva política energética del Estado mexicano impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes 51 renovables. La transición energética dará pie para impulsar el surgimiento de un sector social en ese ramo, así como para alentar la reindustrialización del país.

Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



crédito a las pequeñas y medianas empresas y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

Creación del Banco del Bienestar.

Tomando como base la estructura del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), el gobierno federal está construyendo el Banco del Bienestar, cuyo propósito principal es ofrecer servicios bancarios a los beneficiarios de los programas sociales y eliminar el manejo de dinero en efectivo en la dispersión de los recursos de tales programas.

Construcción de caminos rurales.

Este programa, ya en curso, permitirá comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración.

Cobertura de Internet para todo el país.

Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Será fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

Proyectos regionales

El Tren Maya

Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía

Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.

El gobierno federal se ha propuesto como uno de sus objetivos romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria. Para ello ha emprendido los siguientes programas:

1. Programa Producción para el Bienestar.
2. Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.



3. Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.
4. Crédito ganadero a la palabra.
5. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.
6. Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)

Ciencia y tecnología.

El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

1. Es una prioridad la activación física
2. El deporte para todos.
3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.



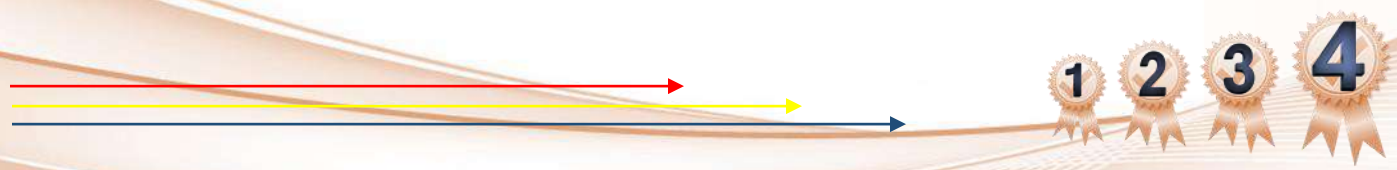


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ
ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



ALINEACION DE POLITICAS DEL PND 2019-2024 AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PND 2019-2024	PMD 2022-2024
<p>Gobierno Federal Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p> <p>Política y Gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad • Recuperar el estado de derecho • Separar el poder político del poder económico • Cambio de paradigma en seguridad • Hacia una democracia participativa • Revocación del mandato • Consulta popular • Mandar obedeciendo • Libertad e Igualdad 	<p>Gobierno municipal. Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024</p> <p>Ejes aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equidad y Genero • Seguridad Pública y Protección Civil • Infraestructura y Servicios Públicos
<p>Política Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir un país con bienestar • Desarrollo sostenible • Programas • Salud para toda la población • Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación, Cultura, Recreación y Deportes • Desarrollo Sustentable y Sostenible. • Salud
<p>Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detonar el crecimiento • Mantener finanzas sanas • Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. • Creación del Banco del Bienestar. • Construcción de caminos rurales. • Proyectos regionales. • Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo. • Ciencia y tecnología. • El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente. • Turismo.



4.2. Gobierno del Estado de Veracruz.

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

Política y Gobierno.

La otra de frente al futuro de la nación, sólo ofrece riesgos y privaciones, pero allá en
lontananza, permite vislumbrar la verdadera libertad de nuestros pueblos y con ello su
salvación definitiva. Heberto Castillo, 1967, p.22

Estado de Derecho.

La relevancia de salvaguardar el Estado de Derecho es su mutua relación con el
progreso. Es decir, el disfrute pleno de los derechos humanos es un aspecto Inter
vinculado con el desarrollo, la seguridad y la paz; el pleno desarrollo no se concibe sin
la seguridad y ambos aspectos dependen de que se respeten los derechos humanos y
el imperio de la ley

Igualdad sustantiva y no discriminación.

El reconocimiento de la igualdad y la prohibición de la discriminación, plasmado desde
el Artículo 1° de la Constitución, se hace evidente la necesidad de transitar de la
igualdad formal (establecida en la ley) a la igualdad sustantiva. Es decir, adoptar
medidas que mitiguen las brechas de desigualdad entre grupos a fin de otorgar las
mismas oportunidades para el disfrute de sus derechos.

Seguridad ciudadana.

Mantener el orden público en estricto apego a los derechos humanos contribuye a la
paz social y esta a su vez permite una mejor calificación del estado ante la inversión
extranjera.

Gobernanza y participación ciudadana.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



La toma de decisiones sobre los temas de interés común requiere el involucramiento horizontal de sociedad y gobierno. En esta línea se prioriza la apertura de procesos de diálogo y consenso que fortalezcan la legitimidad de un gobierno republicano. Lo anterior para abonar al derecho de información, así como espacios que permitan el involucramiento de los múltiples actores, a fin de integrar genuinamente las inquietudes sociales en la construcción de las políticas públicas en cada una de sus etapas: elaboración, implementación y evaluación.

Seguridad jurídica.

Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción

Política Económica.

La mejora de las condiciones de la economía de Veracruz buscará beneficiar a todos por igual, de la forma más justa y distributiva

Desarrollo económico.

El desarrollo regional adquiere un importante valor para elevar la productividad y competitividad de Veracruz. Respecto de la población ocupada y el sector de la actividad económica

1.1 Empleo.

1.2 . Infraestructura.

Sector primario.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



A pesar de toda esta información, diversos factores limitan el desarrollo de la ganadería en el Estado de Veracruz. Entre los primeros se encuentra el tradicionalismo de los esquemas de producción, bajo potencial del ganado, escasa adopción de tecnología, desconocimiento de la producción y rentabilidad del sistema de registros. Factores externos consideran créditos insuficientes e inoportunos, falta de programas de asistencia técnica eficiente y eficaz, ausencia de tecnologías apropiadas, excesivo intermediarismo en los canales de comercialización y falta de estímulos al productor.

Turismo.

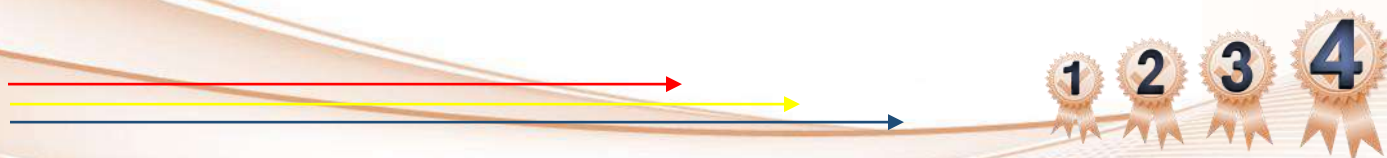
Actualmente, Veracruz es una de las elecciones principales del turismo nacional, compitiendo a la par con Ciudad de México, Puebla, Acapulco, Guadalajara y Cancún, con un promedio de 1.32 noches por turista durante los periodos vacacionales de invierno y verano, Semana Santa, y fines de semana largos. Sin embargo, una crítica generalizada es que las grandes cadenas transnacionales se quedan con las utilidades que genera el turismo y no impacta positivamente en las comunidades.

Educación.

La educación tiene urgencia de elaborar un nuevo concepto de hombre: mejor en sus relaciones, mayor en sus aspiraciones sociales, promotor de generaciones nuevas con más y mejores posibilidades de vida, y superior en analizar su realidad para transformar su sociedad.

Las condiciones en las que los alumnos aprenden y los docentes enseñan, brindan un referente del cumplimiento de las obligaciones del Estado respecto al derecho a la educación.

Un aspecto relevante de la Cultura lo constituye su rica diversidad, que encierra el valor para el desarrollo y la cohesión social y la paz. Es decir, implica una fuerza importante no solo para el desarrollo económico, sino para obtener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual enriquecida.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



Bienestar social.

El propósito de la política pública orientada al bienestar de la población comprende la procuración del desarrollo social para todos y todas, pero en especial a quienes están en las condiciones más vulnerables.

Desarrollo Humano.

El estado de Veracruz es un territorio rico y diverso, posee zonas de alto valor en la industria petrolera, agropecuaria y la zona portuaria. Asimismo, cuenta con diversos sistemas productivos de la costa a la montaña. Como ya ha sido referido previamente, cuenta con un gran potencial productivo.

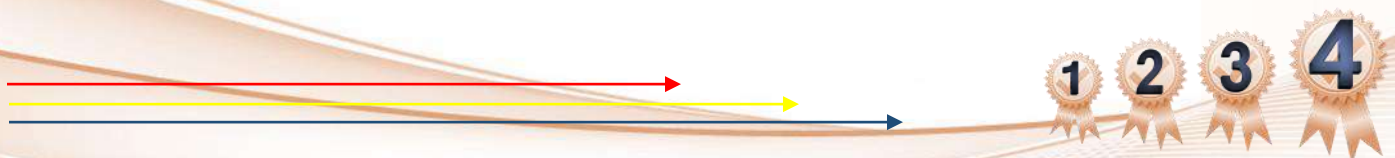
Salud.

El acceso a una vivienda y a un alojamiento de calidad, a agua salubre y a servicios de saneamiento es un derecho de todo ser humano y una condición indispensable para una vida sana. Para mejorar la salud global de las y los veracruzanos es necesario relacionar la situación de las viviendas con respecto a los pisos de tierra, el agua entubada, el drenaje, con la concientización de los programas de salud entre la población. Las causas de enfermedad se han modificado en las dos últimas décadas

Medio ambiente.

El cambio en el uso de suelo, la explotación forestal, la extracción de especies, la deforestación, los incendios forestales, la urbanización, la contaminación, la introducción de especies invasoras, la densidad poblacional y el cambio climático han impactado negativamente la biodiversidad de Veracruz. Esto ha llevado a que nuestro territorio se encuentre en una grave crisis ecológica y ambiental consecuencia de la acelerada transformación de sus ecosistemas, situación que ha puesto en peligro a las especies endémicas.

Vulnerabilidad ambiental.



“Los factores que más contribuyen al aumento de los niveles de riesgo son la pobreza y la desigualdad, el cambio climático y la variabilidad del clima, la urbanización rápida y no planificada, la gestión irresponsable de las tierras, y factores agravantes como los cambios demográficos, la utilización no sostenible de los recursos naturales y el debilitamiento de los ecosistemas”

ALINEACION DE POLITICAS DEL PVD 2019-2024 AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ALINEACIÓN DE POLÍTICAS DEL PVD 2019-2024 AL PMD	
<p>Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 Política y Gobierno.</p> <p>Gobierno del Estado de Veracruz</p> <p>Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024</p> <p>Política y Gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Derecho • Igualdad sustantiva y no discriminación • Seguridad ciudadana • Gobernanza y participación ciudadana • Seguridad jurídica 	<p>Gobierno municipal. Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Ejes aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equidad y Género • Seguridad Pública y Protección Civil
<p>Política Económica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico • Sector primario • Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura y Servicios Públicos • Turismo.
<p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación, Cultura, Recreación y Deportes
<p>Bienestar social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Humano • Salud • Medio ambiente • Vulnerabilidad ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente. • Salud • Desarrollo Sustentable y Sostenible.

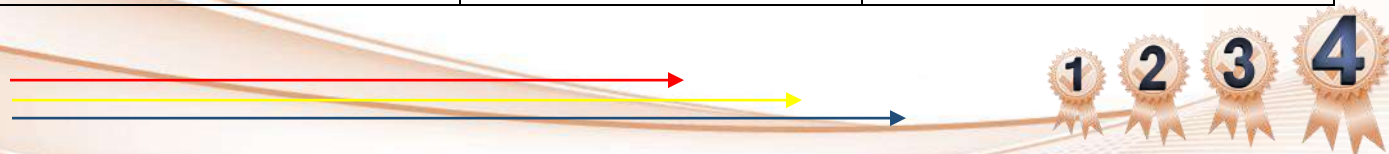


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ
ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



ALINEACION DE POLITICAS DEL PND, PVD 2019-2024
AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ALINEACIÓN DE ESTRATEGIAS MUNICIPALES A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL		
Gobierno Federal Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Gobierno Municipal de Calcahualco Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025	Gobierno del Estado de Veracruz Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024
<p align="center">Política y Gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad • Recuperar el estado de derecho • Separar el poder político del poder económico Cambio de paradigma en seguridad • Hacia una democracia participativa • Revocación del mandato • Consulta popular • Mandar obedeciendo • Política exterior: recuperación de los principios • Migración: soluciones de raíz • Libertad e Igualdad 	<p>Política y gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equidad y Genero • Seguridad Pública y Protección Civil • Infraestructura y Servicios Públicos 	<p>Política y Gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Derecho • Igualdad sustantiva y no discriminación • Seguridad ciudadana • Gobernanza y participación ciudadana • Seguridad jurídica
<p align="center">Política Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir un país con bienestar • Desarrollo sostenible • Programas • Derecho a la educación • Salud para toda la población • Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 	<p>Política social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación, Cultura, Recreación y Deportes • Salud 	<p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación <p>Bienestar social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Humano • Salud • Medio ambiente • Vulnerabilidad ambiental
<p align="center">Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detonar el crecimiento • Mantener finanzas sanas • No más incrementos 	<p>Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Medio Ambiente y 	<p>Política Económica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico • Sector primario • Turismo



<p>impositivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. • Construcción de caminos rurales. • Proyectos regionales. • Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo. • El deporte es salud, cohesión social 	<p>Agropecuario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Sustentable y Sostenible • Turismo. 	
---	---	--

4.3 Gobierno Municipal de Calcahualco

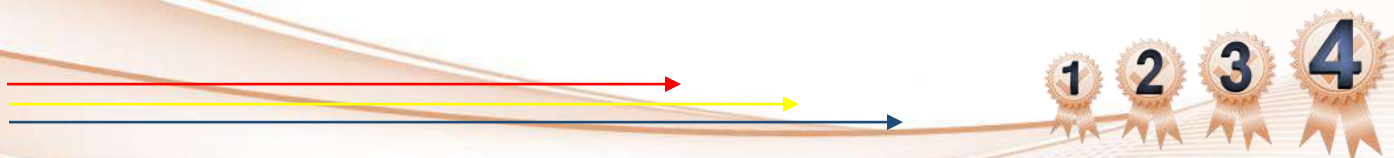


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, 2022-2024

La planeación del desarrollo en el ámbito municipal.

En América Latina los procesos de descentralización se han convertido en una corriente generalizada capaz de impulsar el desarrollo en el ámbito local. Esto implica cambios de actitudes y de concepción tradicional de la gestión del gobierno. Por lo tanto, el Municipio deberá generar sus propios instrumentos de gobierno a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión del gobierno municipal.

Con miras a concebir un concepto del nuevo Municipio, éste debe preocuparse por ser el promotor y gestor del desarrollo local. El proceso de descentralización deberá readecuar su organización a fin de elevar su eficiencia y cumplir con su nuevo rol. El



proceso de cambio debe ser innovador, práctico, útil, ordenado y estratégico, para ello se requiere que los municipios hagan uso de instrumentos de gestión integral.

En este mismo sentido, es necesario que los municipios se conviertan, fundamentalmente, en actores y promotores del desarrollo social y económico de sus localidades. Esto involucra la participación directa de la comunidad en un proceso de cogestión con las autoridades municipales. Este nuevo esquema implica responsabilidad social e institucional compartidas y claramente especificadas. Además, se requiere impulsar políticas participativas en el proceso de planificación estratégica.

Importancia de la planeación en el desarrollo municipal

En el marco de la reforma del estado, se ha generado en años recientes, un profundo proceso de cambio en el ejercicio de la autoridad, que, en materia de política social, representa el comienzo de una transferencia de decisiones, funciones y recursos que antes eran exclusivos de las esferas centrales del gobierno federal, hacia los estados y municipios, y en menor medida en ciertos sectores vulnerables de la sociedad. En este nuevo contexto, los municipios requieren fortalecerse no nada más en los aspectos financieros y administrativos, si no sobre todo, en el ejercicio de su libertad y autonomía para promover, planear y conducir el desarrollo, con el fin de responder a las demandas, planteamientos y visiones de progreso de las comunidades y de los ciudadanos organizados, en una situación caracterizada, fundamentalmente, por la escasez de recursos disponibles

Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades:

- Identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan.
- Analizan y construyen su imagen-objetivo¹ y sus propuestas de desarrollo.
- Establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



A partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo no es sólo un asunto de especialistas, si no sobre todo, un proceso de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad.

Por lo que se establecen los objetivos y Metas en este Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivos:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población.
- II. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional.
- III. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal.
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal.
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.
- VI. Propiciar la equidad de oportunidades entre las mujeres y los hombres del municipio.

Metas:

- Ejecución presupuestal de inversiones del presupuesto institucional modificado.
- Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial.
- Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.
- Dimensionar al municipio como un destino turístico importante regional a través de salvaguardar el patrimonio biocultural como principal elemento.
- Establecer acciones puntuales para la protección del ANP Pico de Orizaba y cuenca alta Rio Jamapa.

México, se ha caracterizado por la práctica de las formas comunitarias de trabajo, que han sido fundamentales para el desarrollo de los pueblos indígenas y que todavía persisten en muchos municipios del país. El tequio, las fajinas y las faenas, son



algunas prácticas de trabajo que han desarrollado las comunidades para dar respuesta a las necesidades de la población.

El objetivo fundamental en el proceso de descentralización es impulsar la democratización de la gestión local, mediante el uso y aplicación de políticas y estrategias que incorporen a la comunidad en la solución de sus propios problemas

Equidad y Género.

Para lograr un desarrollo equitativo e integral del municipio, mediante la participación plural y activa de la sociedad, coordinada por su Gobierno, para incrementar el bienestar de los habitantes, en especial de quienes padecen altos grados de marginación, las distintas áreas de nuestro gobierno, consideran en sus políticas y programas específicos, acciones transversales en diversos aspectos, entre los que se encuentra la equidad de género, para lograr la incorporación efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, propiciando las mejores condiciones para el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

Alineados a los ODS en su objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La igualdad y equidad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Poner a las mujeres, niñas, jóvenes y adolescentes, en el centro de las economías dará lugar, fundamentalmente, a mejores resultados de desarrollo y más sostenibles para todos, apoyará una recuperación más rápida y encauzará al mundo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Conforme a las cinco prioridades:

- 1.- Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica.
- 2.- Promover que la protección social y los paquetes de estímulo económico sirvan a las mujeres y las niñas.



- 3.- Fomentar que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo de cuidados.
- 4.- Promover que las mujeres y las niñas lideren y participen en la planificación y la toma de decisiones de la respuesta.
- 5.- Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género.

Bajo la esfera de esta agenda que implica un compromiso común y universal. Se desarrollarán las siguientes estrategias municipales:

- 1.1 Cursos y Capacitaciones para las mujeres.**
- 1.2 Talleres de autoestima, emprendimiento y empoderamiento.**
- 1.3 Gestión e impulso a empresas e iniciativas lideradas por mujeres y jóvenes.**
- 1.4 Impulso al autoempleo.**

El interés superior de niñas, niños y adolescentes, una consideración primordial.

El Comité ha señalado que el principio del interés superior tiene un concepto triple:

Derecho sustantivo. Al ser la consideración primordial, se deberá evaluar y tener en cuenta al valorar distintos intereses, para tomar una decisión sobre una cuestión debatida que afecte a una niña o niño, o a un grupo de ellas(os).

Principio Jurídico interpretativo. Cuando una disposición jurídica admita más de una interpretación, se elegirá aquella que satisfaga el interés superior de la niña, niño o adolescente.

Norma de Procedimiento. Cuando se deba tomar una decisión que afecte a una niña, niño, adolescente, o a un grupo de ellas(os), es necesario realizar una estimación de las posibles repercusiones (positivas o negativas) sobre su vida y explicar por qué se tomó esa decisión

El interés superior de niñas, niños y adolescentes.



Es un principio de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), cuya aplicación busca la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de niñas, niños y adolescentes. Su aplicación exige adoptar un enfoque basado en derechos que permita garantizar el respeto y protección a su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual.

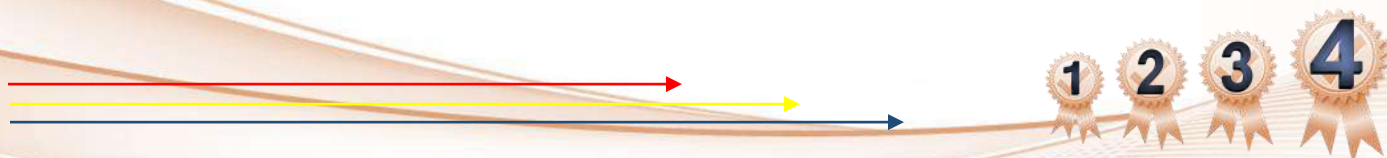
El interés superior debe ser la consideración primordial en la toma de decisiones relativas a niñas, niños y adolescentes, “por tanto se debe conceder más importancia a lo que sea mejor para el niño”.¹ Las niñas, niños y adolescentes están en proceso de formación y desarrollo, por sus características particulares dependen de las personas responsables de su cuidado para la realización de sus derechos; sin embargo, esta circunstancia puede llegar a limitar sus posibilidades de defender sus intereses.

Todos los órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas y órganos legislativos (federal y locales) tienen la obligación de tomar en cuenta el interés superior como una consideración primordial² y promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas menores de edad de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La determinación del Interés Superior de la Niñez y Adolescencia

La Observación General No. 14 del Comité de los Derechos del Niño (Comité) detalla el procedimiento para aplicar ese principio en un caso concreto.

1. La valuación de las circunstancias específicas de la vida de cada niña, niño o adolescente, para observar en qué medida tienen acceso al goce y ejercicio de sus derechos, habrá de efectuarse a la luz de los principios de la CDN (derecho a la no discriminación, a la vida, a la supervivencia, al desarrollo y a ser escuchados);
2. La determinación de medidas razonadas y adaptables, de acuerdo a la edad y grado de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, que garanticen el disfrute pleno y efectivo de sus derechos. La evaluación y determinación del interés superior deberá efectuarse bajo ciertos parámetros, cuya aplicación,



asegurará que el análisis y resultado de este procedimiento sea apropiado y eficaz

Las acciones que se llevarán a cabo porque es primordial el interés superior de niños, niñas y jóvenes.

Son todas las estrategias establecidas para asegurar un futuro sustentable, mejorando la calidad de vida y las oportunidades a futuro de los niños, niñas y jóvenes.

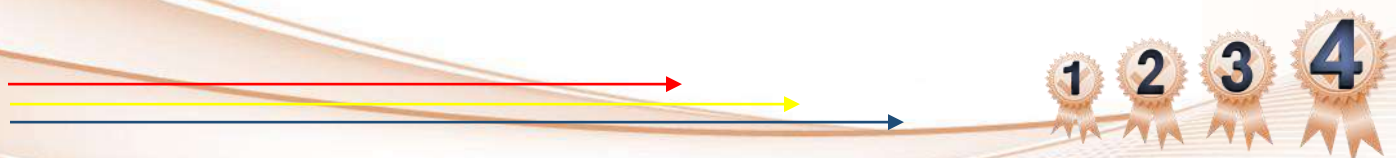
Puntualizando las acciones a corto plazo

- Mejorar la calidad de vida de los y las menores de edad que se enfrentan a situaciones de riesgo
- Programas de atención y prevención, para atender problemas de alcoholismo, drogas en niñas niños y jóvenes.
- Programa de atención a niños, niñas y jóvenes con capacidades diferentes.
- Apoyo psicológico a jóvenes e infantes.

Educación, Cultura, Recreación y Deportes

La política pública en materia de educación, cultura, recreación y deporte es la que incide directamente en la calidad de vida de la población en la que se aplica, más allá de sus satisfactores básicos. A través de esta administración se promoverá la gestión de recursos públicos y privados para la atención óptima de los asuntos municipales relacionados con educación, recreación, y fomento deportivo, pero sobre todo en salvaguardar la cultura y tradiciones, que deriven en ingresos directos e indirectos para el municipio, así como para sus promotores.

Es indudable que nada sustituye la espontaneidad y el amor que los padres vierten al educar a sus hijos, por ello, se gestionará con las instancias estatales y federales, la creación de espacios educativos, así como la rehabilitación y mejoramiento de los ya establecidos; de igual manera, se gestionarán la construcción de las áreas deportivas para el espaciamiento, la recreación y el deporte en todas sus manifestaciones tomando en cuenta la equidad de género.



La cultura no solo contribuye al desarrollo con un sector en sí mismo, sino como un componente que se encuentra presente de manera intrínseca en otros sectores. Aun cuando la salvaguardia y la promoción de la cultura representan un fin trascendente en sí mismo, también contribuyen de manera transversal a muchos de los ODS, entre ellos, los relacionados con **ciudades sostenibles**; trabajo decente y **crecimiento económico**; reducción de las desigualdades; medio ambiente; promoción de la igualdad de género; innovación y sociedades pacíficas e inclusivas.

Los Indicadores **Cultura|2030** son un marco de referencia temático que puede aplicarse **a nivel local y nacional**.

El marco de Indicadores **Cultura|2030** se plantea los siguientes objetivos:

- Destacar la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- Proponer un enfoque temático y transversal del papel de la cultura en todos los ODS.
- Fortalecer la promoción de la cultura.
- Proporcionar datos tangibles para fomentar las políticas y acciones.
- Crear una base de conocimientos para la acción.

Enfocados en estos indicadores, las estrategias a desarrollar en el municipio son:

2.1 Espacios Culturales.

2.1.1 Creación de la casa de la cultura.

2.1.2 Salvaguardar el acervo cultural existente en el municipio.

2.1.3 Generar un directorio de grupos culturales.

2.1.4 Fortalecer la promoción, encuentros y conservación del acervo cultural.

El texto alude a la **Agenda 2030**, que destaca el **papel del deporte** en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, y exhorta a los Municipios a trabajar en colaboración con las comunidades, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y el sector empresarial en el impulso de las actividades y emprendimientos deportivos.



“El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social”.

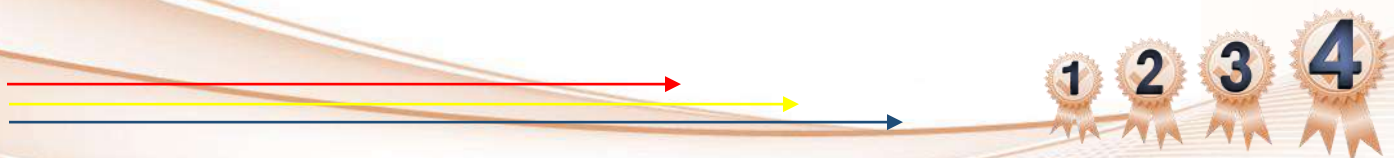
El deporte contribuye al bienestar independientemente de la edad, el género o la etnia. Todos disfrutan de él y su alcance es inigualable. Destaca **la tolerancia, el respeto** y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes a través del deporte y subraya su impacto en la salud, la inclusión social y la lucha contra la corrupción.

El deporte debe lograr establecer un compromiso global y holístico, que vincule a todos los actores interesados más relevantes, incluidas las entidades de las Naciones Unidas, los Estados miembros, las organizaciones relacionadas con el deporte organizaciones gubernamentales, asociaciones deportivas, fundaciones, sociedad civil, academia y el sector privado.

En definitiva, y tal y como establece el documento “Sport and the SDGs. An overview outlining the contribution of sports to the SDGs”, de la Oficina de Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, a pesar de que ningún ODS hace alusión explícita al deporte, éste tiene un vínculo ineludible con la **Agenda 2030** y con los 17 ODS, y específicamente podemos encontrar un vínculo sólido sobre los siguientes ODS:

- Objetivo 3 (Salud y bienestar)
- Objetivo 4 (Educación de calidad)
- Objetivo 5 (Igualdad de género)
- Objetivo 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)
- Objetivo 10 (Reducción de las desigualdades)
- Objetivo 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)
- Objetivo 16 (Paz, Justicia e instituciones fuertes)
- Objetivo 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Una integración intencional del deporte con estos objetivos no es solo importante y recomendado, es clave para lograr la **agenda 2030** en tiempo récord.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



Este es el objetivo de esta publicación, establecer un marco de actuación para que el Voluntariado Deportivo, encuentre su espacio de interrelación a través de programas consolidados de deporte para el desarrollo. Actualmente nos encontramos en un punto clave donde es necesaria la involucración real y efectiva de todos los actores posibles.

En base a los retos específicos municipales que hemos determinado sobresalientes, alineamos la estrategia municipal hacia el deporte con las siguientes propuestas de acción:

2.2 Espacios Deportivos.

2.2.1 Promoción del deporte.

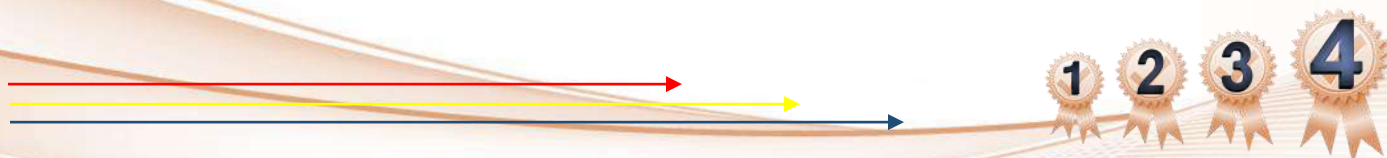
La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas.

Basados en el Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Se determina que cuando las personas acceden a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. La educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género.

En un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.

Garantizando que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.



Construyendo y adecuando instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizajes seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

De esta manera enfocamos nuestra estrategia municipal a las siguientes acciones:

2.3. Construcción de Espacios Educativos.

2.3.1. Programa de construcción, rehabilitación, mejoramientos de espacios educativos.

2.4.1. Elevar la calidad del sector educativo

Salud.

La principal preocupación de este honorable ayuntamiento es hacer que todos los ciudadanos tengan fácil acceso a los servicios médicos, a los medicamentos y sobre todo a los traslados que requiera una persona con algún tipo de padecimiento o enfermedad, a los centros médicos u hospitales de la región, por tal motivo se realizaran acciones para que cuando sean requeridos alguno de estos servicios, tengamos los medios y contactos para que sean atendidos de manera eficaz y oportuna.

Debido a esto y sustentado en el Objetivo 3 de los ODS, el cual cita, Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, es esencial para el desarrollo sostenible.

En este objetivo, se propone lograr una cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y eficaces para todos. Una parte esencial de este proceso es apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas, además de proporcionar acceso a medicamentos asequibles.

Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, estos grandes avances se alcanzaron al aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas



con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constante como emergente. A través de una financiación más eficiente de los sistemas sanitarios, un mayor saneamiento e higiene, y un mayor acceso al personal médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

Enfocados en esta agenda que se ha desarrollado, hemos establecido a nivel municipal las siguientes estrategias para colaborar con el alcance de estos objetivos.

3.1 Salud Social.

3.1.1 Canalizar y atender las necesidades en materia de salud.

3.2. DIF-Municipal

3.2.1. Ampliar la cobertura de servicios de salud y bienestar social a la población.

3.3. Espacios Saludables.

3.3.1. Generación de Espacios Saludables.

Seguridad Pública y Protección Civil

La seguridad de la población de Calcahualco, es y será la razón de ser de las acciones de mi gobierno, acciones diseñadas y estructuradas, bajo principios de libertad, equidad y justicia.

Relacionado con la seguridad pública, la **agenda 2030** no cuenta con un objetivo de desarrollo sostenible exclusivo y explícito sobre el tema, pero del conjunto de sus propuestas se puede establecer algunos que dicen relación más directa con el asunto planteado, como es el ODS N° 11 de ciudades y comunidades sostenibles, que establece el objetivo de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Específicamente, entre las metas del objetivo (ODS) N° 11 está la de mejorar las localidades marginales y proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros. Pero ello debe considerar una mirada integral de la seguridad pública, al





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



establecer que mejorar la seguridad de los asentamientos urbanos y las ciudades lleva implícito el garantizar una serie de derechos sociales que van desde la creación de áreas verdes, transporte y viviendas, pasando por el mejoramiento de los asentamientos marginales, hasta acciones de planificación y gestión urbana desde una perspectiva participativa e inclusiva (ONU, 2015).

En tal sentido, la Agenda 2030 nos plantea un enorme desafío de enfocar las políticas públicas sobre seguridad pública desde una mirada transformadora que conlleva buscar colaboración y alianza entre los gobiernos, sociedad civil y sector privado, construidos sobre la base de principios y valores compartidos que emanan de la misma **Agenda 2030**, constituyendo sus objetivos en un mínimo común denominador sobre el cual construir dichas alianzas.

A nivel municipal se implementarán las siguientes acciones para contribuir a esos objetivos.

4.1.1. Programas de capacitación, mayor y mejor vigilancia a la Población.

4.1.2. Disminución del índice de delincuencia del Municipio

4.1.3. Equipo de seguridad publica

4.2.1. Apoyo a grupos de voluntarios

El fin esencial de la agenda ONU, poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de 2015 a 2030, pasa ineludiblemente por evitar y minimizar el riesgo de desastre o catástrofe.

"Mediante la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países".

Generando un Plan de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, PNPC, ya que tiene como objeto definir las acciones del Municipio y de la sociedad civil para el manejo de los riesgos, el de las vulnerabilidades existentes y su mitigación, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de estudio de desastres.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



El enfoque utilizado en la planificación es de carácter intersectorial, interinstitucional y multidisciplinario. Incluye la prevención, la mitigación, la respuesta y los posts desastres en su diseño y sus acciones son de carácter indicativo para todas las instancias públicas, el sector privado y la sociedad civil que se involucran en su ejecución. La premisa de la planificación que en la medida en que se conozca el riesgo, se estará mejor preparado para prevenirlos, reducirlos y enfrentarlos de forma oportuna y efectiva para la recuperación.

Por lo cual a nivel municipal se implementarán las siguientes acciones:

4.2. Protección Civil.

4.2.2. Programas de Atlas de Riesgo y de Protección Civil

4.2.3. Consejo Municipal de Protección Civil

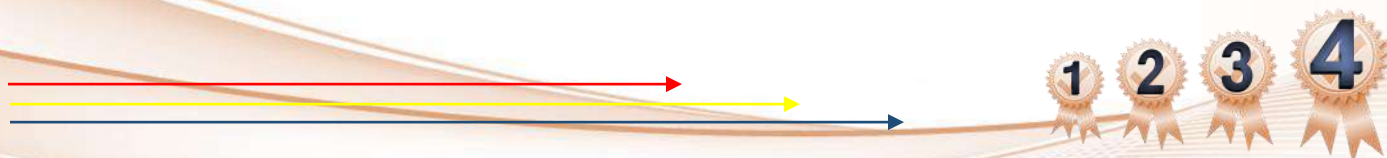
4.2.4. Plan de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Las acciones de este Ayuntamiento tendrán como propósito fundamental lograr un desarrollo local, impulsando la capacitación y profesionalización, sustentado a partir de la vocación y especialización productiva del municipio, impulsando aquellos cultivos estratégicos y detonadores del desarrollo.

La superficie Agropecuaria en que se practica una agricultura y ganadería productiva y sostenible refleja las tres dimensiones de la producción sostenible: ambiental, económica y social. El instrumento de medición (encuestas agrícolas y ganaderas) brindará la flexibilidad para determinar las prioridades y los desafíos en las tres dimensiones de la sostenibilidad.

La agricultura y ganadería que se desarrollen de manera sostenible se encuentra en el centro de la Agenda 2030 y constituye el primer paso fundamental para lograr el hambre cero. Si bien muchos de los ODS abordan cuestiones relacionadas con la agricultura, el indicador 2.4.1 de los ODS se centra completamente en este sector.



Durante los últimos 30 años se ha debatido ampliamente sobre la forma de definir la “agricultura y ganadería sostenible”. Dado que las actividades agropecuarias contribuyen al desarrollo —como actividades económicas, como fuente de medios de vida y como proveedores y usuarias de servicios ambientales—, la Agenda 2030 sugiere considerar todos los sectores, incluida la agricultura y ganadería, a partir de las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental.

La importancia de asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas y ganaderos resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Por lo tanto, nuestra administración ha determinado que se dará mayor énfasis a la agricultura para realizar la transición hacia la productividad de manera sostenible, objetivamente se estructuraron estas estrategias para contribuir al alcance de esta meta.

Las estrategias que se implementaran bajo este concepto, a nivel municipal son las siguientes:

5.1. Articulación de la Red de Valores productividad de los principales productos del campo.

5.2. Programa del Aguacate.

5.3. Integración municipal de cultivos básicos y alternativos.

Aun cuando, los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen como propósito contribuir al desarrollo y crecimiento equitativo y sostenible de las sociedades, adoptando la protección, conservación y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales como eje transversal a todos los objetivos y metas planteados, algunos de ellos se han referido explícitamente a asuntos específicos de **la protección de ecosistemas y de sus componentes, demostrando la necesidad real de que a nivel nacional e internacional se adopten estrategias y planes dirigidos específicamente a estos fines**, sin que deban sujetarse a la consecución de otros propósitos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



Los ODS buscan, mediante el sector alimentario y el sector agrícola, ofrecer soluciones para acabar con los problemas de hambre alrededor del mundo, desarrollando agentes en el campo y protegiendo el medio ambiente. Entre sus metas, hay una que está relacionada con el medio ambiente:

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Por todo lo anterior se ha propuesto que las acciones con las cuales contribuiremos hacia el alcance de estos objetivos, Son las siguientes.

Medio Ambiente:

El cambio de uso de suelo, la falta de acceso de comunidades rurales a bienes naturales diversos para satisfacer necesidades básicas; los cambios y presiones socio-económicas que impulsan la migración, son condiciones de alto impacto que están presentes en la realidad de diversas comunidades y que han modificado de forma negativa la región.

Las reservas de vegetación nativa son evidencias de una preocupación nacional por mantener los paisajes naturales que representan zonas biogeográficas de ecosistemas con un alto contenido de belleza escénica y biológica.

El nuevo paradigma biocultural hace alusión a la relación que existe entre lo natural o biológico y la cultura. La dimensión cultural del ser humano le permite construir, transformar y diversificar su entorno; constituye una característica intrínseca en el ser



humano, que le permite evolucionar. Sin embargo, los cambios y desarrollo de la civilización han incidido negativamente sobre la naturaleza, dado que se asume a esta como una fuente inagotable de recursos y se descuida su conservación.

En ese sentido, la Organización de Naciones Unidas (ONU) (2015), a través de su secretario general, argumenta que, además de los graves efectos sobre el medio ambiente expresados en el cambio climático, quedan problemas sempiternos como la pobreza o la discriminación. Por un lado, la degradación ambiental, la contaminación y el agotamiento de los recursos han continuado en todo el planeta, casi con la misma intensidad (ONU, 2015). Por otro, las desigualdades van en aumento en gran parte del mundo, y los más pobres entre los pobres están quedándose cada vez más rezagados. Siendo el anterior un panorama de lo que ocurre a nivel mundial, Calcahualco no es ajeno a esta situación, más porque México, es considerado uno de los países de Latinoamérica más desiguales, en cuanto a pobreza y vulnerabilidad y en temas de afectación al deterioro ambiental y al cambio climático.

El calentamiento global, el uso de los suelos y la seguridad alimentaria están íntimamente ligados. Con el calentamiento global se reducen los rendimientos y contenido nutritivo de los cultivos; un grado de calentamiento global adicional reduciría los rendimientos globales en la producción de los cultivos.

El nuevo paradigma biocultural constituye una posibilidad de cambio en las conductas de los asentamientos a la luz de las metas trazadas por tres de los objetivos de desarrollo sostenible.

ODS 1. Cero hambre, 11. Ciudades y comunidades sostenibles y 13. Acción por el clima.

En este sentido, la presente administración se suma a las acciones en defensa de los ríos, paisajes y ecosistemas, pues forman parte del arraigo, identidad y modos de vida de cientos de personas y representa la riqueza biocultural del país, con las siguientes acciones.

- **Programa de manejo de residuos solidos**
- **Programa de concientización ambiental**
- **Producción de plantas nativas y reforestación.**





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



- Establecimiento de granjas y cultivos de manejo agroecológico.
- Impulsar la producción agroecológica y economía circular.
- Generar alianzas con las instituciones educativas para generar programas y acciones para el conocimiento del entorno y salvaguardar el patrimonio natural.
- Programa de conservación y conocimiento de vida silvestre.

Desarrollo Sustentable y Sostenible

Lograr un desarrollo sustentable y sostenible, que permita asegurar un presente estable y un futuro deseable, mediante el fortalecimiento a la cultura de respeto al medio ambiente que privilegie su conservación, en todas sus manifestaciones humanas, que permita tanto el crecimiento del mismo como de los que la integran en un ambiente de cordialidad sin que se vean afectados ambos intereses, lográndolo a través de capacitaciones que se concienticen de la importancia que representa el respeto al medio ambiente y su entorno.

Dos términos que están ligados y que se utilizan en un contexto parecido son: Sustentable y Sostenible. A pesar de su similitud, tienen una utilidad y un enfoque diferente.

Trabajar de la mano del *Desarrollo Sustentable y Sostenible* es un proceso de mejoramiento equitativo, y una gran opción para los municipios y para la creación de oportunidades por medio de la economía circular, los emprendimientos sostenibles, el ecoturismo, las microempresas y los sectores gubernamentales que están interesadas en mejorar sus prácticas.

“Desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (CMMAD, 1987:24)

En concordancia con lo anterior, el desarrollo sustentable se afirma sobre tres ejes analíticos:





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



1. Un desarrollo que tome en cuenta la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes
2. Un desarrollo respetuoso del medio ambiente
3. Un desarrollo que no sacrifique los derechos de las generaciones futuras

En efecto, desde esta perspectiva, el concepto desarrollo sustentable emerge como una propuesta conceptual holística que articula al menos cinco dimensiones: la económica, la ambiental, la social, la política y la cultural. Dentro de estas dimensiones se abarcan temas como la equidad, las oportunidades de empleo, el acceso a bienes de producción, los impactos ambientales, el gasto social, la igualdad de género, el buen gobierno, una sociedad civil activa en términos de participación social, entre otros, considerándose tanto aspectos cuantitativos como cualitativos del desarrollo.

Este equilibrio conlleva a un crecimiento económico con estrategias productivas que apoyen el progreso social y respeten el medio ambiente, lo cual exige la adopción de políticas locales y globales orientadas hacia la sustentabilidad, así como la participación activa de la comunidad, organizaciones sociales, instituciones educativas, económicas y políticas en los procesos de diálogo y toma de decisiones respecto al presente y futuro de las comunidades locales, regionales y nacionales.

Además, implica un cambio en la educación, nuevas formas de pensar y actuar y la aplicación de nuevos modelos con una visión holística, que promuevan el cuidado del medio ambiente, el bienestar social y una mejor calidad de vida de las personas.

A partir del surgimiento del concepto del desarrollo sustentable, se han puesto en marcha distintas iniciativas que permitan lograr el objetivo de reorientar el actual modelo de desarrollo.

La **Agenda 2030** comprende 17 Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) estructurados en 169 metas, la descripción de los ODS tiene como eje central a las personas, el planeta, la prosperidad, la participación colectiva y la paz con el propósito de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia, y garantizar la protección del medio ambiente y sus recursos naturales.



El cumplimiento de los ODS requiere el fortalecimiento de vínculos y el involucramiento de los diversos actores: sociedad civil, gobiernos, sector privado, y sector educativo para generar y la formular política públicas, y estrategias que permitan actuar con urgencia en la implementación de la Agenda 2030 y el logro de los ODS.

Las estrategias que se implementarán en esta administración serán las siguientes:

6.1. Programa de Ordenamiento Territorial.

6.1.1. Rescate y mejoramiento de suelos, con insumos agroecológicos.

6.2. Programa de saneamiento de ríos y mantos acuíferos.

6.2 Programa de reforestación en áreas riparias

Campañas de limpieza de residuos sólidos de Ríos

Programas de elaboración de insumos agroecológicos y orgánicos.

6.2.1. Saneamiento y conservación de los ríos en el municipio.

6.3. Campañas de preservación y rescate de la flora y fauna del ANP Pico de Orizaba.

6.3.1. Gestión para la preservación, rescate y reforestación de la reserva del parque nacional.

Infraestructura y Servicios Públicos

El crecimiento económico, el desarrollo social y la acción contra el cambio climático dependen, en gran medida, de la inversión en infraestructura, desarrollo sostenible y progreso tecnológico.

La infraestructura inclusiva y sostenible, junto con la innovación, pueden dar paso a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos. Estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio y permitir el uso eficiente de los recursos.

La infraestructura básica, como las carreteras, las tecnologías de la información y la comunicación, el saneamiento, la energía eléctrica y el agua, sigue siendo escasa en muchos municipios.

Esta estrategia incluye, una alianza entre los municipios, las empresas, la academia y la sociedad, obviamente teniendo como telón de fondo a una ciudadanía conformada



por individuos cada vez más participantes y activos. Una sociedad más próspera y equitativa es el escenario ideal para todos: mejora las condiciones de bienestar de las personas y el medio ambiente, mejora el clima de agronegocios y los mercados, y permite un crecimiento y desarrollo económico del cual se benefician todos. Por eso todos estamos llamados a comprometerse y actuar.

En el Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, nos indica que todavía queda un largo camino que recorrer para que la sociedad y el mundo pueda aprovechar al máximo este potencial. En especial, los municipios menos desarrollados necesitan acelerar el desarrollo de sus sectores.

Por lo cual en esta administración está comprometida a los ODS y las acciones que se desarrollarán estarán alineadas a estos objetivos, de tal forma se propiciará la rehabilitación y mejoramiento de la red de agua potable, como también la introducción de electrificaciones, andadores, techos, así como rehabilitación de pavimentos y calles en concreto hidráulico, todo para satisfacer las necesidades de la población.

Las estrategias que se implementarán en esta administración serán las siguientes:

7.1. Habilitación y mejoramiento de la red carretera.

7.1.1. Rehabilitación, mantenimiento y gestión para construcción de carreteras municipales e intermunicipales.

7.2. Agua Potable y Drenaje.

7.2.1. Mantenimiento y ampliación de la red de agua potable.

7.3. Energía Eléctrica.

7.3.1. Programa de Energía Eléctrica.

7.4. Educación.

7.4.1. Programas de Construcción de Aulas.

7.5. Urbanización.

7.5.1 Programa de Rehabilitación y Mejoramiento.



El turismo sostenible, puede contribuir, directa o indirectamente, a todos los objetivos. Concretamente, se ha incluido en algunas de las metas de los **objetivos 8, 12 y 14** relacionados respectivamente con el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el consumo y la producción y el uso sostenible de los océanos y los recursos marinos.

Múltiples estudios prueban de forma contundente que los consumidores siguen interesados en productos turísticos que tengan en cuenta la protección del medio ambiente y que beneficien a las comunidades locales. Datos recientes muestran que el 73% de los milenial están dispuestos a pagar más por la sostenibilidad, en comparación con el 51% de los baby boomers, lo que significa que nuestros programas, políticas, productos, experiencias y promoción turísticos han de definirse y orientarse extremadamente bien. Si pretendemos forjar comunidades y países resilientes, hemos de proyectar la seriedad de nuestro compromiso al exterior.

Para aprovechar el impresionante potencial del turismo a fin de estimular el desarrollo sostenible, es fundamental subrayar que puede contribuir a lograr cualquiera de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El turismo está incluido concretamente como meta en los Objetivos 8, 12 y 14 sobre crecimiento económico sostenible, producción y consumo sostenibles, y uso sostenible de los océanos y de los recursos marinos, respectivamente, haciendo operativa la consecución de dichos objetivos, en lugar de constituir meramente una aspiración.

Se ha de prestar especial atención a la forma en que se gestiona el turismo. Al tiempo que el municipio se debe enfocar en aprovechar al máximo el impacto positivo del sector como motor de actividad económica, creador de empleo y fuente de divisas extranjeras, se debe tener en cuenta la necesidad de mitigar algunos de los riesgos actuales y potenciales, como, por ejemplo, la masificación turística y el cambio climático, entre otros.

Hay una evidencia cada vez mayor del surgimiento de un turista más responsable, que demanda productos y servicios turísticos más pensados para la protección del medio ambiente y el beneficio de las comunidades locales. Ser conscientes de esto, además de comprender cómo esta demanda se encuadra en el marco de turismo sostenible



para el desarrollo, apunta a que la gestión de destinos asume un papel más fundamental a la hora de integrar el uso eficiente de recursos y de coordinar cómo se implican los diferentes interlocutores en la adopción de políticas, medidas e iniciativas adecuadas. La gestión del turismo sostenible para el desarrollo también pone de manifiesto que es necesario tejer y consolidar alianzas vigentes entre gobierno y sector privado, así como aquellas que incluyen a las comunidades locales, autoridades e interlocutores turísticos locales, junto con alianzas en la comunidad turística internacional.

El municipio de Calcahualco Veracruz, es un lugar lleno de lugares con alto potencial turístico , que cada año es visitado por diferentes personas, de los municipios aledaños así como gente del extranjero, ya que uno de sus principales atractivos, es el acceso al volcán Citlaltépetl o mejor conocido pico de Orizaba, además de sus aguas termales en la comunidad de Atotonilco y el Rio Jamapa, aquí se difundirá en diferentes medios estos atractivos, ya que se rehabilitara los accesos a estos lugares y con recorridos controlados por Protección Civil y Seguridad Pública.

8.1. PROGRAMA PARA ACCESO A LUGARES TURISTICOS

8.1.1. Instalación de una unidad de información turística.

8.1.2. Instalación y equipamiento de casas de la artesanía y cocinas ancestrales.

8.2. PROGRAMA DE GUIA TURISTA

8.2.1. Capacitaciones y cursos.

8.2.2 Generación de un grupo elite de rescate alpino y de expertos en respuesta rápida a incidentes.

8.3. PROGRAMA PARA PROMOCIONAR AL MUNICIPIO DE CALCAHUALCO VER.

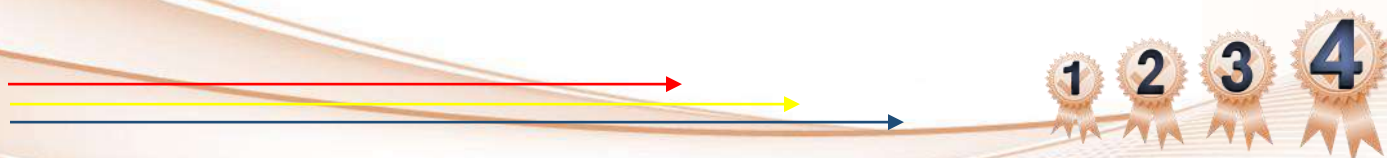
8.3.1. Generación de una Red Municipal de productos y servicios turísticos.

8.3.2. Estimular la creación de empresas locales de productos y servicios turísticos.

8.3.2. Promoción.

8.4. PROGRAMA PARA APOYAR ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PARA FOMENTO DEL DEPORTE EXTREMO

8.4.1. Apoyar a grupos, asociaciones o empresas.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

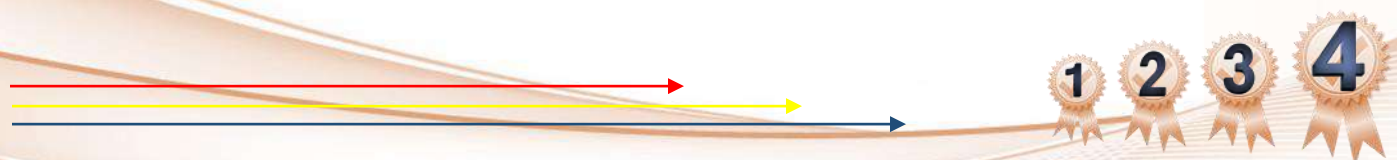
ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



Las premisas establecidas en el plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos, anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se ha determinado que los responsables de su ejecución procuraran que sus actividades se apeguen a lo establecido en el plan.

Por lo que se establecen los órganos responsables de la ejecución:

Alcalde	Sindico	Regidor
<ul style="list-style-type: none"> • Hacienda y patrimonio municipal. • Gobernación • Reglamentos y circulares. • Salud y Asistencia Pública. • Participación Ciudadana y Vecinal. • Comunicación y Obras Públicas. • Asentamientos Humanos. • Fraccionamiento. • Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra. • Fomento Agropecuario. • Agua Potable. • Drenaje. • Alcantarillado. • Tratamiento y Disposiciones de Aguas Residuales. • Equidad y Género 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacienda y patrimonio municipal. • Gobernación • Reglamentos y Circulares. • Educación. • Recreación. • Cultura. • Actos Cívicos y Fomento Deportivo. • Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. • Tránsito y Vialidad. • Ornato • Parques • Jardines y Alumbrado. • Ecología y medio Ambiente • Ciencia y Tecnología • Policía y Prevención del delito. • Turismo. • Protección civil. • Instituto de la Mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacienda y Patrimonio Municipal. • Limpia Publica. • Comercio. • Central de Abastos. • Mercados y Rastros. • Registro Civil. • Panteones y Reclutamiento, • Ecología y Medio Ambiente. • Bibliotecas. • Fomento a la Lectura.



V. ESTRATEGIAS.



Las Estrategias aquí planteadas son fundamentales para el desarrollo municipal, estructuradas a partir de ocho ejes de trabajo que representan las necesidades más sentidas de la población.

5.1 EJE: 1 EQUIDAD Y GENERO.

PROGRAMA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRIORIDAD
1.1 Cursos y Capacitaciones para las mujeres	1.1.1 Informar ampliamente de los valores e integración a la sociedad.	-promover foros, en coordinación del DIF, y escuelas para fortalecimiento de valores.	A
		- Cursos de información de grupos de mujeres en situaciones de riesgo,	A
	1.1.2 Talleres de autoestima, emprendimiento y empoderamiento	-Estimular la participación de las mujeres en actividades, deportivas, culturales y artísticas.	A
1.2 Gestión e impulso a empresas, emprendimientos e iniciativas lideradas por mujeres y jóvenes.	1.2.1. Programas de equidad de género.	-Canalizar con perspectiva de género apoyos productivos manejado por mujeres	A
		-Programa de prevención y atención a la violencia intrafamiliar.	A
		- Impulso al auto empleo	A
		-Mejorar la calidad de vida de los y las menores de edad que se enfrentan a	A



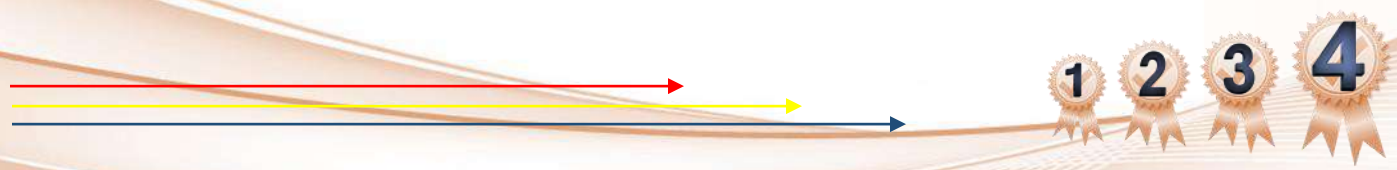
1.3 Bienestar para Jovenes y niños	1.3.1. Programas de apoyo a jóvenes y niñas	situaciones de riesgo	
		-Programas de atención y prevención, para atender problemas de alcoholismo, drogas en niñas niños y jóvenes.	A
		-Programa de atención a niños, niñas y jóvenes con capacidades diferentes.	A
		-Apoyo psicológico a jóvenes e infantes.	A

5.2 Eje: 2 EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

PROGRAMA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRIORIDA
2.1 Espacios Culturales.	2.1.1 Creación de la casa de la cultura	-promover eventos culturales, en coordinación del DIF, y escuelas.	A
		- Integración de grupos culturales, con las escuelas.	A
	2.1.2 Salvaguardar el acervo cultural existente en el municipio.	-Equipamiento y mejoramiento de la biblioteca municipal. -Visitas con escuelas a las áreas naturales del municipio para el sano conocimiento, rescate y conservación de las mismas.	A A
2.2 Espacios Deportivos.	2.2.1 Promoción del deporte.	-Promover el deporte realizando eventos convocados por el COMUDE y DIF en las diferentes escuelas.	A
		-Gestión ante el Gobierno Federal de la construcción de una unidad deportiva.	B
2.3. Construcción de Espacios	2.3.1. Programa de construcción, rehabilitación,	Gestionar ante el Gobierno del Estado el equipamiento a escuelas de educación básica del municipio	B

5.3 EJE: 3 SALUD.

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRIORIDAD
3.1 Salud Social.	3.1.1. Canalizar y atender las necesidades en materia de salud.	-Realizar estudios de servicios básicos de salud en colaboración con las campañas de Gobierno del Estado.	A
		-Canalización de pacientes con enfermedades graves y gestión de medicamentos ante el Gobierno del Estado	A
3.2. DIF-Municipal	3.2.1. Ampliar la cobertura de servicios de salud y bienestar social a la población.	-Gestionar apoyos de salud pública y de instituciones estatales y federales, para ampliar la cobertura de dicho servicio.	B
		-Gestionar ante el Gobierno del Estado el equipamiento a las Unidades Básicas de Salud ubicadas en las localidades, para brindar un mejor servicio de atención a la salud.	A
		-Programa de atención a los Adultos Mayores tales como activación física, manualidades etc.	A
3.3. Espacios Saludables.	3.3.1. Generación de Espacios Saludables.	-Programa de Espacios y Ambientes Saludables a gestionarse ante la SSA y los Servicios Coordinados de Salud.	B
		-Programa Municipio Limpio.	A

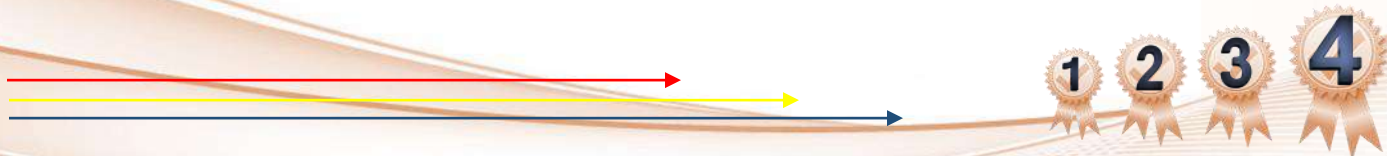


5. 4 EJE: 4 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

PROGRAMA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRIORIDA
4.1. Seguridad Publica	4.1.1. Programas de capacitación, mayor y mejor vigilancia a la Población.	-Programa de capacitación, constante al cuerpo de seguridad del municipio en coordinación con el Gobierno del Estado.	B
		-Difusión a la ciudadanía de los números de emergencia y seguridad social.	A
		-Mayor vigilancia en las localidades de más conflicto.	A
	4.1.2. Disminución del índice de delincuencia del Municipio	-Concientización a la población en temas de seguridad pública.	A
		-Organizar talleres sobre prevención y seguridad publica en las diferentes escuelas del municipio.	B
	4.1.3. Equipo de seguridad publica	-Proveer con accesorios y equipo al cuerpo de policías.	A
		-Gestionar la implementación de una Caseta de Vigilancia en lugares estratégicos.	B
-Gestionar ante Gobierno del Estado para la dotación de dos patrullas más, para atender las localidades rurales.		B	
4.2.1. Apoyo a grupos de voluntarios	-Capacitación de voluntarios, para la conformación de brigadas en protección civil a atención a desastres naturales y de seguridad	B	

4.2. Protección Civil.	4.2.2. Programas de Atlas de Riesgo y de Protección Civil	a la población.	
		-Promover campañas para realizar simulacros por contingencias naturales, principalmente en las instituciones educativas.	A
		-Gestionar ante el Gobierno del Estado y Federal, la donación de una unidad de protección civil para apoyar a la ciudadanía.	A
		-Elaboración del Programa Municipal de Protección Civil.	A
		-Publicación del Programa Municipal de Protección Civil.	A
		-Elaboración y actualización del Atlas de Riesgo Municipal con aportación de la Federación y Gobierno del Estado.	B
		-Publicación del Atlas de Riesgo Municipal.	B
		-Convocar a la ciudadanía, para la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.	A
		-Capacitar a un grupo de respuesta rápida ante incidentes y rescate alpino.	A
		-Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.	A
4.2.3. Consejo Municipal de Protección Civil			

PRIORIDAD: A= UN AÑO; B= DOS AÑOS; C= TRES AÑOS D= CUATRO AÑOS

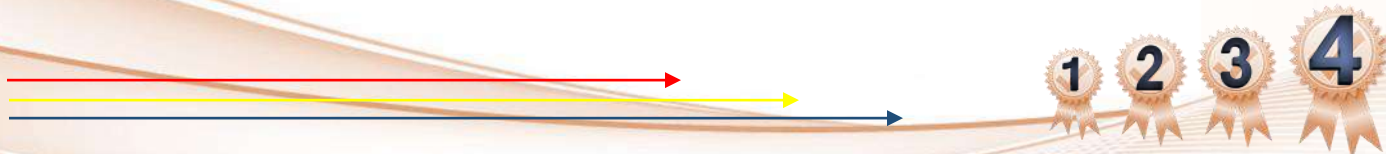


5.5 EJE: 5 DESARROLLO MEDIO AMBIENTE Y AGROPECUARIO.

PROGRAMA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRIORIDAD
5.1. Articulación de la Red de Valores productividad de los principales productos del campo.	5.1.1. Organización de productores a la Red de Valor de los principales cultivos.	-Impulsar acciones de asesoría técnica y capacitación a las organizaciones o grupos de productores	B
5.2. Programa del Aguacate.	5.2.1. Organización de productores del campo.	-Organizar a productores, para la comercialización de cultivos alternativos y complementarios.	B
5.3. Integración municipal de cultivos básicos y alternativos.	5.3.1. Incrementar la producción de cultivos alternativos	-Estructurar procedimientos de supervisión y evaluación de los avances, de los programas agrícolas gestionados.	B
		-Identificar fuentes alternas de financiamiento que permitan establecer alianzas estratégicas a fin de ampliar las capacidades técnicas en las zonas agrícolas del municipio.	B
5.4. Manejo de Residuos Solidos	5.4.1. Programa de manejo de residuos solidos	Establecer alianzas con instituciones educativas para desarrollar de manera eficaz el programa de manejo de residuos sólidos.	A
	5.4.2. Programa de concientización ambiental	Establecer un programa de manejo de residuos sólidos. Establecer alianzas con instituciones educativas para llevar a cabo talleres de	A

		educación ambiental para sus estudiantes y padres de familia.	
5.5 Producción agroecológica y economía circular.	5.5.1. Establecimiento de granjas y cultivos de manejo agroecológico	Impulsar la producción agroecológica y economía circular	B
		Establecer viveros de producción de plantas nativas y granjas con manejo agroecológico.	B
5.6 Conservación de Vida silvestre.	5.6.1 Programa de conservación y conocimiento de vida silvestre.	Generación de información sobre el estado de conservación de la vegetación y fauna presentes en el municipio.	A
		Establecer alianzas con las Instituciones educativas para generar P Programas y acciones para el conocimiento del entorno y salvaguardar el patrimonio natural.	A
		Gestión para el establecimiento de Unidades de Manejo y conservación de Vida Silvestre.	B
		Reforestación con especies endémicas y nativas.	A

PRIORIDAD: A= UN AÑO; B= DOS AÑOS; C= TRES AÑOS D= CUATRO AÑOS



5.6 EJE: 6 DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.

PROGRAMA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRIORIDAD
6.1. Programa de Ordenamiento Territorial.	6.1.1. Rescate y mejoramiento de suelos con vocación agrícola.	Programa de generación de compostas, para el mejoramiento de suelos agrícolas.	B
		Programas de elaboración de insumos agroecológicos y orgánicos.	B
		Programa de asesoría para reconvertir las actividades agrícolas a sustentables.	A
6.2. Programa de saneamiento de ríos y mantos acuíferos.	6.2.1. Saneamiento y conservación de los ríos en el municipio.	Programa de manejo de actividades agrícolas.	B
		Programa de manejo de residuos sólidos para evitar que la basura se vaya a ríos	A
	6.2.2 Reforestación de las áreas raparías con vegetación nativa	Establecimiento de un vivero de plantas nativas con fines de reforestación.	C
		Jornadas de limpieza con instituciones educativas.	A
		Talleres de concientización de cuidado de ríos	A
		Saneamiento y vigilancia de descargas de aguas residuales y basura a los ríos.	A
-Saneamiento y vigilancia de descargas de aguas residuales y	A		

<p>6.3. Campañas de preservación y rescate del parque nacional</p>	<p>6.3.1. Gestión para la preservación, rescate y reforestación de la reserva del parque nacional.</p>	<p>basura a los ríos.</p> <p>Gestionar con la CONAFOR, y SEMARNAT, los programas de reforestación y campañas de conservación del parque nacional.</p> <p>Organizar y capacitar grupos civiles liderados por agentes y subagentes municipales que lleven a cabo acciones de vigilancia y restauración comunitaria y ambiental en espacios de cuidado y conservación.</p>	<p style="text-align: center;">B</p> <p style="text-align: center;">A</p>
---	--	---	---

PRIORIDAD: A= UN AÑO; B= DOS AÑOS; C=TRES AÑOS D= CUATRO AÑOS



5.7 EJE: 7 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRIORIDA
7.1. Habilitación y mejoramiento de la red carretera.	7.1.1. Rehabilitación, mantenimiento y gestión para construcción de carreteras municipales e intermunicipales.	-Construcción de camino (s) saca cosecha (s) en la localidad de Xamaticpac.	A
		-Construcción de calle con Pavimento de Concreto Hidráulico estampado en calle Pablo Hermoso de Mendoza de la localidad de Excola.	A
		-Construcción de calle con Pavimento de Concreto Hidráulico estampado en calle José Vasconcelos en la localidad de Excola.	A
		-Construcción de calle con Pavimento de Concreto Hidráulico estampado en calle Luis Donald Colosio en la localidad de Excola.	A
		-Construcción de calle con Pavimento de Concreto Hidráulico estampado en calle Miguel Hidalgo en la localidad de Excola.	A
		-Rehabilitación de calle con Concreto Hidráulico estampado en avenida Guadalupe victoria (primera etapa). En la cabera municipal de Calcahualco.	A
		-Construcción de calle con Pavimento de Concreto Hidráulico en calle al panteón en la localidad de Totozinapa	A
		-Construcción de calle con Pavimento de Concreto Hidráulico en calle junto a la capilla en la	A

		<p>localidad de Totozinapa.</p> <p>-Construcción de calle con Pavimento de Concreto Hidráulico en calle junto a Primaria de la localidad Tepanquiahuc.</p> <p>-Construcción de calle con Pavimento de Concreto Hidráulico camino a la capilla en la localidad de Maquixtla.</p> <p>-Construcción de camino rural con rampas de Concreto Mixto en camino a Huilotla en San Isidro.</p> <p>-Construcción de muro de contención en la explanada central de usos múltiples en la localidad de Ahuihuixtla.</p> <p>-Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en calle al panteón del Municipio de Calcahualco.</p> <p>-Rehabilitación de Concreto Hidráulico en la calle Juan Aldama del Municipio de Calcahualco.</p> <p>-Construcción de calle con Concreto Hidráulico en calle bellas artes camino al campo en la localidad del Terrero.</p> <p>-Construcción de pavimento de concreto Hidráulico en avenida Juan Pablo II de la localidad de Excola.</p> <p>-Construcción de calle principal con Concreto Hidráulico en la localidad Tres de Mayo.</p> <p>-Construcción de calle con Concreto Hidráulico junto a la primaria en la localidad de Xilomichi.</p>	<p>A</p> <p>A</p> <p>A</p> <p>A</p> <p>B</p> <p>C</p> <p>D</p> <p>B</p> <p>C</p> <p>D</p>
--	--	---	---

		-Construcción de callé a Xilomichi con Concreto Hidráulico en la localidad de Tepanquiahuac.	B
		-Construcción de callé con concreto hidráulico en la localidad de Tepanquiahuac.	C
		-Construcción de callé con pavimento de concreto hidráulico en callé junto a la capilla en la localidad de Maquixtla.	D
		-Construcción de carretera con Pavimento Asfáltico en tramo Maquixtla - Tecuanapa.	B
		-Construcción de callé de Concreto hidráulico camino a campo deportivo en la localidad de Totozinapa.	C
		-Construcción de callé con concreto hidráulico en la localidad de Totozinapa.	D
		-Construcción de callé con concreto hidráulico junto a camino a la iglesia en la localidad de Dos Caminos.	B
		-Construcción de callé principal con Concreto Hidráulico en la localidad de Tepetlapa.	C
		-Construcción de callé con Concreto Hidráulico en camino al campo deportivo de la localidad de Tlacotiopa.	D
		-Construcción de Concreto Hidráulico en diferentes calles de la localidad de Nuevo Jacal.	B
		-Construcción de callé de Concreto Hidráulico camino a la capilla de la localidad de Barranca de Jamapa.	C

		-Construcción de calle de concreto hidráulico camino a campo deportivo de la localidad de Acomulco.	D
		-Construcción de calle de Concreto Hidráulico camino a la capilla de la localidad de Maquilixhuatla.	B
		-Construcción de calle de Concreto Hidráulico camino al panteón municipal de la localidad de Teopantitla.	C
		-Construcción de calle con Concreto Hidráulico en camino a Rincón de Atotonilco.	D
		-Construcción de calle principal con Concreto Hidráulico en la localidad de la Mesa de Atotonilco.	B
		-Ampliación de camino principal con Concreto Hidráulico en la localidad de Itzapa.	C
		-Ampliación de camino principal con rampas de concreto mixto en la localidad de San Miguel.	D
		-Construcción de calle camino real con Concreto Hidráulico en la localidad de Xamaticpac.	B
		-Ampliación de camino principal con Concreto Hidráulico en la localidad de San Francisco.	C
		-Construcción de calles con Concreto Hidráulico en camino a la capilla de la localidad de San José Xamaticpac.	D
		-Ampliación de camino principal con rampas de Concreto Mixto en la localidad de San José	B

<p>7.2. Agua Potable y Drenaje.</p>	<p>7.2.1. Mantenimiento y ampliación de la red de agua potable.</p>	<p>Xamaticpac.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Construcción de calle con Concreto Hidráulico en calle principal de la localidad de Ahuatepec. -Construcción de Pavimento Hidráulico en calle principal de la localidad de Acatipac. -Revestimiento de camino rural de la localidad de Acatipac. -Ampliación de camino principal con Concreto Hidráulico en la localidad de San José Xiteco. -Construcción de rampas con Concreto Mixto en calle principal de la localidad El Mirador. -Construcción de rampas con Concreto Mixto en calle principal de la localidad de Buena Vista. -Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en diferentes calles de la localidad de Ahuihuixtla. -Construcción de drenaje sanitario en diferentes calles de la localidad de Xamaticpac (primera etapa). -Construcción de Drenaje Sanitario en diferentes calles de la localidad de Nuevo Jacal (primera etapa). -Rehabilitación de camino (doble riego de sello) en tramo Excola - Tepanquiahuc. -Rehabilitación de camino (doble riego de sello) en tramo Acomulco - Barranca de Jamapa. 	<p>C</p> <p>D</p> <p>B</p> <p>C</p> <p>D</p> <p>B</p> <p>C</p> <p>A</p> <p>A</p> <p>A</p> <p>A</p>
--	---	--	--

		-Conducción de red de agua potable y captación de agua en la localidad de Tecuanapa.	B
		-Construcción de línea de conducción de Agua Potable en la localidad de Tepetlapa.	C
		-Construcción de Planta de Tratamiento en la localidad Nuevo Jacal.	D
		-Construcción de Drenaje Sanitario en diferentes calles de la localidad de Itzapa.	B
		-Construcción de Drenaje Sanitario en diferentes calles de la localidad de Barranca de Jamapa.	C
		-Construcción de Caja de Captación y línea de distribución de Agua Potable en la localidad de Itzapa.	D
		-Construcción de drenaje sanitario en diferentes calles de la localidad de San Francisco.	B
		-Construcción de Drenaje Sanitario en diferentes calles de la localidad de Xamaticpac (segunda etapa).	C
		-Construcción de drenaje sanitario en diferentes calles de la localidad de Acatipac.	D
		-Construcción de drenaje sanitario en diferentes calles de la localidad de Ahuatepec.	B
		-Ampliación de Drenaje Sanitario en diferentes calles de la localidad de Ahuihuixtla.	C
7.3. Energía Eléctrica.	7.3.1. Programa de Energía Eléctrica.	-Ampliación de electrificación en la localidad de Cruz Verde.	A

7.4. Educación	7.4.1. Programas de Construcción de Aulas	-Ampliación de electrificación en la localidad de Maquixtla.	A
		-Ampliación de electrificación en la localidad el Rincón de Atonilco.	A
		-Ampliación de electrificación en la localidad de Acatipac.	A
		-Ampliación de electrificación en la localidad Tres de Mayo.	A
		-Ampliación de electrificación en la localidad de Itzapa.	A
		-Ampliación de electrificación en la localidad de Maquixhuatla.	A
		-Rehabilitación de alumbrado público en calle principal de la localidad de Xilomichi.	B
		-Ampliación de red de agua potable en diferentes calles de la localidad de Nuevo Jacal.	C
		-Construcción de techado en área de impartición de educación física en secundaria (telesecundaria) Lázaro Cárdenas del Rio con clave 30ETV0310T.	A
		-Construcción de techado en área de impartición de educación física en secundaria (telesecundaria) Juan de la Luz Enríquez con clave 30DTV1409K.	A
-Construcción de comedor escolar en primaria Ignacio Allende con clave 30DPR40415.	A		
-Ampliación de cercado de malla ciclón en secundaria de Xilomichi.	B		
-Construcción de techado en área de impartición de educación física en escuela primaria en la localidad de Maquixtla.	C		

7.5. Urbanización	7.5.1 Programa de Rehabilitación y Mejoramiento.	-Construcción de domo en escuela primaria de la localidad de Tecuanapa.	D
		-Construcción de domo en escuela secundaria de la localidad de Tlacoteopa.	B
		-Construcción de domo en escuela primaria de la localidad de Acomulco.	C
		-Construcción de domo en escuela primaria de la localidad de Barranca de Jamapa.	D
		-Construcción de domo en jardín de niños de la localidad de la Mesa de Atotonilco.	B
		-Rehabilitación de Palacio Municipal.	A
		-Rehabilitación de parque en la localidad de Nueva Vaquería.	A
		-Mejoramiento de parque en el municipio de Calcahualco.	A
		-Rehabilitación de bodega del DIF municipal.	A
		-Construcción de cancha deportiva futbol 7 en el municipio de Calcahualco.	B
-Rehabilitación de campo de futbol del municipio de Calcahualco.	C		
-Construcción de portales en la calle principal del municipio de Calcahualco.	D		
-Construcción de barda perimetral y domo en el Recinto Ferial del municipio de Calcahualco.	B		
-Construcción de guarniciones y banquetas en calle principal de la	C		

		<p>localidad de El Terrero.</p> <p>-Construcción de salón social en la localidad de Cruz Verde.</p> <p>-Construcción de muro de contención en calle violeta de la localidad de Cruz Verde.</p> <p>-Construcción de guarniciones y banquetas en carretera principal de la localidad de cruz verde.</p> <p>-Construcción de salón social en la localidad de Excola.</p> <p>-Construcción de guarniciones y banquetas en carretera principal de la localidad de Excola.</p> <p>-Apertura de calle con revestimiento de la localidad de Xilomichi.</p> <p>-Rehabilitación de campo de futbol de la localidad de Xilomichi.</p> <p>-Construcción de guarniciones y banquetas en calle principal de la localidad de Totozinapa.</p> <p>-Construcción de barda perimetral en panteón municipal de la localidad de dos caminos.</p> <p>-Ampliación de puente vehicular en la localidad de Nueva Vaquería.</p> <p>-Rehabilitación de campo de futbol de la localidad de Acomulco.</p> <p>-Construcción de explanada en calle principal de la localidad de Atotonilco.</p> <p>-Construcción de muro de contención en campo deportivo de la localidad de Xamaticpac.</p>	<p>D</p> <p>B</p> <p>C</p> <p>D</p> <p>B</p> <p>C</p> <p>D</p> <p>B</p> <p>C</p> <p>D</p> <p>B</p> <p>C</p> <p>D</p>
--	--	---	--

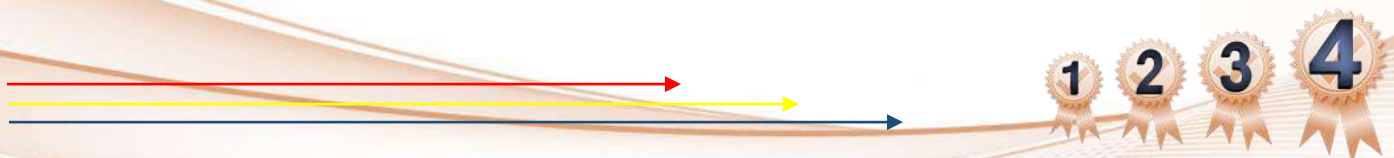


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ
ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



		-Construcción de salón social de usos múltiples en la localidad de rincón de Atotonilco.	B
		-Construcción de andadores en diferentes calles con concreto simple en la localidad de San José Xamaticpac.	C

PRIORIDAD: A= UN AÑO; B= DOS AÑOS; C=TRES AÑOS D= CUATRO AÑOS



5.8 EJE: 8 TURISMO.

PROGRAMA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRIORIDAD
8.1. Programa para acceso a lugares turísticos.	8.1.1. Instalación de una unidad de información turística.	- Crear un local en la cabecera municipal de informes turísticos y registro.	A
	8.1.2. Instalación de casas de la artesanía y cocinas ancestrales.	- Instalar y ubicar casas de la artesanía y cocinas ancestrales.	A
8.2. Programa de Guía Turista	8.2.1. Capacitaciones y cursos	- Capacitar a jóvenes interesados en temas de turismo.	A
		- Establecer un grupo elite de rescate alpino y expertos en respuesta rápida en incidentes.	A
		- Gestionar la certificación como guías de turistas locales a los elementos mejor capacitados.	B
		- Generar una empresa local de recorridos turísticos con los guías locales certificados.	B
		- Capacitar a los guías en medio ambiente, manejo de residuos sólidos y fauna silvestre.	A



8.3 Impulso al Turismo sustentable.	8.3.1 Impulso al turismo sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una Red de Agro y Ecoturismo en donde se cuente con un directorio de productos y servicios. - Impulsar la generación de emprendimientos y empresas enfocadas al eco y agroturismo con enfoque sustentable. - Generar rutas de interés agro y ecoturístico, integrando todos los servicios y productos a ofrecer. 	A
	8.3.2 Impulso al turismo seguro.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar en atención a clientes y sanidad, Manejo de residuos sólidos, economía circular, servicios ambientales y fauna silvestre. 	A
		<ul style="list-style-type: none"> - Con los grupos de rescate capacitados, impulsar la generación de paquetes turísticos, con el enfoque de seguridad y rápida respuesta ante incidentes. 	B
	8.3. Programa para promocionar Municipio	8.3.1. Promoción.	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar los medios de comunicación (internet, periódico, radio y tv. Entre otros) para dar a conocer

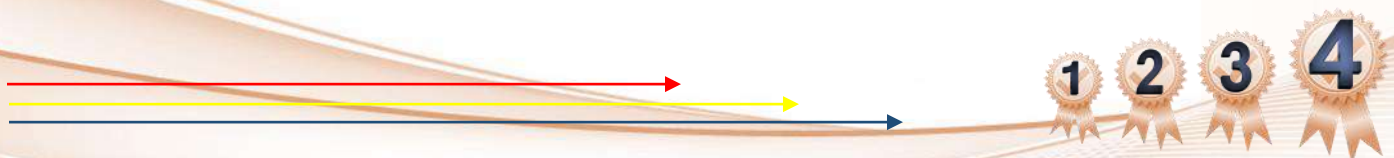


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ
ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



		el municipio de Calcahualco Veracruz. - Promocionar las rutas y paquetes turísticos con los guías locales certificados.	B
8.4. Programa para apoyar actividades de asociaciones para fomento del deporte extremo.	8.4.1. Apoyar a grupos, asociaciones o empresas.	-Identificar las empresas que realizan actividades de deporte extremo, para invitarlas a realizar sus actividades dentro del Municipio.	B

PRIORIDAD: A= UN AÑO; B= DOS AÑOS; C=TRES AÑOS D= CUATRO AÑOS



Programas presupuestarios o actividades institucionales.

Matrices de Indicadores de Resultados (MIR's) de Programas Presupuestarios

- Presupuesto de Egresos
- Cuenta Pública
- Informe anual de desempeño en la Gestión
- Informe de evaluación de desempeño en las acciones fiscalizables del Municipio.
- Informes mensuales y trimestrales.
- Perspectiva de género
- Calidad ambiental.
- Estatus del turismo a nivel regional.

Calendario de Metas Als y PPs

Evaluaciones y Reportes Mensuales de Actividades Institucionales y Programas

- Diciembre
- Noviembre
- Octubre
- Septiembre
- Agosto
- Julio
- Junio
- Mayo
- Abril
- Marzo
- Febrero
- Enero

Evaluaciones de Programas Presupuestarios Trimestrales

- Cuarto Trimestre
- Tercer Trimestre
- Segundo Trimestre
- Primer Trimestre

Evaluaciones de diseño de los Programas Presupuestarios

1 EQUIDAD Y GENERO.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



- Cursos y Capacitaciones para las mujeres
- Gestión e impulso a empresas, emprendimientos e iniciativas lideradas por mujeres y jóvenes.
- Bienestar para Jóvenes y niños

2 EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

- Espacios Culturales.
- Espacios Deportivos.
- Construcción de Espacios Educativos.

3 SALUD.

- Salud Social.
- DIF-Municipal
- Espacios Saludables.

4 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

- Seguridad Pública
- Protección Civil.

5 DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE.

- Articulación de la Red de Valores productividad de los principales productos del campo.
- Programa del Aguacate.
- Integración municipal de cultivos básicos y alternativos.
- Manejo de Residuos Sólidos
- Producción agroecológica y economía circular.
- Conservación de Vida silvestre.

6 DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.

- Programa de Ordenamiento Territorial.
- Programa de saneamiento de ríos y mantos acuíferos.
- Campañas de preservación y rescate del patrimonio nacional

7 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Habilitación y mejoramiento de la red carretera.
- Educación
- Urbanización

8 TURISMO.

- Programa para acceso a lugares turísticos.
- Programa de Guía Turista
- Impulso al Turismo sustentable.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



- Programa parapromocionar al Municipio de Calcahualco ver.
- Programa paraapoyar actividadesde asociaciones paraformento del deporte extremo.

Resumen ejecutivo

1 EQUIDAD Y GENERO.

- Cursos y Capacitaciones para las mujeres
- Gestión e impulso a empresas, emprendimientos e iniciativas lideradas por mujeres y jóvenes.
- Bienestar para Jovenes y niños

2 EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

- EspaciosCulturales.
- EspaciosDeportivos.
- Construcciónde Espacios Educativos.

3 SALUD.

- Salud Social.
- DIF-Municipal
- Espacios Saludables.

4 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

- Seguridad Publica
- Protección Civil.

5 DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE.

- Articulación de la Red de Valores productividad de losprincipales productos del campo.
- Programa delAguacate.
- Integración municipal de cultivosbásicos y alternativos.
- Manejo de Residuos Solidos
- Producción agroecológica y economía circular.
- Conservación de Vida silvestre.

6 DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.

- Programa deOrdenamiento Territorial.
- Programa de saneamiento de ríosy mantos acuíferos.
- Campañas de preservación y rescate del parquenacional





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025

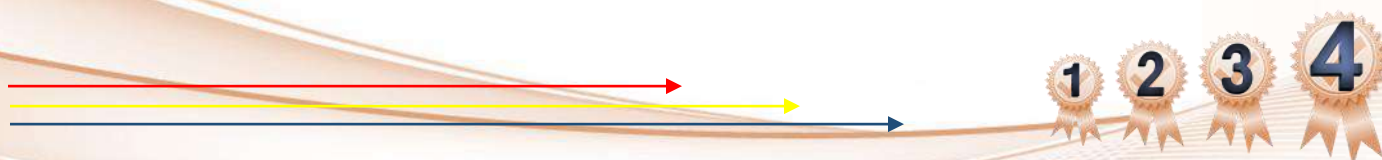


7 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Habilitación y mejoramiento de la red carretera.
- Educación
- Urbanización

8 TURISMO.

- Programa para acceso a lugares turísticos.
- Programa de Guía Turista
- Impulso al Turismo sustentable.
- Programa para promocionar al Municipio de Calcahualco ver.
- Programa para apoyar actividades de asociaciones para fomento del deporte extremo.



VI. EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DESARROLLO.



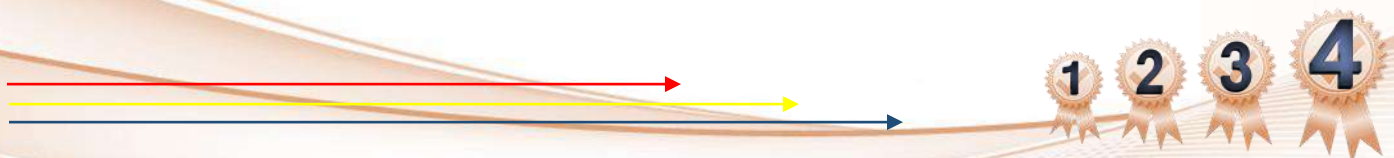
6.1 Evaluación

El H. Ayuntamiento de Calcahualco, realizara la evaluación al final de cada ejercicio fiscal, iniciando su proceso con la supervisión y seguimiento de la gestión municipal plasmada a través del Programa Operativo Anual (POA).

El resultado de la evaluación permitirá emitir dictámenes en los cuales de determinaran los resultados del quehacer municipal, permitiendo identificar las variables críticas de éxito y posibles desviaciones respecto a los objetivos establecidos originalmente.

El control de gestión se orientará hacia el análisis de resultados, objetivos alcanzados y desempeño, así como la evaluación de sus resultados, para esto dicho control de gestión será la herramienta que permita intervenir de manera permanente y sistemática el proceso administrativo, contrastando estándares de desempeño y sus resultados.

El proceso de evaluación y control requiere de la participación de los miembros de la administración municipal, directores operativos y supervisores y empleados en general, para la construcción de los indicadores de gestión; haciendo suyos dichos indicadores de gestión se convierten en sus propios evaluadores.



Corresponde a cada una de las áreas administrativas municipales, la responsabilidad y el cumplimiento de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, 2022-2025, y a la Contraloría Interna, la tarea de realizar el seguimiento de los avances y la evaluación anual del Plan; lo anterior, le dará oportunidad al órgano interno de control, de poner en práctica un sistema de información para determinar los avances en el cumplimiento del Plan, y establecer las recomendaciones en aquellos casos en que los indicadores de gestión señalen una falta de cumplimiento en los objetivos trazados originalmente, con lo cual, el gobierno tendrá la posibilidad de reorientar y optimizar la toma de decisiones en beneficio de la colectividad.

6.2 Diseño del Sistema de Evaluación

El control de gestión constituye un proceso permanente, dinámico, a través del cual los representantes y funcionarios miden los logros del Plan, evalúa las causas de las posibles desviaciones y toma las decisiones necesarias para superarlas.

Esta definición hace obvia la estrecha interdependencia que existe entre el control de gestión y el proceso de planeación; la cual establece los parámetros y criterios sobre los cuales fundamentar el control de gestión y éste suministra la información necesaria para corregir, reorientar o redimensionar los objetivos y acciones previstos por los planes.

Si no se planea, no hay objeto de control (no hay nada que controlar) y si no se controla no es posible reiniciar (dar continuidad) y reorientar el proceso mismo de planeación, de ahí que para algunos autores, el control de gestión forma parte de la planeación.

En el diseño del sistema de seguimiento y evaluación se tomarán en cuenta los siguientes elementos:

- Definición precisa de los objetivos, y metas cuantificables acompañadas del diseño de los indicadores, los cuales, permitirán analizar los avances en términos de resultados.
- Definición previa del uso y acceso que se permitirá de los indicadores y de los indicadores y de los resultados de la evaluación.



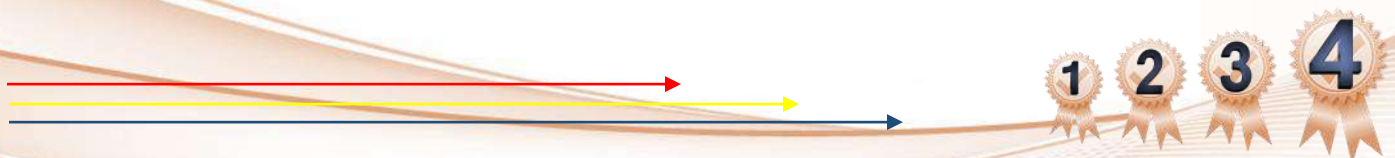
- Establecer los usuarios y la finalidad de su uso (administración, rendición de cuentas, control, seguimiento etc.).
- Disponibilidad de información puntual y oportuna.
- Compromiso de las autoridades, responsabilidades legales y administrativas.
- Articulación de todas las áreas municipales en el proceso de evaluación, debido a que en muchos casos los resultados dependen de la acción conjunta de ellas.

6.3 Componentes del sistema de evaluación

El objetivo de la administración municipal es de obtener los mayores niveles de bienes y servicios –productos y resultados- que redunden en una mayor calidad de vida para sus comunidades y pobladores.

El gobierno local tiene su razón de ser en la atención de los problemas que afectan al municipio. Por ello, desde el punto de vista del control de gestión, para el alcalde y ediles municipales, es de vital importancia conocer si los problemas se están o no resolviendo de acuerdo con lo planeado. El hecho de que los fondos públicos se estén gastando en las acciones previstas o que las acciones se estén ejecutando bien, no constituyen una garantía de que el gobierno va por buen camino. En este sentido, lo realmente importante no es “hacer muchas cosas”, ni mucho menos “gastar todo el presupuesto”, sino “lograr mucho”; y este logro sólo puede ser alcanzado si los problemas sociales económicos, urbanísticos, comunitarios, entre otros, del municipio, se están solucionando o disminuyendo en intensidad. Por ello, el control debe obligar a los ejecutivos municipales a pensar y decidir constantemente en función de resultados.

A continuación, se mencionan los procesos que se llevarán a cabo para medir los alcances y resultados.



GESTIÓN PARA RESULTADOS

La Gestión para Resultados (GpR) se centra en el desempeño y logros de la acción gubernamental, y por ende los efectos e impactos que sus acciones tienen en la sociedad.

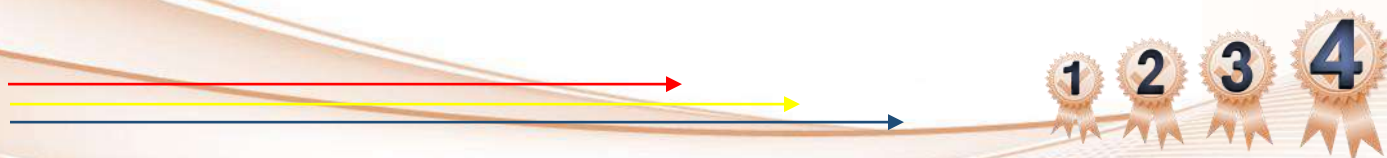
La Gestión para Resultados (GpR) se enfoca en una nueva orientación en la administración pública, teniendo como principal premisa la identificación precisa de cuáles serán los resultados y cómo se verán reflejados los impactos de dichos resultados en la sociedad, a través del ejercicio del gasto de gobierno.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2016) define la GpR como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación del valor público y, la reducción de brechas de desigualdad social y de género.

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

El PbR es un instrumento de la Gestión para Resultados (GpR), que integra de forma sistemática en las decisiones involucradas, las consideraciones sobre los resultados obtenidos e impactos esperados de la ejecución de los Programas presupuestarios y la aplicación de sus recursos públicos asignados. Esto con el objetivo de mejorar los bienes y servicios entregados a la población, así como elevar la calidad del gasto público y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

Este instrumento pretende que las definiciones de los Programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado entre la planeación y la programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto incrementar la eficiencia en la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las Dependencias y Entidades ejercen los recursos públicos.



Objetivos específicos del PbR:

- Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados.
- Fortalecer la planeación estratégica para resultados.
- Aplicar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a la metodología de marco lógico, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar la lógica interna de los Programas presupuestarios y alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las Dependencias y Entidades. Medir el desempeño para evaluar los resultados.
 - Generar y definir los indicadores de desempeño, que constituirán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y permitirán evaluar el logro de los resultados, así como el impacto social de las políticas públicas y los Programas presupuestarios.
 - Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados, propiciar un nuevo modelo para la asignación de partidas presupuestarias, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público.
 - Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados.
 - Unificar el proceso presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas y de sus programas al interior de las dependencias y entidades, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados.

El PbR como técnica presupuestaria se considera la más desarrollada y de más reciente aplicación en la nueva gestión pública, porque incorpora una nueva manera de asignar recursos, así como el desarrollo de elementos programáticos que permiten el control y evaluación del desempeño de la gestión pública, procurando una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto; siendo entonces un proceso sistemático de toma de decisiones, orientado a resultados que se generan con la ejecución de los Programas presupuestarios, así como con la aplicación de los recursos asignados a estos.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Se define como el conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas presupuestarios, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



los programas para mejorar la calidad del gasto, mediante una mayor productividad y eficiencia en los procesos gubernamentales.

El seguimiento de Programas presupuestarios se realiza trimestralmente desde una óptica de impacto, eficacia, eficiencia y calidad enfocándose en la evaluación de Programas presupuestarios y de la calidad de los servicios.

Por todo lo anterior se plantea la medición de resultados estableciendo que la herramienta será la Matriz de Indicadores con la cual obtendremos el nivel alcanzado.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

Es una herramienta de planeación estratégica del PbR para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios; además, proporciona elementos para verificar el cumplimiento de objetivos, indicadores y metas en la estructura programática.

Como se mencionó previamente, cada nivel del árbol de objetivos corresponde —al hacer la selección de alternativas— a un nivel en la Matriz de Indicadores para Resultados. Estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados

La MIR es una tabla de 4x4, en la que se integra la información proporcionada por el árbol de problemas y el árbol de objetivos. En las filas de la matriz se ubican cada nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad. En las columnas se integra el resumen narrativo (objetivo), indicadores, medios de verificación y supuestos. En la siguiente figura, se muestra la estructura para la correcta elaboración de la Matriz de Indicadores.

Los elementos indicados en las columnas de la MIR, son: resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y los supuestos. La MIR permite identificar los indicadores tanto estratégicos como de gestión, con los que se evalúan y monitorean los resultados del programa. Asimismo, permite establecer los medios de verificación para cada nivel de la MIR e identificar los factores externos (supuestos) que deben suscitarse para garantizar el cumplimiento de un nivel superior, de conformidad con la lógica vertical.



Cabe señalar que la MIR y los indicadores de desempeño son elementos clave para la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de la administración pública, que se sustenta en la normatividad local y se refleja en los siguientes informes.

Criterios a evaluación:

Presupuesto de Egresos

Cuenta Pública

Informe anual de desempeño en la Gestión

Informe de evaluación de desempeño en las acciones fiscalizables del Municipio.

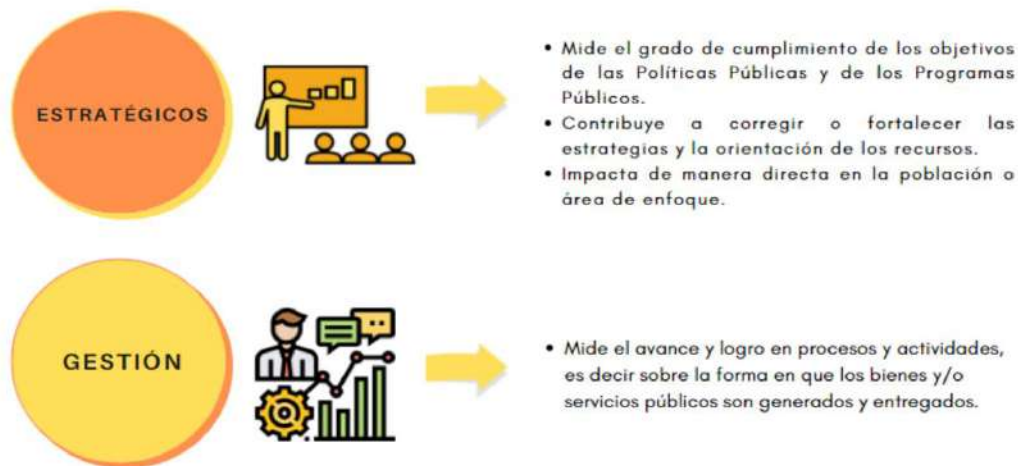
Informes mensuales y trimestrales.

Perspectiva de género

Calidad ambiental.

Estatus del turismo a nivel regional.

Tipo De Indicadores que se medirán a nivel Desempeño.



Fuente: Elaboración propia basada en Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.*

El indicador de gestión mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados, son de corto plazo, por lo que se deben medir con una frecuencia semestral o inferior.

Dimensión de un indicador La dimensión de un indicador es la perspectiva con la que se valora la medición del mismo.



Cada indicador deberá estar ligado a una dimensión específica: Eficacia, Eficiencia, Economía o Calidad, entendiéndose como:

- Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos, mide la relación entre los bienes y servicios producidos y el impacto que generan.
- Eficiencia: Mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados para su producción.
- Economía: Mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.
- Calidad: Mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculándose con la satisfacción del usuario o beneficiario.

Los indicadores estratégicos sólo podrán estar ligados a las siguientes dimensiones, según su nivel en la MIR:

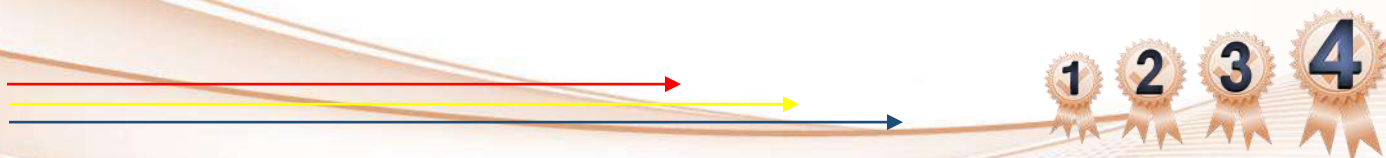
- a) A nivel Fin sólo se identificará la dimensión del indicador denominada Eficacia.
- b) A nivel Propósito sólo se identificarán las dimensiones del indicador denominadas Eficacia y Eficiencia.
- c) A nivel Componente sólo se identificarán las dimensiones del indicador denominadas Eficacia, Eficiencia y Calidad.

Los Indicadores de gestión sólo podrán estar ligados a las siguientes dimensiones según su nivel en la MIR:

- a) A nivel Componente, sólo se identificarán las dimensiones del indicador denominadas Eficacia, Eficiencia y Calidad.
- b) A nivel Actividad, sólo se identificarán las dimensiones del indicador denominadas Eficacia, Eficiencia y Economía.

Criterios SMART

Facilitan el establecimiento de las metas, su calidad y definición. Estos criterios son utilizados por diversos organismos tales como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Banco Mundial, entre otros.



Estos criterios permiten establecer de manera clara las metas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que miden los objetivos establecidos en los Programas presupuestarios (Pp´s) en un punto determinado en el tiempo; generando información objetiva, oportuna y confiable para realizar el monitoreo, dar seguimiento, y hacer la evaluación de los resultados alcanzados.

El objetivo de la administración municipal es de obtener los mayores niveles de bienes y servicios –productos y resultados- que redunden en una mayor calidad de vida para sus comunidades y pobladores. El esquema de evaluación del desempeño de la gestión integral se sintetiza de la manera siguiente:

6.4 Transparencia

El Gobierno municipal, como expresión de poder público, emanada de la soberanía popular, razón por la que todos los órganos de gobierno tienen el deber fundamental de servir a la sociedad que los creó. Servir con honestidad y transparencia; con eficiencia, calidad y profesionalismo, características todas estas de un Gobierno comprometido; labor que se va a realizar con la participación conjunta de los ciudadanos de Calcahualco. Sociedad y Gobierno deben caminar juntos, impulsándose mutuamente y con la firme convicción de que un mejor destino es posible si se construye con el esfuerzo de todos, para tener un municipio plenamente democrático, con alta calidad de vida que obtenga equilibrios sociales basados en respeto a la legalidad, en el ejercicio real de los derechos humanos; que ofrezca a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano y convivencia, con crecimientos estables y competitivos, y con pleno respeto a nuestras raíces y al medio ambiente.

La democracia será la visa para consolidación de los logros, la convocatoria a la sociedad será permanente, y las soluciones responderán a las exigencias sociales. En Calcahualco, tienen cabida todas las voces, todas las ideologías, todas las corrientes de opinión, y las decisiones serán congruentes con la pluralidad política y social existente, para con la construcción de nuestros municipios.

En materia de transparencia y acceso a la información el referente está signado en el Artículo 6° de nuestra Carta Magna y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, emitida por la Organización de las Naciones Unidas. En ese contexto, en





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ

ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



Calcahualco, es posible adelantar algunos beneficios que la transparencia brinda a la actual administración municipal:

La transparencia mejora la calidad de vida del ser humano.

La transparencia genera confianza.

La transparencia elimina oportunidades de corrupción.

La transparencia contribuye a la mejora administrativa.

La rendición de cuentas dignifica el quehacer gubernamental.

Un gobierno municipal eminentemente democrático, como lo es el de Calcahualco, no solo es democrático por el ejercicio en las urnas, sino por, la acción de la función pública en el cuatrienio que se inicia, este ejercicio democrático no puede pensar sin la transparencia que facilite la participación activa de los ciudadanos. En la búsqueda de un ejercicio democrático y transparente, la administración municipal de Calcahualco, transitara bajo los siguientes ejes de trabajo.

- 1) **EQUIDAD Y GENERO.**
- 2) **EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.**
- 3) **SALUD.**
- 4) **SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.**
- 5) **DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGROPECUARIO.**
- 6) **DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.**
- 7) **INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**
- 8) **TURISMO.**

En la conformación de un municipio democrático, con un manejo honesto y transparente de sus recursos, la administración municipal de Calcahualco, realizara las siguientes acciones:

- **Manejo honrado y transparente de los recursos.**
- **Crearé y pondrá en acciones los Consejos Municipales.**
- **Procurara que el Cabildo funcione con criterios de transparencia.**
- **Actuará con transparencia en la contratación, despido y promoción del personal.**
- **Reglamentara los mecanismos de participación ciudadana.**



- **Publicara el manual ciudadano de corresponsabilidad**
- **Brindará atención de calidad a la ciudadanía.**
- **Difundirá los reglamentos municipales.**
- **Difundirá la información sobre trámites, permisos, licencias, concesiones y servicios municipales.**
- **Informará sobre los ingresos municipales y la deuda pública.**
- **Informará sobre los proveedores del municipio.**
- **Informará sobre las obras de infraestructura y programas sociales.**

Si estas acciones se observan de manera sistemática, la administración de Calcahualco, contara con la capacidad de responder a los siguientes cuestionamientos de la ciudadanía:

1. ¿El gobierno municipal garantiza el acceso a la información pública local mediante un reglamento aprobado por cabildo?
2. ¿Existe uno o varios reglamentos aprobados por el cabildo que regulan el funcionamiento del o los Consejos Municipales existentes?
3. ¿Los procedimientos de contratación y promoción del personal se hacen por méritos y los relacionados con el despido son conocidos y transparentes?
4. ¿Existe un reglamento municipal que regule la participación ciudadana en el municipio?
5. ¿Se difunde los derechos y obligaciones tanto del gobierno como del ciudadano?
6. ¿Existen diversos canales de atención al ciudadano/usuario de los servicios municipales y estos funcionan con mínimos estándares de calidad y seguimiento?
7. ¿Están disponibles sin reserva y para conocimiento de la ciudadanía información sobre la ejecución de las obras de infraestructura y programas sociales?
8. ¿La difusión de los servicios, trámites, permisos, licencias y concesiones son amplia y periódicamente difundidos a la ciudadanía?
9. ¿Se publica una lista de todos los proveedores del municipio detallando los siguientes datos; ¿razón social, dirección y monto de las operaciones?.
10. ¿Los ingresos municipales desglosados y el estado de la deuda pública son informados de forma permanente a la ciudadanía?



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ
ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



Seguros estamos, que la ciudadanía de Calcahualco, encontrara afirmativas las respuestas a estos cuestionamientos, por ello, nuestra administración será: un gobierno honesto; con una alta cultura de la legalidad; con espíritu de vocación y servicio; con amplio respeto a los ciudadanos; con grandes valores cívicos; trabajaremos en equipo; solidarios; con rendición de cuentas sobre el quehacer gubernamental; con principios de equidad y justicia; con respeto al medio ambiente y nuestros orígenes que nos dan y nos han dado nuestra identidad.

PORQUE UNIDOS SOMOS MAS FUERTES.....!



ANEXOS.

ANEXO NO. 1 CONSULTA POPULAR

- Comunidades varias.
- Cabecera Municipal de Calcahualco Veracruz.

Anexo No. 2 Resultado de la Consulta y Acciones Prioritarias.

Anexo No. 3 Taller con los funcionarios del H. Ayuntamiento de Calcahualco Ver.

Anexo No. 4 Cartografía.

Anexo No. 5 Reporte Fotográfico.

Anexo No. 6 Fuentes, Referencias y Colaboradores.

REFERENCIAS

1. Información documental.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- CONAPO, 2011, enciclopedia Municipal Veracruzana, Gobierno del estado de Veracruz 1998.
- Gobierno de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- INEGI, XII y XIII, censo General de Población y Vivienda, 2000, 2010.
- INEGI, I y II, Conteo de Población y Vivienda 1995 y 2005.
- INEGI-Veracruz, Anuario Estadístico del Estado de Veracruz, 2000-2010.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ONU, PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano.
- Robert H. Cobean, la Yerbabuena, Veracruz: Una Investigación de Rescate en el Centro Regional Olmeca cerca del volcán Pico de Orizaba 2005.
- SAGARPA-SIAP, Anuario Estadístico de Producción Agrícola 2009.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



- SEV, Anuario Estadístico 2010-2011.
- Sistema Nacional de Planeación Democrática.

2. Investigación de campo

- Consulta Popular, 2022.
- Cartografía Digital y Magnética.
- Entrevistas con Autoridades Municipales Agentes y Subagentes Electos para la administración 2022-2026.
- Reporte Fotográfico del Municipio, Marzo 2022.

3. SITIOS WEB.

https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/

<http://www.inafed.gob.mx/>

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2005/default.aspx>

<http://www.censo2010.org.mx/>

<http://www.conapo.gob.mx/>

<http://www.siap.gob.mx/>

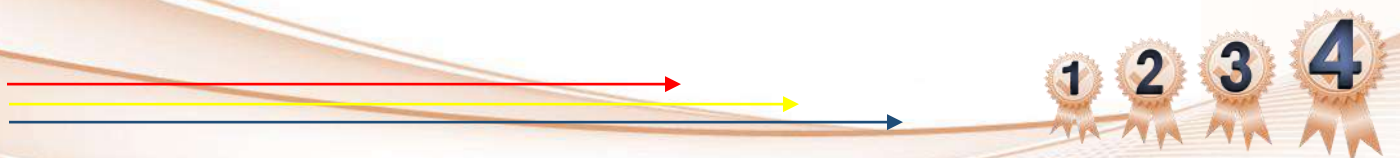
<http://portal.veracruz.gob.mx/>

Cuadernillos municipales 2022

http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2020/12/Calcahualco_2020.pdf

Márquez Ramírez, Wilfrido; Márquez Ramírez, Juan MUNICIPIOS CON MAYOR BIODIVERSIDAD EN VERACRUZ Foresta Veracruzana, vol. 11, núm. 2, 2009, pp. 43-50 Recursos Genéticos Forestales Xalapa, México

Miguel Ángel Contreras Mauss





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VERACRUZ
ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



<https://www.identidadveracruz.com/2020/08/02/calcahualco-el-monasterio-indigena/>

Editor Académico Prof. Dr. Carlos Alberto Zúniga-González

Caracterización productiva del aguacate (*Persea americana*) en la zona de alta montaña Veracruz, México.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León. Escuela de ciencias agrarias y veterinarias. Departamento de Agroecología., Nicaragua

Revista Iberoamericana de Bioeconomía y Cambio Climático

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, Nicaragua

ISSN-e: 2410-7980

Periodicidad: Semestral

vol. 6, núm. 12, 2020

czuniga@ev.unanleon.edu.ni

<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/394/3941759001/html/index.html>

